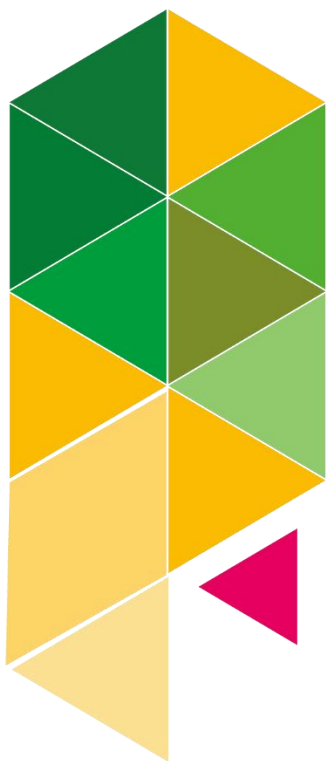




PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021

SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA

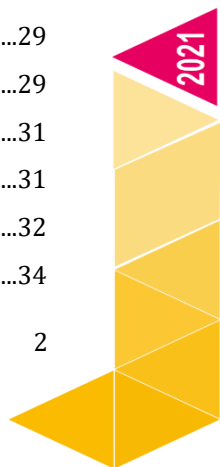


Presidente Municipal
C. Fulgencio Vasquez de Jesús



Índice

Índice de tablas	4
Índice de mapas	4
Índice de gráficas.....	5
Glosario.....	6
I. Introducción	8
1.1 Mensaje del presidente municipal	9
II. Fundamento legal.....	10
III. Misión.....	14
IV. Visión.....	14
4.1 Visión de corto plazo.....	14
4.2 Visión a mediano plazo	15
4.3 Visión a largo plazo.....	15
V. Contexto municipal.....	15
5.1 Delimitación y estructura territorial.....	15
5.1.1. Colindancias.....	15
5.1.2. Región geopolítica.....	16
5.2 Microlocalización.....	17
5.3 Macrolocalización.....	18
5.4 Medio Físico	19
5.4.1. Orografía	19
5.4.2. Hidrografía.....	20
5.5 Flora y Fauna	21
5.6 Clima.....	23
5.7 Uso de suelo	24
5.8 Principales ecosistemas y recursos naturales	25
5.8.1. Recursos mineros.....	28
VI. Dinámica sociodemográfica y económica.	28
6.1 Sociodemográfica	28
6.1.1 Población.....	29
6.2 Estructura quinquenal.....	29
6.3 Población indígena.....	31
6.4 Tasa de crecimiento.....	31
6.5 Densidad migratoria.....	32
6.6 Total de hogares y viviendas particulares.....	34



6.7	Hogares	36
6.8	Grado promedio de escolaridad.....	36
6.9	Total de escuelas.....	37
6.10	Personal médico.....	40
6.11	Unidades médicas.....	40
6.12	Población económica activa.....	40
6.13	Participación de las actividades económicas o potencialidades productivas.....	42
VII.	Los objetivos de la Agenda 2030.....	43
7.1	Objetivos y Metas de la Agenda 2030	43
VIII.	Eje I: San Sebastián Nicananduta Municipio Incluyente y con Desarrollo Social	52
8.1	Diagnóstico en materia de pobreza	53
8.2	Diagnóstico en materia de salud y seguridad social	56
8.3	Diagnóstico en materia de educación.....	59
8.4	Diagnóstico en materia de cultura	63
8.5	Diagnóstico en materia de vivienda e infraestructura social.....	65
8.6	Diagnóstico en materia de grupos vulnerables.....	67
8.7	Diagnóstico en materia de seguridad alimentaria	68
IX.	Eje II San Sebastián Nicananduta Moderno y Transparente	72
9.1	Diagnóstico en materia de transparencia y rendición de cuentas.....	73
9.2	Diagnóstico en materia de finanzas públicas.....	75
9.3	Diagnóstico en materia de desarrollo institucional	78
9.4	Diagnóstico en materia de coordinación, gestión municipal y buenas prácticas de gobierno.....	81
X.	Eje III San Sebastián Nicananduta Seguro	84
10.1	Diagnóstico en materia de seguridad pública municipal.....	84
10.2	Conflictividad agraria	86
10.3	Diagnóstico en materia de procuración de justicia	86
XI.	Eje IV San Sebastián Nicananduta Productivo e Innovador.....	91
11.1	Diagnóstico en materia de empleo.....	92
11.2	Diagnóstico en materia de actividades económicas.....	94
11.3	Diagnóstico en materia de apoyo a los sectores productivos	97
11.4	Diagnóstico en materia de turismo.....	99
11.5	Diagnóstico en materia de caminos y comunicaciones.....	100
11.6	Diagnóstico en materia de abasto y comercialización	101
XII.	Eje V San Sebastián Nicananduta Sustentable	104
12.1	Diagnóstico en materia de uso racional de los recursos naturales	105
12.2	Diagnóstico en materia de manejo de los recursos sólidos	106



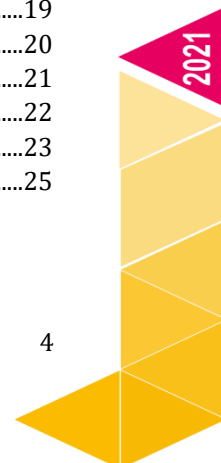
12.3	Diagnóstico en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial	107
XIII.	Ejes Transversales, políticas transversales	109
13.1	Igualdad de género.....	109
13.2	Asuntos indígenas	111
13.3	Derechos de niñas, niños y adolescentes	113
XIV.	Programación y presupuestación	115
XV.	Metas e indicadores.....	117
XVI.	Seguimiento y evaluación.....	119
XVII.	Matriz de seguimiento y evaluación	120
XVIII.	Fuentes	133
XIX.	Actas.....	134

Índice de tablas

TABLA 1	Jefe de familia en hogares.....	36
TABLA 2	Escuelas con las que cuenta San Sebastián Nicananduta.....	39
TABLA 3	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Eje I: San Sebastián Nicananduta municipio incluyente y con desarrollo social	52
TABLA 4	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Eje II: San Sebastián Nicananduta moderno y transparente	73
TABLA 5	Ingresos de los ramos 28 y 33. Primer trimestre 2021	76
TABLA 6	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Eje III: San Sebastián Nicananduta seguro	84
TABLA 7	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Eje IV: San Sebastián Nicananduta productivo e innovador.....	91
TABLA 8	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Eje V: San Sebastián Nicananduta sustentable	104
TABLA 9	Igualdad de género	109
TABLA 10	Asuntos indígenas.....	111
TABLA 11	Derechos de niñas, niños y adolescentes	113

Índice de mapas

MAPA 1	Colindantes del Municipio de San Sebastián Nicananduta.....	16
MAPA 2	Región geopolítica de San Sebastián Nicananduta.....	17
MAPA 3	Microlocalización de San Sebastián Nicananduta	18
MAPA 4	Macrolocalización de San Sebastián Nicananduta.....	19
MAPA 5	Orografía de San Sebastián Nicananduta	20
MAPA 6	Hidrografía de San Sebastián Nicananduta	21
MAPA 7	Flora y fauna de San Sebastián Nicananduta	22
MAPA 8	Clima de San Sebastián Nicananduta	23
MAPA 9	Uso de suelo en San Sebastián Nicananduta.....	25



Índice de gráficas

GRÁFICA 1 Población total: número de hombres y mujeres.....	29
GRÁFICA 2 Población municipal por grupos quinquenales de edad.....	30
GRÁFICA 3 Porcentaje de la población distribuida en grandes grupos de edad.....	30
GRÁFICA 4 Población hablante de alguna lengua indígena.....	31
GRÁFICA 5 Tendencia en el crecimiento de la población.....	32
GRÁFICA 6 Causa de la migración en San Sebastián Nicananduta.....	33
GRÁFICA 7 Tipo de piso.....	34
GRÁFICA 8 Disponibilidad de agua entubada.....	35
GRÁFICA 9 Disponibilidad de servicios y equipamiento.....	35
GRÁFICA 10 Población Alfabeta y Analfabeta.....	37
GRÁFICA 11 Población económicamente activa (PEA).....	41
GRÁFICA 12 Grupo quinquenal de edad de la población económicamente activa.....	41
GRÁFICA 13 Tipo de actividad no económica.....	42
GRÁFICA 14 Porcentaje de población con carencias sociales.....	54
GRÁFICA 15 Porcentaje de la población según nivel de pobreza.....	55
GRÁFICA 16 Población afiliada según institución de afiliación.....	57
GRÁFICA 17 Número de habitantes de 3 años y más con carencias educativas.....	60
GRÁFICA 18 Porcentaje de población por sexo según grado de estudios.....	60
GRÁFICA 19 Porcentaje de viviendas con principales rezagos en las viviendas del municipio.....	66
GRÁFICA 20 Porcentaje de la población por debajo de la línea de pobreza.....	67
GRÁFICA 21 Indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación.....	69
GRÁFICA 22 Porcentaje que representa cada fondo en las participaciones del ramo 28, primer trimestre 2021.....	77
GRÁFICA 23 Porcentaje que representa cada fondo en las participaciones del ramo 33, primer trimestre 2021.....	77
GRÁFICA 24 PEA y PEI según sexo.....	93
GRÁFICA 25 Importancia de los sectores económicos según porcentajes de participación de la población.....	95



Glosario

AOD: Ayuda Oficial para el Desarrollo.

CCA: Centro Comunitario de Aprendizaje.

CG-COPLADE: Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo.

CNDH: Comisión Nacional de Derechos Humanos.

CONAFE: Comisión Nacional de Fomento Educativo.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONAVIM: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

COPLADE: Comité estatal de Planeación para el Desarrollo.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DDHH: Derechos humanos.

Dependencias: Órganos de la Administración Pública Centralizada del Gobierno del estado de Oaxaca.

Desarrollo sostenible: Desarrollo que satisfaga las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

DIF: Sistema Nacional para el desarrollo Integral de la Familia.

Energías limpias: Son las que no realiza emisiones a la atmosfera ni contamina de otra forma.

Energías renovables: Son las energías que provienen de fuentes producidas por la naturaleza y no se agotan por su uso.

Estado de derecho: organización política en la que se encuentra sujeta la vida social, que por medio de un marco jurídico ejecuta un conjunto de reglamentos a fin de garantizar el principio de legalidad y los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

FIRA: Fideicomisos Instituido en Relación con la Agricultura.

IMJUVE: Instituto Mexicano de la Juventud

INAFED: Instituto Nacional para el federalismo y el Desarrollo Municipal.

INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INSABI: Instituto de Salud para el Bienestar

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.



OOII: Organizaciones internacionales.

Órganos autónomos: Entes de derecho público de carácter estatal con patrimonio y personalidad jurídica, a que se refiere la fracción XXXVI del artículo 2 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Órganos auxiliares: Órganos de la Administración Pública Centralizada contenidos en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

PEA: Población Económicamente Activa.

PED: Plan Estatal de Desarrollo, instrumento rector de la Planeación Estatal en el largo, mediano y el corto plazo.

PIB: Producto Interno Bruto.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

PROAGRO Productivo: Tiene como objetivo Incrementar la productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) mediante incentivos económicos focalizados preferentemente en zonas con potencial productivo medio y alto, en cultivos prioritarios y con potencial de mercado.

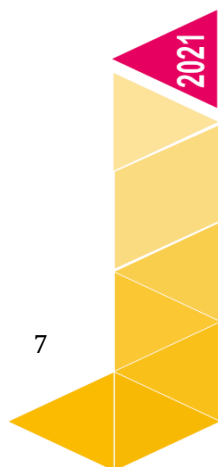
PYMES: Son Pequeñas y Medianas Empresas, con un número no muy grande de trabajadores y con una facturación moderada.

SADER: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

SISPLADE: Sistema de información para la planeación del desarrollo.

Sostenible: Que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos o causar grave daño al medio ambiente.

TIC: Tecnologías de la información y la comunicación.



I. Introducción

Este Plan Municipal de Desarrollo de San Sebastián Nicananduta 2021 está elaborado a partir de las bases y lineamientos que solicita la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo (COPLADE), además de considerar que será el instrumento rector y de gestión de las políticas públicas que el H. Ayuntamiento aplicará durante este año, a fin de abatir la pobreza, la marginación y el rezago social, impulsar el desarrollo humano, estimular las actividades productivas, incrementar la calidad de la administración pública municipal, fortalecer la equidad de género y la identidad étnica, garantizar la sustentabilidad ambiental y consolidar la gobernabilidad democrática.

Durante su elaboración se realizaron diagnósticos municipales contando con la participación de los grupos de representantes municipales cabildo municipal, agentes municipales, comités, sectores vulnerables y sociedad de la población, en este quedan plasmadas las condiciones en las que se encuentra la población, esta retroalimentación nos permite identificar las oportunidades que existen, las estrategias, líneas de acción y proyectos posibles para las soluciones de las problemáticas.

Queremos reconocer que alinear nuestros objetivos municipales a los de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, fortalece nuestros objetivos a largo plazo, en este sentido El H. Ayuntamiento se compromete a dar soluciones a las preocupaciones y retos globales de esta agenda. A partir de la elaboración de este Plan se pretende atender principalmente a los sectores vulnerables para que tengan una mejor calidad de vida y nuevas oportunidades en salud, educación, empleos y autoempleos.

En las siguientes páginas se encuentran las demandas, objetivos, estrategias, planes de acción y proyectos que se llevarán a cabo durante el periodo de esta administración con la finalidad de dar solución a los problemas identificados y para la mejora del municipio y sus habitantes.



1.1 Mensaje del presidente municipal

Es para mí un honor representar y encabezar la administración de mi municipio, por ello agradezco a los vecinos de San Sebastián Nicananduta el haber confiado en mí persona, sé que somos hombres y mujeres trabajadores comprometidos con el avance y desarrollo de nuestro municipio para el bien de nuestras futuras generaciones, por ello para la elaboración de este se tomó en cuenta la participación de distintas instancias y representantes de la comunidad.

Durante mi administración se consideran acciones a realizar a corto, mediano y largo plazo con el fin de apoyar y garantizar que los habitantes de este municipio puedan gozar de los servicios y derechos básicos para una vida digna.

Como objetivo principal, considero que nuestros vecinos deben contar con las oportunidades necesarias y derechos fundamentales, por ello este Plan se ha elaborado ligado a los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible (ODS), planteados en la Agenda 2030, mismos que encaminan y definen la dirección en la cual deben dirigirse los esfuerzos realizados por nuestra gestión y las gestiones sucesivas, todo esto para brindar un mayor bienestar a la población de nuestro municipio, con esto, podemos asignar y definir el destino y ejecución de los recursos municipales.

En el Plan Municipal de Desarrollo se presentan acciones que permitirán mejorar las condiciones de vida de la población esto en conjunto con las estrategias que impacten en el mejoramiento de sectores, como el de salud y educación, así como la generación de empleos, no solo con el fin de incrementar los ingresos promedios de la población, sino dar nuevas oportunidades a nuestros habitantes para que no sea una necesidad emigrar al extranjero.

A través de este escrito me comprometo a realizar todas las gestiones posibles ante las dependencias estatales y federales, esto con el fin de obtener mayores ingresos y que nuestro municipio tenga nuevos beneficios como educación, salud y empleos y autoempleos de calidad.

C. Fulgencio Vásquez de Jesús
Presidente Municipal
San Sebastián Nicananduta



II. Fundamento legal

Como H. Ayuntamiento y de acuerdo a las facultades y obligaciones que como municipio se nos solicita a continuación se presenta el Plan Municipal Desarrollo de San Sebastián Nicananduta 2021. De acuerdo con los requerimientos y como se solicita, la elaboración de este se basa en los fundamentos de la planeación, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en Ley de Planeación nacional y estatal.

Este PMD contiene información recabada en talleres participativos partiendo de la situación actual, estrategias, líneas de acción y proyectos a desarrollar.

En los Fundamentos de la planeación en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 115, se menciona que:

Los estados se regirán internamente como un gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

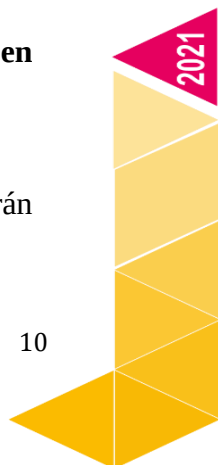
La Fracción V menciona que:

“Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios”.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el Artículo 113 dice en la:

Fracción IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:



- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar alineados con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

Ley Estatal de Planeación artículo 1, 63, 64 y 66.

En materia de planeación y desarrollo municipal La Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca en el artículo 1, 63, 64 y 66 menciona:

Artículo 1: El objetivo de la Ley Estatal de Planeación es:

I: Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;

II: Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;

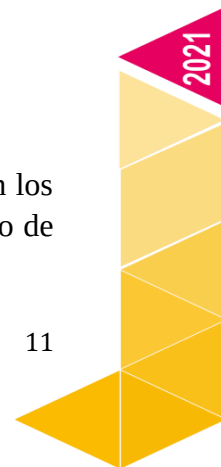
III: Establecer los sistemas de inversión Pública, de evaluación del desempeño y las bases para su funcionamiento, y

IV: Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 63. El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento de Planeación Estatal que permite exponer los problemas, objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microregionales, según corresponda, en este año corresponde tomar como base los objetivos de la agenda 2030. Todo PMD deberá contener como base:

- I. Apartado general, con análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos, estrategias, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;



IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66.

El COPLADE, la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca deberán fortalecer las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión municipal.

Por lo que deberá asistir a los ayuntamientos particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales, coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través del órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

En tanto Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales en los artículos 45, 46, 47 y 52 menciona:

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, deberá elaborarse dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento teniendo como vigencia el periodo del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo PMD, está a cargo del propio Ayuntamiento y podrá auxiliarse de los órganos, dependencias, servidores públicos o de quien determine el propio Ayuntamiento, se deberá tomar en cuenta la Ley de Planeación del Estado por lo que podrá solicitar la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. Los principales objetivos de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo son:

I. Propiciar el desarrollo integral del municipio;



- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Establecer vínculo con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, y con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social, entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII. En los municipios con población indígena, se deberán formular planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerando las diferencias económicas de género, generación y cultura.

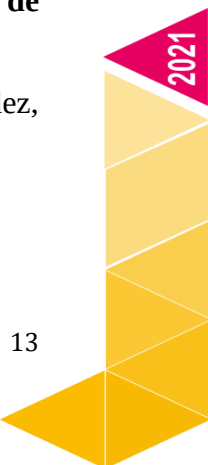
Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá el diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse de manera periódica, previo acuerdo por la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

En la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, en el artículo 55 y en el artículo 56 fracción II se menciona que:

Artículo 55. El servidor público se regirá por los siguientes principios: eficiencia, honradez, imparcialidad, idoneidad, lealtad, legalidad, probidad y responsabilidad.

Artículo 56. Todo servidor público tendrá la obligación:



Fracción II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en los artículos 47 y 68 dice que:

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del H. Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI: Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68: El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones.

XIV: Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

III. Misión

El H. Ayuntamiento de San Sebastián Nicananduta trabaja todos los días para brindar servicios básicos de calidad a la población, buscamos que los derechos se garanticen y se cumplan a cabalidad.

IV. Visión

Ser uno de los municipios de la Mixteca que ofrezca servicios públicos de calidad, que la salud, educación, seguridad y empleos sean privilegios de los que gocen nuestros habitantes.

4.1 Visión de corto plazo

Ser un municipio que cuente con los servicios públicos necesarios para una vida digna, donde la productividad crezca y los empleos sean bien remunerados.



4.2 Visión a mediano plazo

Ser un municipio que brinde servicios públicos de calidad para el fortalecimiento e inversiones productivas que generen empleos.

4.3 Visión a largo plazo

Garantizar que los habitantes de San Sebastián Nicananduta cuenten con servicios básicos como agua, salud y educación, llevar a cabo planes y programas que generen empleos a fin de disminuir la migración.

V. Contexto municipal

En este apartado se presenta una descripción general del municipio con base a los datos obtenidos tanto de fuentes oficiales como de las mismas personas que habitan en nuestro municipio y que fueron recolectados en los talleres participativos, esto con el fin de identificar las fortalezas y debilidades existentes.

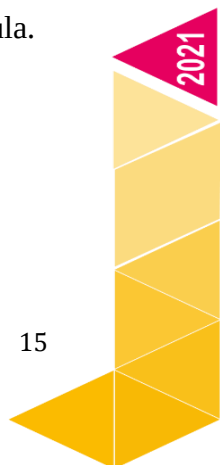
5.1 Delimitación y estructura territorial

El municipio de San Sebastián Nicananduta se ubica en las coordenadas entre 17°31' latitud norte y entre 97°41' longitud oeste; está situado a una altitud promedio que oscila entre los 2,360 metros sobre el nivel del mar (msnm), cuenta con un territorio total de 44.1 km², se localiza en la parte oeste en el estado de Oaxaca y forma parte del distrito de Teposcolula en la región Mixteca.

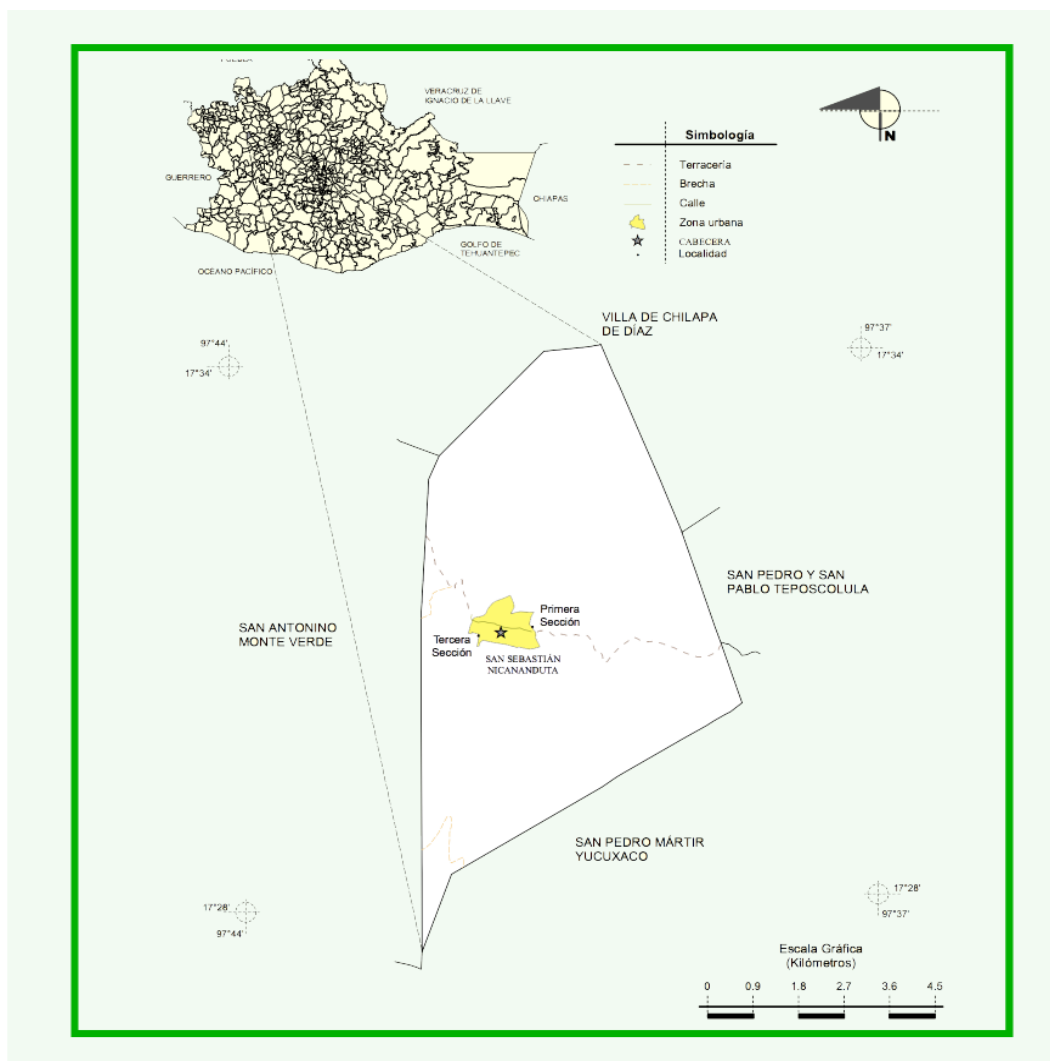
Está integrado por dos secciones y una cabecera municipal, según los datos obtenidos del INEGI del Censo de Población y Vivienda 2020, en la Primera Sección hay 91 habitantes, en la Tercera Sección hay 26 habitantes y en la cabecera municipal de San Sebastián Nicananduta hay 1,425 habitantes, dando como resultado un total de 1,542 habitantes.

5.1.1. Colindancias

De acuerdo a la ubicación del municipio, este colinda en la zona norte con el municipio de Santa María Chilapa de Díaz, al oeste con San Antonino Monteverde, San Juan Ñumi y San Pedro Yucuxaco y al sur como al este colinda con el municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.



MAPA 1 Colindantes del Municipio de San Sebastián Nicananduta

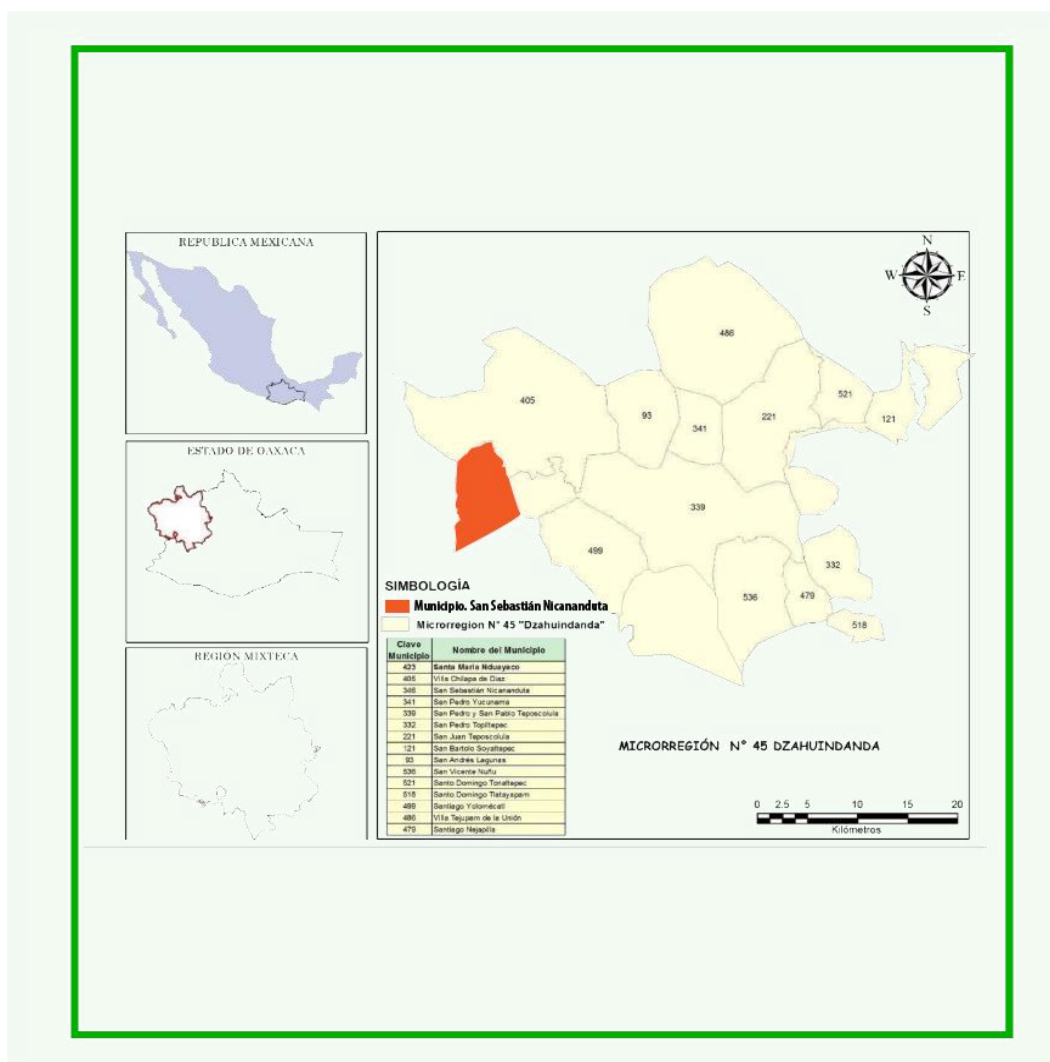


Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos San Sebastián Nicananduta, Oaxaca.

5.1.2. Región geopolítica

Se ubica en la Región de la Mixteca Alta, este municipio pertenece al III Distrito Federal Electoral y al IX Distrito Local Electoral Teposcolula, su distancia aproximada a la capital del estado de Oaxaca es de 135 kilómetros.

MAPA 2 Región geopolítica de San Sebastián Nicananduta



Fuente: Elaborado con datos del INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020. COCEDI, 2021.

5.2 Microlocalización

El municipio de San Sebastián Nicananduta pertenece a la región de la Mixteca Alta, la cual colinda con los estados de Puebla y Guerrero, con la Región de la Cañada al este, al sureste con los Valles Centrales y al sur con la Sierra Sur. La región de la Mixteca es ocupada por 155 municipios agrupados en siete distritos, Silacayoápan, Huajuapán, Coixtlahuaca, Juxtlahuaca, Teposcolula, Nochixtlán y Tlaxiaco.

MAPA 3 Microlocalización de San Sebastián Nicananduta



Fuente: Elaborado con datos propios. COCEDI, 2021.

5.3 Macrolocalización

El mapa del estado de Oaxaca señala que el municipio de San Sebastián Nicananduta se ubica en la parte oeste del estado.

MAPA 4 Macrolocalización de San Sebastián Nicananduta

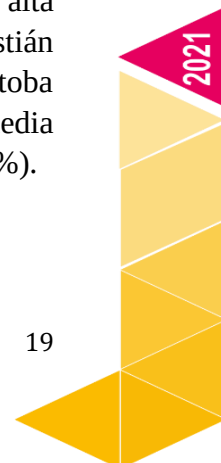


Fuente: Elaborado con datos propios. COCEDI, 2021.

5.4 Medio Físico

5.4.1. Orografía

San Sebastián Nicananduta se caracteriza por tener un terreno lomerío con cañadas y sierra alta compleja, va desde los 1,700 msnm hasta los 3,100 msnm. En el territorio de San Sebastián Nicananduta se pueden encontrar: roca ígnea extrusiva compuesta por andesita (55.70%), toba intermedia (28.85%) y andesita-brecha volcánica intermedia (2.11%); roca volcánica intermedia (2.11%) y roca sedimentaria compuesta de conglomerado (10.30%) y limolita-arenisca (3.04%).



MAPA 5 Orografía de San Sebastián Nicananduta



FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos San Sebastián Nicananduta, Oaxaca.

5.4.2. Hidrografía

Se encuentra en la región hidrológica balsas, la cuenca del río Atoyac, subcuenca del río Mixteco, cuenta con dos corrientes de agua perennes, el río Yutenijáya y el río Clarín e intermitentes. El municipio no cuenta con ríos que tengan su nacimiento dentro del territorio, solo manantiales, una de las fuentes para abastecer el agua dentro de la comunidad es el ojo de agua Cañada de Mora.

MAPA 6 Hidrografía de San Sebastián Nicananduta



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos San Sebastián Nicananduta, Oaxaca.

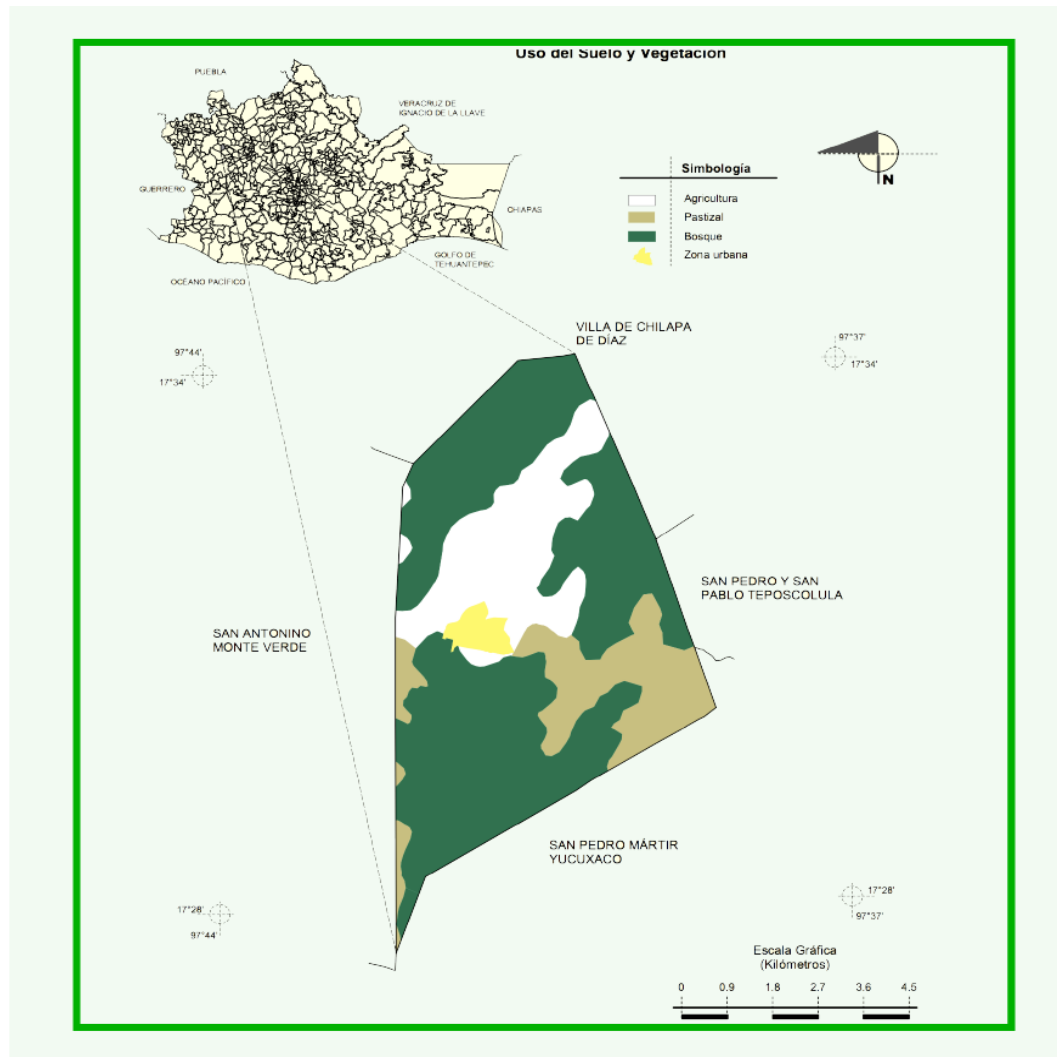
5.5 Flora y Fauna

El municipio cuenta con una gran variedad de flora y fauna. Entre la flora podemos encontrar en existencia árboles como: fresno, encinos colorado, encino blanco, ocote, enebro, huizache, roble, palma, madroño, capulín, sauce, palo prieto, tepozán, pata de elefante, cazahuate, cacho de venado, palo de pajarito, moras, mezquite, ramoncillo, zapote blanco.

También podemos encontrar flores como: dalias, azucenas blancas y rojas, girasoles, quebranto, campanitas, cempasúchil, alcatraz y geranio. Dentro de la comunidad también se puede encontrar quintonil, verdolaga, maguey, sábila, nopales, tunales, pitahayas, guajes, duraznos y membrillos.

En cuanto a la fauna que existe en el municipio se puede encontrar: venados, conejos, coyotes, comadreja, zorros, pájaros, armadillos, ardillas, jabalí, gato montés, liebre, tejón, ranas, tortugas de tierra; reptiles como víbora de cascabel, víbora de coralillo, camaleón y lagartija. Dentro de la comunidad también podemos encontrar animales domésticos como: gallinas, guajolotes, chivos, burros, ovejas y reses.

MAPA 7 Flora y fauna de San Sebastián Nicananduta



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos San Sebastián Nicananduta, Oaxaca.

5.6 Clima

El rango de temperatura que existe en el municipio de San Sebastián Nicananduta es entre 14°C y 20°C, con un rango de precipitación que va desde los 700 a 900 mm, el clima que podemos encontrar son: templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media en un 78.53%; semicálido subhúmedo con lluvias en verano en un 11.49% y templado subhúmedo con lluvias en verano con más humedad en 5.64% y con menos humedad en un 3.84%.

MAPA 8 Clima de San Sebastián Nicananduta



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos San Sebastián Nicananduta, Oaxaca.

5.7 Uso de suelo

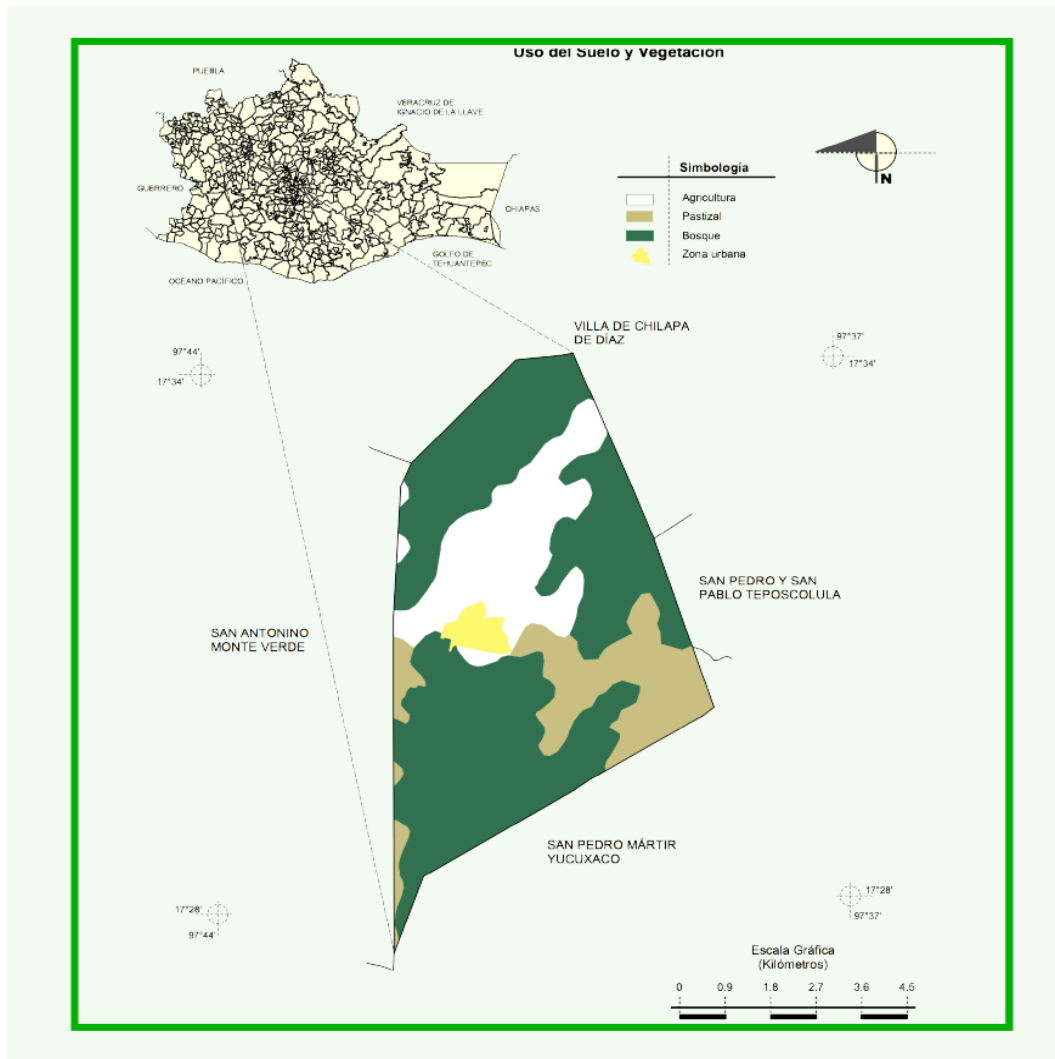
El suelo de este municipio es empleado para el sector agrícola, para vegetación de bosques, pastizal inducido y una pequeña parte es utilizado como zona urbana, el tipo de suelo dominante en este municipio es el Leptosol en un 100%.



Fuente: Fotografía tomada durante el recorrido en San Sebastián Nicananduta, Oaxaca. COCEDI 2021.

En el municipio de San Sebastián Nicananduta el suelo se utiliza para siembra de frijol, maíz y calabaza para autoconsumo. Pero el problema que se ha estado presentando en los últimos años es la escasez de lluvia, sumando el uso excesivo uso de fertilizantes químicos provocando la contaminación del suelo.

MAPA 9 Uso de suelo en San Sebastián Nicananduta



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos San Sebastián Nicananduta, Oaxaca.

5.8 Principales ecosistemas y recursos naturales

Se denomina ecosistema al conjunto de organismos, el medio donde se desarrollan y las relaciones que se establecen entre ellos. San Sebastián Nicananduta cuenta con dos ecosistemas terrestres principales, en la zona baja y alta. En la parte baja compuesta por lomeríos y cañadas, con un suelo dominante leptosol, con un bosque semidesértico o matorral, y en menor porcentaje de pastizal inducido, con un tipo de roca ígnea extrusiva y volcánica intermedia. En la zona alta está compuesto por sierra alta compleja y lomeríos con cañadas, con un suelo dominante leptosol, con un bosque conformado por encino y pino ocote, con un tipo de roca ígnea extrusiva y volcánica intermedia.

San Sebastián Nicananduta se caracteriza por conservar sus bosques vírgenes, el cual está incorporado al mecanismo de “pago por servicios ambientales”. Dichos recursos son protegidos por el comisariado de bienes comunales, para mantener su riqueza natural.



Fuente: Fotografía tomada durante el recorrido en San Sebastián Nicananduta, Oaxaca. COCEDI 2021.

En nuestro territorio se encuentran los bosques de encino y pinos, durante el recorrido con los habitantes de San Sebastián Nicananduta se observó pino, pino ocote, ocote blanco, encino blanco, roble y encino colorado, también se pudo observar que parte del territorio existe pastizal inducido que es la vegetación que se ha formado a través del tiempo y de la alteración del ecosistema, es decir cuando es eliminada la vegetación original. Este pastizal aparece como consecuencia del desmonte de cualquier tipo de vegetación o comienza a establecerse en áreas agrícolas abandonadas, otras se manifiestan debido a los incendios provocados en la localidad.

La producción y agricultura en San Sebastián Nicananduta se centra en actividad anual donde el ciclo vegetativo dura solamente un año, y son las siguientes: maíz, trigo, frijol y calabaza. Dentro del territorio municipal se encuentra distribuido gran parte de bosque que afortunadamente aún se conserva, en su mayoría se ocupa para la obtención de madera para combustible, madera para la construcción de casas o muebles en el caso del pino.



Fuente: Fotografía tomada durante el recorrido en San Sebastián Nicananduta, Oaxaca. COCEDI 2021.

5.8.1. Recursos mineros

El municipio se caracteriza por poseer minas de grava y arena, estos son explotados para la venta interna en el municipio y actualmente para el Programa de Pavimentación a Cabeceras Municipales, del cual nuestro municipio también fue beneficiado en el año 2020.

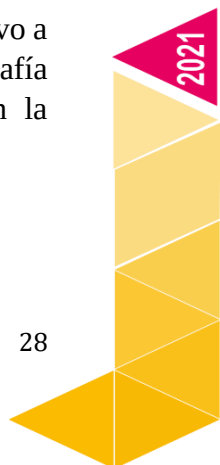


Fuente: Fotografía tomada durante el recorrido en San Sebastián Nicananduta, Oaxaca. COCEDI 2021.

VI. Dinámica sociodemográfica y económica.

6.1 Sociodemográfica

Sociodemográfica, tiene como raíz la demografía que sirve para emplear el método comparativo a nivel espacial o geográfico, es un estudio que corresponde plenamente al campo de la geografía de la población. Para esto existen patrones o regularidades que pueden distinguirse en la distribución de la población sobre la superficie terrestre.

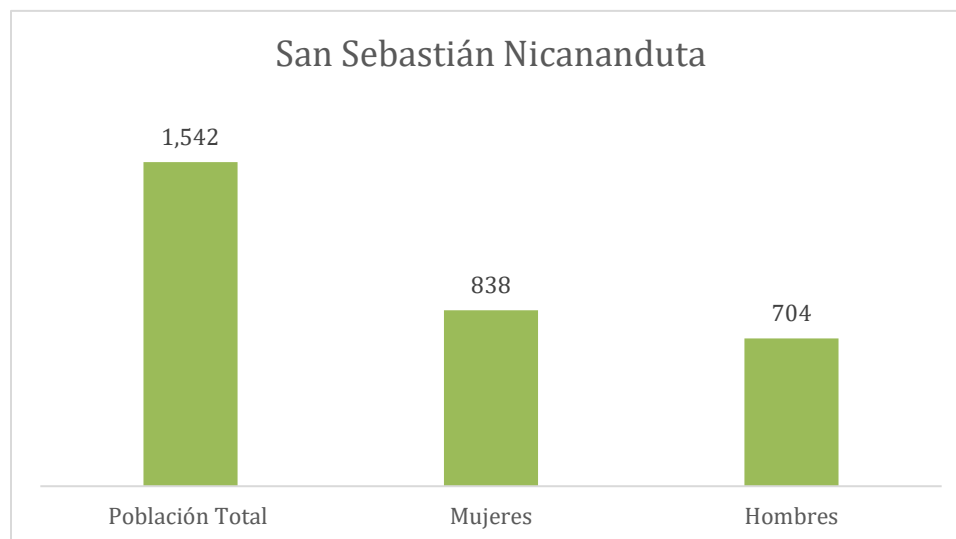


6.1.1 Población

La dinámica demográfica es el análisis de las interacciones entre las estructuras por la edad, sexo y movimiento de la población, provocado por la incidencia de los fenómenos demográficos en la misma.

En base al Censo de Población y vivienda realizado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI, 2020), el municipio de San Sebastián Nicananduta cuenta con una población de 1,542 habitantes, la cual representa menos del 0.1% de la población con respecto al estado de Oaxaca; por cada 100 mujeres hay 84 hombres, la mitad de la población tiene 34 años o menos, los datos del censo también indican que existe 76 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

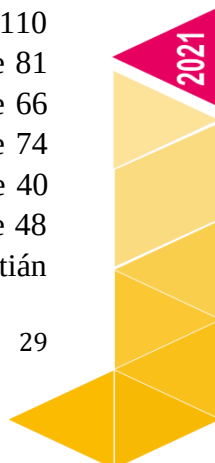
GRÁFICA 1 Población total: número de hombres y mujeres



Fuente: Elaborado con datos del INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020. COCEDI 2021.

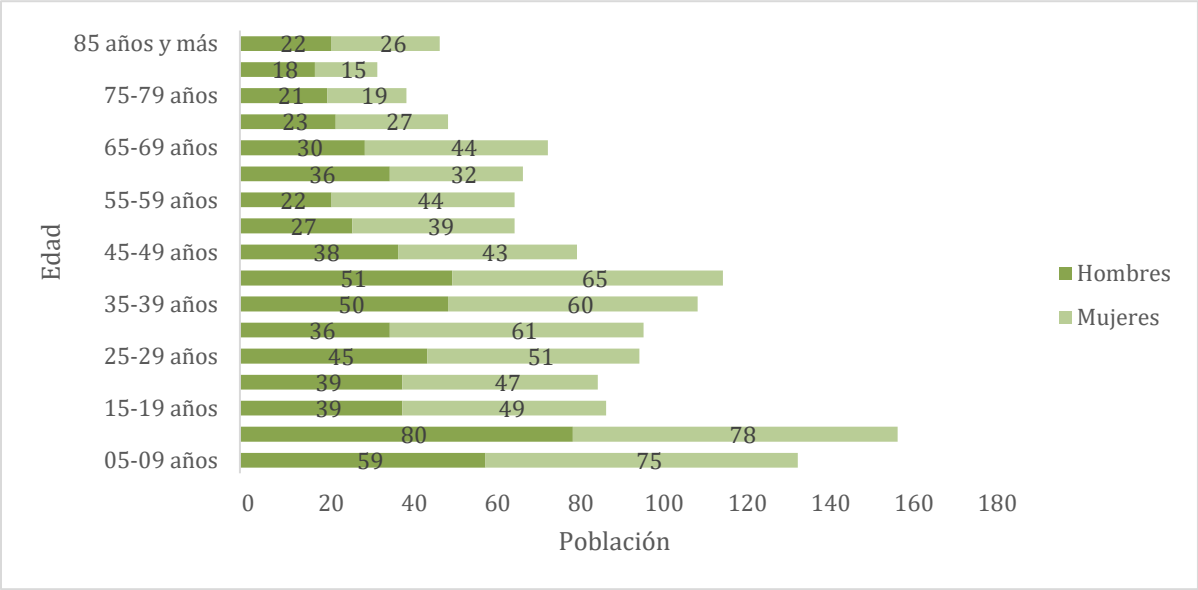
6.2 Estructura quinquenal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020, la estructura quinquenal de San Sebastián Nicananduta fue registrado por los siguientes datos: De 05 a 09 años una población de 134 personas, de 10 a 14 años una población de 158 personas, de 15 a 19 años una población de 88 personas, de 20 a 24 años una población de 86 personas, de 25 a 29 años una población de 96 personas, de 30 a 34 años una población de 97 personas, de 35 a 39 años una población de 110 personas, de 40 a 44 años una población de 116 personas, de 45 a 49 años una población de 81 personas, de 50 a 54 años una población de 66 personas, de 55 a 59 años una población de 66 personas, de 60 a 64 años una población de 68 personas, de 65 a 69 años una población de 74 personas, de 70 a 74 años una población de 50 personas, de 75 a 79 años una población de 40 personas, de 80 a 84 años una población 33 personas y de más de 85 años una población de 48 personas. En la siguiente gráfica se representa la población del municipio de San Sebastián



Nicananduta por grupos quinquenales de edad, se puede observar que existe una mayor cantidad de población entre la edad de 5 a 14 años y en todos los grupos excepto en la edad de 10 a 14 años, hay más mujeres que hombres.

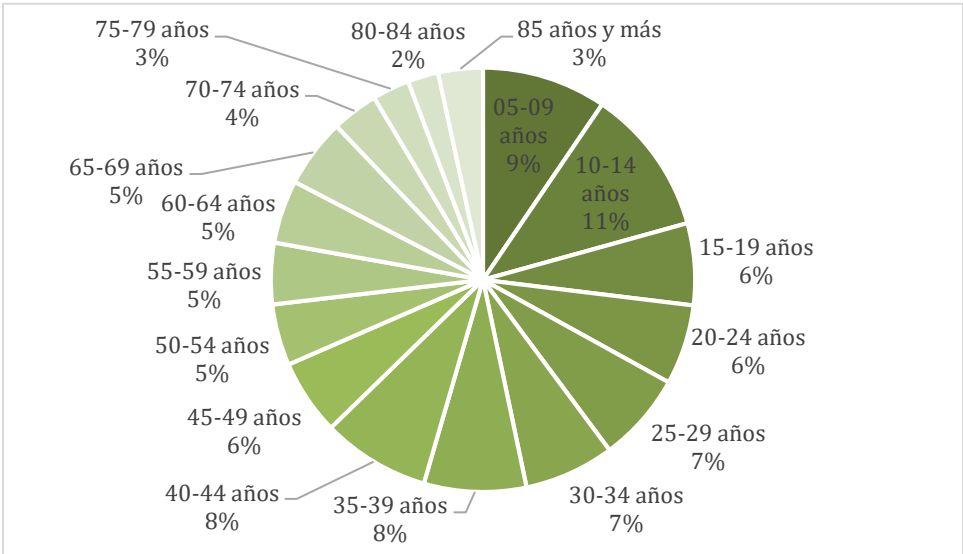
GRÁFICA 2 Población municipal por grupos quinquenales de edad



Fuente: Elaborado con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. COCEDI 2021.

En la siguiente gráfica se puede observar el porcentaje de la población del municipio de San Sebastián Nicananduta de acuerdo a su edad.

GRÁFICA 3 Porcentaje de la población distribuida en grandes grupos de edad

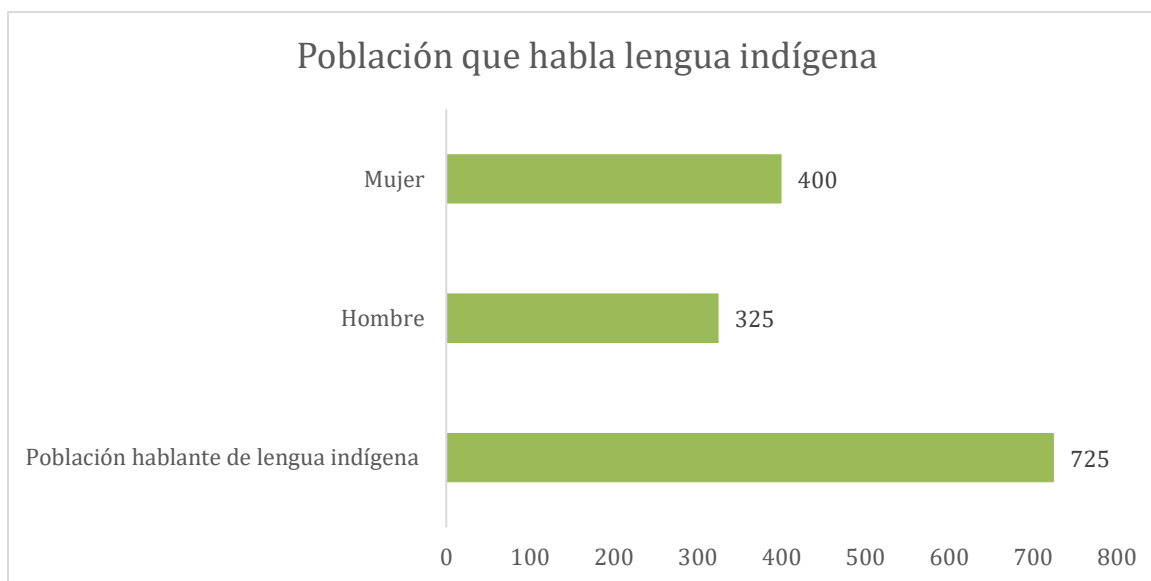


Fuente: Elaborado con datos del INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020. COCEDI 2021.

6.3 Población indígena

El estado de Oaxaca es considerado como uno de los estados con la mayor población hablante de una lengua indígena, las lenguas indígenas más frecuentes del estado son el Zapoteco que se habla en un 34.4% y el mixteco que se habla en un 21.9%. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, las lenguas indígenas que habla la población de San Sebastián Nicananduta son mixteco en un 99.7% y Tlapaneco en un 0.1%. Del total de la población (1,542 habitantes); 1,463 son mayores de 3 años y solo 725 personas son hablantes de una lengua indígena lo cual representa al 49.55% de la población, de las personas hablantes de una lengua indígena el 3.45% no habla español. En la siguiente gráfica se puede observar que en nuestro municipio hay más mujeres que hombres que hablan una lengua indígena.

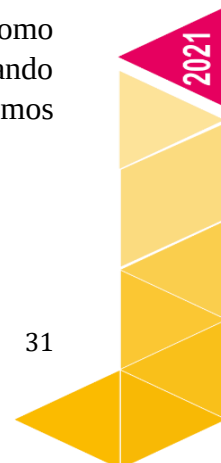
GRÁFICA 4 Población hablante de alguna lengua indígena



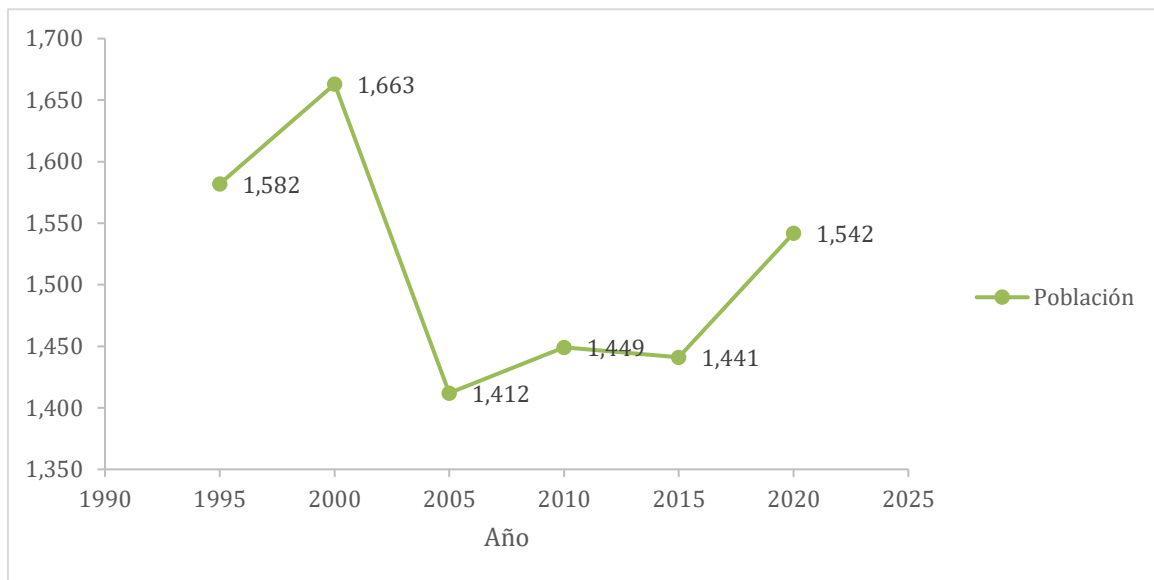
Fuente: Elaborado con datos del INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020. COCEDI 2021.

6.4 Tasa de crecimiento

Para poder comparar la tasa de crecimiento en los últimos años en el municipio de San Sebastián Nicananduta, podemos observar que la tasa de crecimiento en el 2010, tomando como referencia el censo de población INEGI 2005 es de 2.62%, la tasa de crecimiento 2015 tomando como referencia el censo de población 2010 es de -0.55% y la tasa de crecimiento en el 2020 tomando como referencia el censo población 2015 es de 7.15%; por lo tanto se puede decir que en los últimos 5 años ha habido un aumento en la cantidad de población de la comunidad.



GRÁFICA 5 Tendencia en el crecimiento de la población



Fuente: Elaborado con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. COCEDI 2021.

Según los datos obtenidos del INEGI 2020, Censo de Población y Vivienda, hasta el año 2020 existe un promedio de 2.95% de hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más, también se indica que, del total de la población, el 97.84% está registrado dentro de la comunidad y el 2.15% restante se encuentra registrado en el extranjero o fuera de la comunidad.

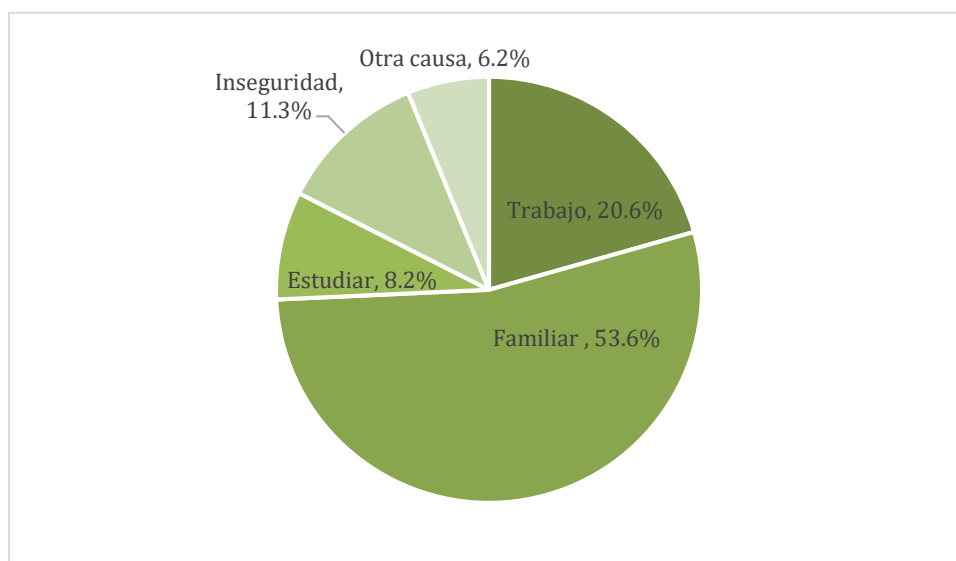
6.5 Densidad migratoria

De acuerdo con datos obtenidos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, en San Sebastián Nicananduta el grado de intensidad migratoria a los Estados Unidos fue considerado como bajo, sin embargo, se sigue presentando, estos datos contrastados con información de los talleres la migración se presenta al país de Canadá y se da por temporadas bajo contratos de dos o tres meses.

Del total de 1,542 habitantes del municipio de San Sebastián Nicananduta, 1,411 son mayores de 5 años, del cual el 95.18% reside en la misma entidad y el 4.81% se encuentra en el extranjero, según los datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, las principales causas por las que la gente de la comunidad emigra es por asuntos familiares y por falta de trabajo.



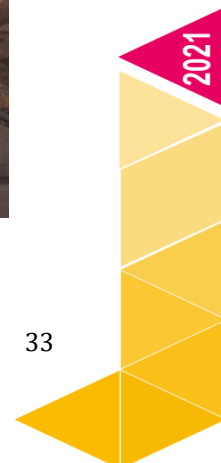
GRÁFICA 6 Causa de la migración en San Sebastián Nicananduta



Fuente: Elaborado con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. COCEDI 2021.



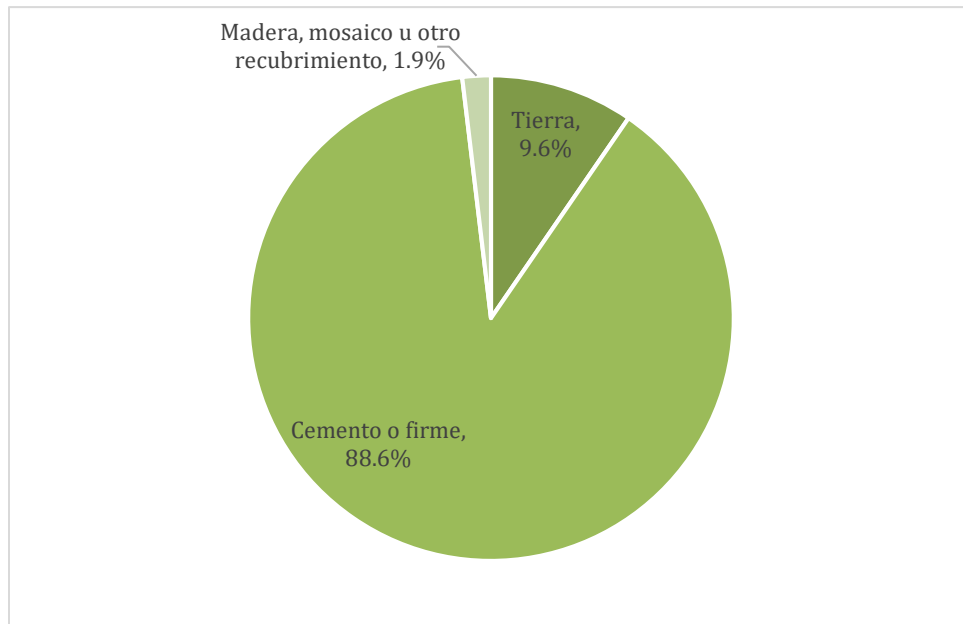
Fuente: Fotografía tomada durante el recorrido en San Sebastián Nicananduta, Oaxaca. 2021.



6.6 Total de hogares y viviendas particulares

En el municipio de San Sebastián Nicananduta existen un total de 483 viviendas particulares habitadas, existe en promedio 3.2 ocupantes por vivienda. De acuerdo con los datos recabados con el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, el 88.6% de las viviendas cuentan con piso firme o de cemento, el 9.6% con piso de tierra y solo el 1.9% cuenta con piso de madera, mosaico u otro tipo de material.

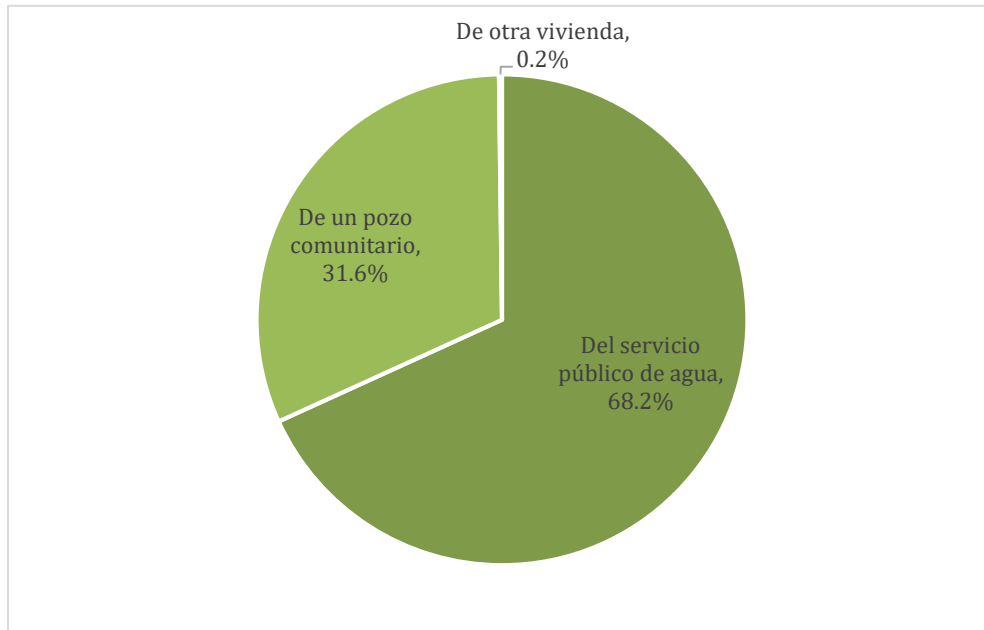
GRÁFICA 7 Tipo de piso



Fuente: Elaborado con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. COCEDI 2021.

En la siguiente gráfica se observa que del total de viviendas particulares de San Sebastián Nicananduta, el 68.2% disponen de agua a través del servicio público de agua, el 31.6% disponen de agua a través de un pozo comunitario y el 0.2% dispone de agua a través de otra vivienda, pero cabe mencionar que en solo el 22.5% de las viviendas se dispone de agua entubada dentro de la vivienda, por lo tanto aunque toda la población dispone de agua entubada, lo ideal sería que todos pudieran disponer de agua dentro de la vivienda.

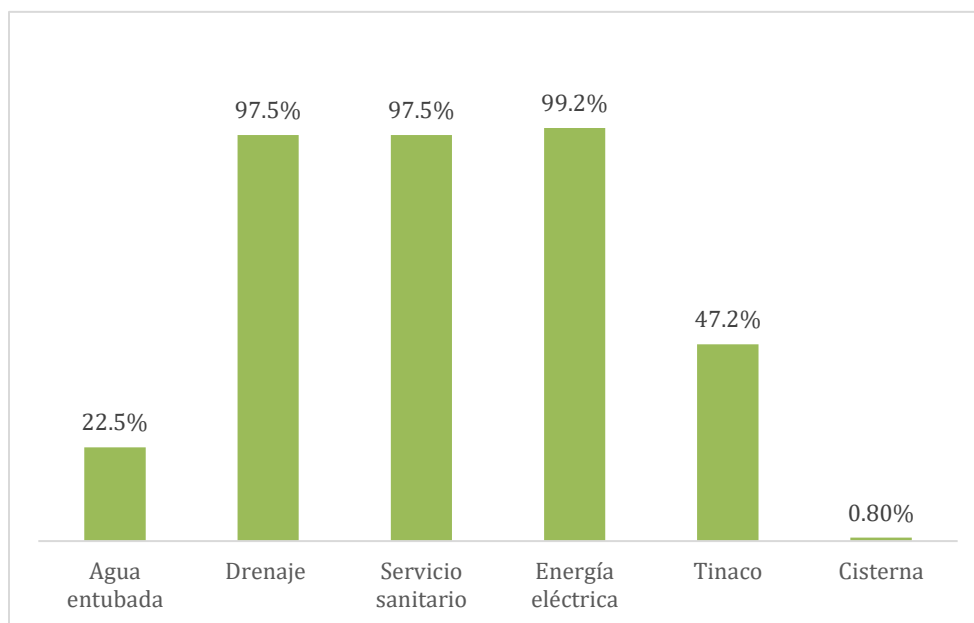
GRÁFICA 8 Disponibilidad de agua entubada



Fuente: Elaborado con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. COCEDI 2021.

En la siguiente gráfica se presenta el porcentaje de la disponibilidad de los servicios con los que cuenta las viviendas de la comunidad, se puede observar que el 97.5% de las viviendas cuenta con drenaje y el 99.2% cuenta con energía eléctrica.

GRÁFICA 9 Disponibilidad de servicios y equipamiento



Fuente: Elaborado con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. COCEDI 2021.



Las viviendas de San Sebastián Nicananduta también disponen de algunos bienes como: refrigerador en un 56.1%, lavadora en 58.4%, automóvil en un 21.2%, motocicleta o motoneta en un 2.1%, bicicleta en un 0.8%, el 4.2% de computadora y solo el 7.7% cuenta con internet.

6.7 Hogares

Tomando en cuenta los datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, el 75.57% de los hogares cuentan con jefe hombre y el 24.43% de los hogares con jefe mujer. Esto significa que las familias en promedio son pequeñas por lo tanto no tienen problemas de hacinamiento familiar.

También tenemos que de los 483 hogares censados en la comunidad de San Sebastián Nicananduta, existen 365 hogares con jefe de familia lo que representa una población de 1,249 habitantes y 118 hogares con jefa de familia que representa una población de 293 habitantes, por lo tanto, se puede decir que por cada jefa de familia existen 3.09 jefes de familia.

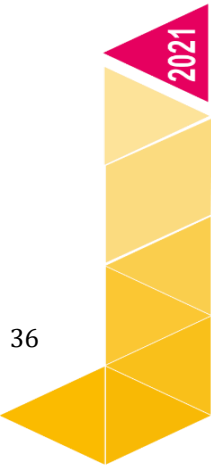
TABLA 1 Jefe de familia en hogares

	Hogares	Habitantes
Jefe de familia	365	1,249
Jefa de familia	118	293

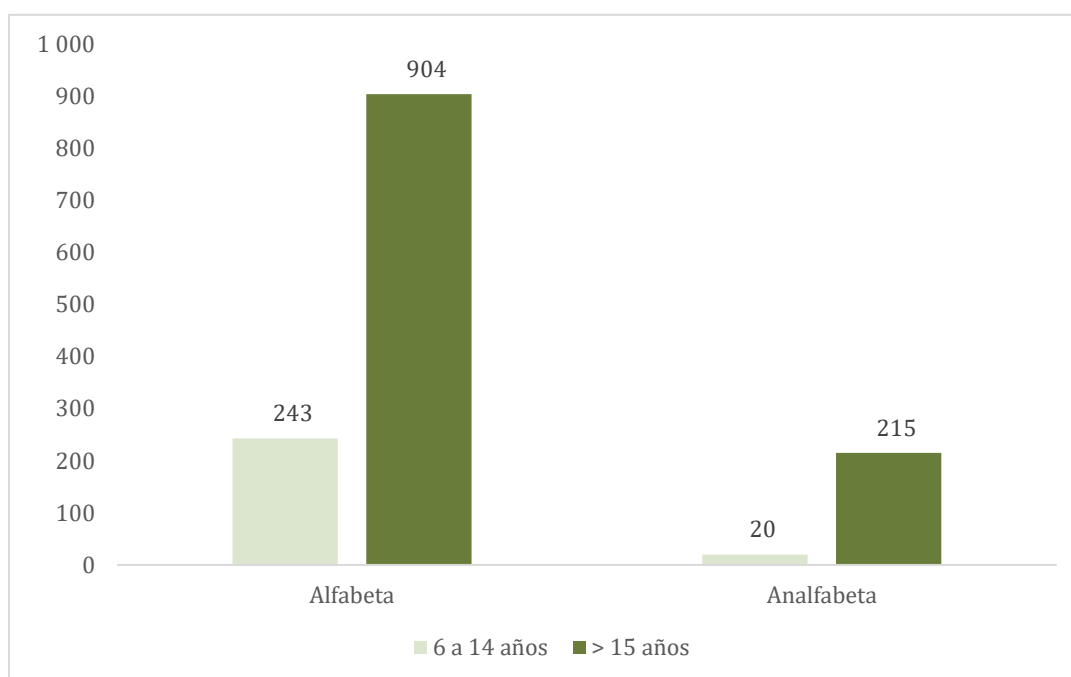
Fuente: Elaborado con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. COCEDI 2021.

6.8 Grado promedio de escolaridad

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, se registraron 243 habitantes de 6 a 14 años de edad con un porcentaje de 92.40% que sabe leer y escribir, mientras que el 7.60% no sabe leer ni escribir. En la población de 15 a 24 años existe una tasa de alfabetización del 97.7% y para la población de 25 años y más de 77.7%. Por lo anterior es necesario considerar fomentar el estudio de los adultos mayores, para erradicar el analfabetismo.



GRÁFICA 10 Población Alfabeta y Analfabeta



Fuente: Elaborado con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. COCEDI 2021.

6.9 Total de escuelas

En San Sebastián Nicananduta existen cuatro escuelas, una para cada nivel: el centro de preescolar Estefanía Castañeda ubicado en esta localidad imparte educación básica a 83 alumnos de los cuales 40 son mujeres y 43 hombres, cuenta con seis aulas y un anexo de sala de cómputo, la plantilla de personal docente es escasa y las clases se imparten en horario matutino.

La escuela primaria José María Morelos con clave 20DPR3243A, solo cuenta con 2 docentes, las clases son en horario matutino, con un total de 204 alumnos, 111 mujeres y 93 hombres, cuenta con 10 aulas, una dirección, dos sanitarios, cancha de básquetbol y sala de cómputo.



Fuente: Fotografía tomada durante el recorrido en San Sebastián Nicananduta, Oaxaca. 2021.

La escuela Telesecundaria N° 148 con clave 20DPV0197K, dispone de 5 docentes quienes imparten clases en horario matutino atendiendo a 84 alumnos, cuenta con cinco aulas, módulo de sanitarios, dirección, cancha de básquetbol y sala de cómputo.

El Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO) N. 198 San Sebastián Nicananduta se ubica en la zona centro de la población, cuenta con 3 docentes y las clases se imparten en horario matutino, cuenta con cuatro aulas, sanitarios, dirección y una sala de cómputo. Consideramos que es necesario construir instalaciones para llevar a cabo actividades relacionadas con la educación física y educación artística.



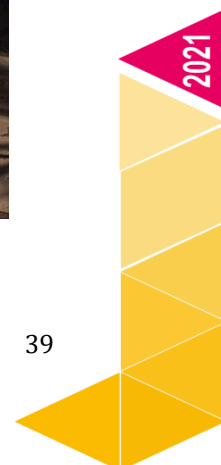
TABLA 2 Escuelas con las que cuenta San Sebastián Nicananduta

Escuelas	Aulas	Alumnos
Preescolar "Estefanía Castañeda"	6	83
Escuela primaria José María Morelos	10	204
Telesecundaria N° 148	5	84
Bachillerato General Número 198 San Sebastián Nicananduta	4	34

Fuente: Elaborado con datos recabados en San Sebastián Nicananduta. COCEDI 2021.



Fuente: Fotografía tomada durante el recorrido en San Sebastián Nicananduta, Oaxaca. 2021.



6.10 Personal médico

La comunidad de San Sebastián Nicananduta con 1,542 habitantes, según los datos del INEGI; Censo Población y Vivienda 2020, el 84% de la población se encuentra afiliado a dependencias públicas como el IMSS, INSABI, ISSSTE, IMSS-bienestar, Pemex o en alguna institución privada, y un 16% no se encuentra afiliada a ninguna dependencia. La Unidad médica cuenta con dos enfermeros, que laboran de lunes a viernes, dando un promedio de 20 consultas al día, pero no se cuenta con ningún médico general; las instalaciones son precarias y se considera que este centro de salud se encuentra equipado en solo el 10%. Por lo que representa un problema los fines de semana por falta de servicio médico y en casos de emergencia tienen que trasladarse a los hospitales más cercanos o a la ciudad de Oaxaca.

6.11 Unidades médicas

El municipio de San Sebastián Nicananduta cuenta con una unidad de consulta externa de tipo unidad médica rural, afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Bienestar. El problema que se presenta en esta localidad son la falta de atención los fines de semana, falta de medicamentos y equipamiento.

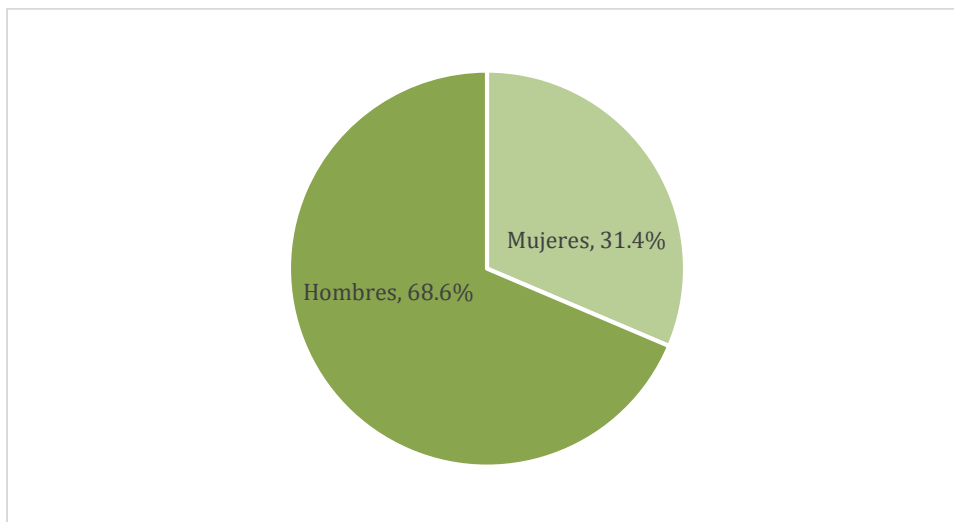
Nuestro personal médico y la clínica requieren de equipos sofisticados como: monitores de signos vitales, lámparas quirúrgicas y de exámenes, camas, autoclaves, electrocardiogramas y sistemas de ultrasonidos especialmente para las mujeres embarazadas. Las principales enfermedades a tratar son: la diabetes, hipertensión, epilepsia, alcoholismo y alergias estacionales como la gripe y tos.

6.12 Población económica activa

La población económicamente activa (PEA), de 12 años y más en la localidad de San Sebastián Nicananduta representa el 40.8% de la población total, de este porcentaje el 31.4% son mujeres y el 68.6% son hombres; así como se muestra en la gráfica.



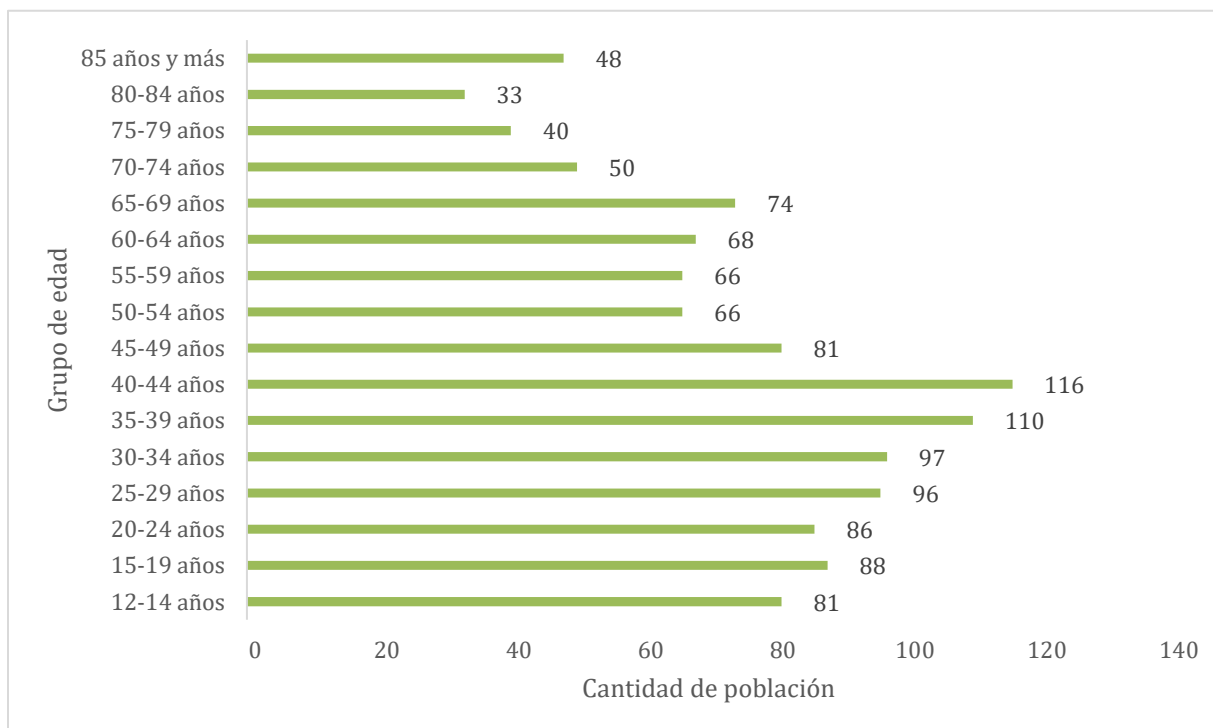
GRÁFICA 11 Población económicamente activa (PEA)



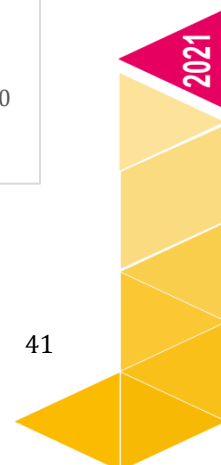
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. COCEDI 2021.

En la siguiente gráfica se presenta la cantidad de población que corresponde a cada grupo de edad de San Sebastián Nicananduta que son económicamente activa, la tasa específica de participación económica de la población de 12 años y más es de 40.83.

GRÁFICA 12 Grupo quinquenal de edad de la población económicamente activa

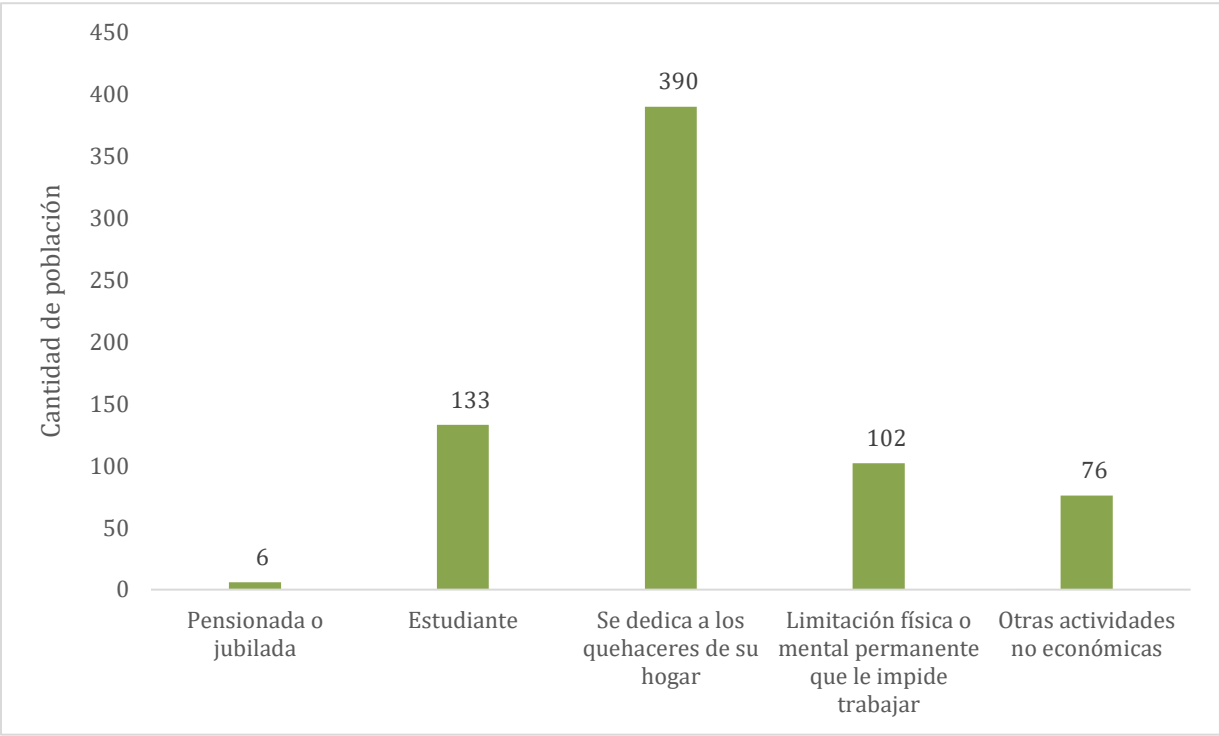


Fuente: Elaborado con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. COCEDI 2021.



En la siguiente gráfica se muestra a la población de 12 años y más no económicamente activa según tipo de actividad, por lo que se puede observar la mayor parte de la población que no es económicamente activa se dedica a los quehaceres del hogar.

GRÁFICA 13 Tipo de actividad no económica



Fuente: Elaborado con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. COCEDI 2021.

6.13 Participación de las actividades económicas o potencialidades productivas

Dentro de las principales actividades económicas de nuestra comunidad se encuentra: la agricultura; la ganadería y las artesanías.

VII. Los objetivos de la Agenda 2030

A nivel global existen diversos problemas y retos, tan prioritarios como la pobreza, falta de acceso a la educación, a la salud, a servicios básicos, además de problemas de violencia, desigualdad y contaminación o explotación moderada de recursos naturales.

Todos estos problemas representan desafíos de interés global, no solo porque son problemas que afectan a distintos países del mundo, sino porque cada uno es tan importante como el anterior, y el no solucionarlos o disminuirlos, representaría un gran daño a las futuras generaciones, al planeta y la sociedad.

Es por ello que un grupo de los más importantes políticos, científicos, académicos, empresarios y activistas en el planeta, se han reunido y han elaborado un documento en el que se exponen 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y 169 metas que tienen como finalidad orientar los esfuerzos y el trabajo de los países en la dirección correcta proyectada en tres dimensiones fundamentales: Social, Económica y Ambiental.

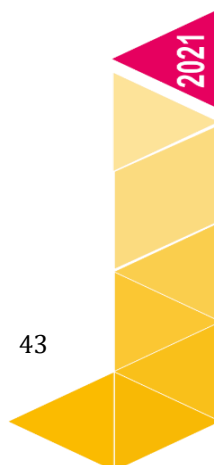
La implementación de estos objetivos en la política económica de los países no sólo excluye la participación de los gobiernos municipales, sino que por el contrario la prioriza, ya que es este nivel de gobierno el más cercano a los ciudadanos y por tanto resulta ser de importancia fundamental.

En el municipio de San Sebastián Nicananduta, estamos comprometidos con el bienestar de las generaciones tanto actuales como futuras, y es por ello que el presente Plan Municipal de Desarrollo estará alineado de manera integral con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y sus distintas metas de manera que las acciones propuestas por el presente gobierno, ataquen de fondo o sienten las bases para la erradicación de los problemas que padece nuestro planeta y nuestra sociedad.

7.1 Objetivos y Metas de la Agenda 2030

Objetivo 1. Fin de la pobreza

- Meta 1.1 Erradicación de la pobreza extrema.
- Meta 1.2 Reducción de la pobreza relativa en todas sus dimensiones.
- Meta 1.3 Implantación de sistemas de protección social.
- Meta 1.4 Garantía de acceso a los servicios básicos y recursos financieros
- Meta 1.5 Resiliencia a desastres ambientales, económicos y sociales.
- Meta 1.A Fomentar la resiliencia a los desastres ambientales, económicos y sociales.
- Meta 1.B Creación de marcos normativos para erradicar la pobreza.



Objetivo 2. Hambre cero

- Meta 2.1 Poner fin al hambre.
- Meta 2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición.
- Meta 2.3 Duplicación de productividad e ingresos agrícolas a pequeña escala.
- Meta 2.4 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes.
- Meta 2.5 Mantenimiento de la diversidad genética de semillas.
- Meta 2.A Aumento de inversiones en agricultura.
- Meta 2.B Estabilidad mercados agropecuarios mundiales.
- Meta 2.C Control de la volatilidad de precios de los alimentos.

Objetivo 3. Salud y bienestar

- Meta 3.1 Reducción de la tasa de mortalidad materna.
- Meta 3.2 Eliminar la mortalidad infantil.
- Meta 3.3 Poner fin a las enfermedades transmisibles.
- Meta 3.4 Reducción de las enfermedades no transmisibles y salud mental.
- Meta 3.5 Prevención y tratamiento de abusos de drogas y alcohol.
- Meta 3.6 Reducción de accidentes de tráfico.
- Meta 3.7 Garantía de acceso a la salud sexual y reproductiva, y a la planificación familiar.
- Meta 3.8 Lograr la cobertura universal y acceso medicamentos.
- Meta 3.9 Reducción de muertes por contaminación química y polución.
- Meta 3.A Control del tabaco.
- Meta 3.B Apoyo a la I+D de vacunas y medicamentos esenciales.
- Meta 3.C Aumento de la financiación del sistema sanitario.
- Meta 3.D Refuerzo en la gestión de riesgos sanitarios.

Objetivo 4. Educación de calidad

- Meta 4.1 Asegurar la calidad de la educación primaria y secundaria.
- Meta 4.2 Asegurar el acceso y calidad de la educación Pre-escolar.



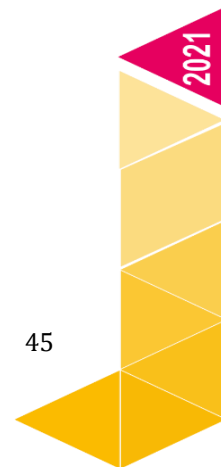
- Meta 4.3 Asegurar el acceso igualitario a la formación superior.
- Meta 4.4 Aumento de las competencias para acceder al empleo.
- Meta 4.5 Eliminación Disparidad de género y colectivos vulnerables.
- Meta 4.6 Asegurar la alfabetización y conocimiento de aritmética.
- Meta 4.7 Fomentar la educación Global para el Desarrollo Sostenible.
- Meta 4.A Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras.
- Meta 4.B Aumento de becas para enseñanza superior.
- Meta 4.C Mejorar la cualificación de docentes.

Objetivo 5. Igualdad de género

- Meta 5.1 Poner fin a la discriminación.
- Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia de género.
- Meta 5.3 Eliminar matrimonio infantil y mutilación genital femenina.
- Meta 5.4 Reconocer el trabajo de cuidados y doméstico.
- Meta 5.5 Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad oportunidades.
- Meta 5.6 Asegurar el acceso salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos.
- Meta 5.A Asegurar la igualdad de derechos a los recursos económicos.
- Meta 5.B Mejorar el uso de tecnología y TIC.
- Meta 5.C Aprobar políticas y leyes para la igualdad y el empoderamiento.

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

- Meta 6.1 Lograr el acceso a agua potable.
- Meta 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene.
- Meta 6.3 Mejorar la calidad de agua. Reducir la contaminación y aguas residuales.
- Meta 6.4 Aumentar el uso eficiente de recursos hídricos (extracción de agua dulce).
- Meta 6.5 Implementar la gestión integral de recursos hídricos.
- Meta 6.6 Protección de los ecosistemas relacionados con agua.
- Meta 6.A Fomentar la creación de capacidades de gestión.
- Meta 6.B Apoyar la participación de las comunidades locales.



Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

- Meta 7.1 Garantizar acceso universal a energía.
- Meta 7.2 Aumento de las energías renovables.
- Meta 7.3 Duplicar la tasa de eficiencia energética.
- Meta 7.A Aumento de la investigación e inversión en energías limpias.
- Meta 7.B Ampliar la infraestructura y tecnología en países en desarrollo.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

- Meta 8.1 Mantenimiento del crecimiento económico.
- Meta 8.2 Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación.
- Meta 8.3 Fomento de pequeña y mediana empresa.
- Meta 8.4 Mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso.
- Meta 8.5 Lograr el pleno empleo y trabajo decente.
- Meta 8.6 Reducción de los jóvenes sin trabajo ni estudios.
- Meta 8.7 Erradicación la esclavitud, trata y trabajo infantil.
- Meta 8.8 Protección de los derechos laborales y trabajo seguro.
- Meta 8.9 Promoción del turismo sostenible.
- Meta 8.10 Fortalecimiento la capacidad de las instituciones financieras.
- Meta 8.A Aumento de ayuda para el comercio en países en desarrollo.
- Meta 8.B Desarrollo de la estrategia mundial para empleo juvenil.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura

- Meta 9.1 Desarrollo de Infraestructura sostenible.
- Meta 9.2 Promoción de industria inclusiva y sostenible.
- Meta 9.3 Aumento del acceso PYMES a servicios financieros y cadenas de valor.
- Meta 9.4 Modernización de la infraestructura, tecnología limpia.
- Meta 9.5 Aumento de la investigación científica, capacidad tecnológica.
- Meta 9.A Apoyo a infraestructuras sostenibles y resilientes.
- Meta 9.B Desarrollo de la tecnología, investigación e innovación.
- Meta 9.C Aumento del acceso a TIC e Internet.



Objetivo 10. Reducción de las desigualdades

- Meta 10.1 Crecimiento de Ingresos del 40% población pobre.
- Meta 10.2 Promoción de la Inclusión social, económica y política.
- Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades.
- Meta 10.4 Adopción de políticas fiscales, salariales y de protección social.
- Meta 10.5 Mejorar de la regulación de los mercados financieros mundiales.
- Meta 10.6 Participación de países en desarrollo en IFIs y OOII.
- Meta 10.7 Facilitar la migración y políticas migratorias ordenadas.
- Meta 10.A Aplicación del principio del trato especial y diferenciado (OMC).
- Meta 10.B Fomento de corrientes financieras para países en desarrollo.
- Meta 10.C Reducción de costes de Remesas.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

- Meta 11.1 Asegurar el acceso a la vivienda.
- Meta 11.2 Proporcionar el acceso a transporte público.
- Meta 11.3 Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible.
- Meta 11.4 Protección del patrimonio cultural y natural.
- Meta 11.5 Reducción del número de muertes por desastres y reducción de vulnerabilidad.
- Meta 11.6 Reducción del impacto ambiental en ciudades.
- Meta 11.7 Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.
- Meta 11.A Apoyo a vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales.
- Meta 11.B Aumento de la reducción de riesgos de desastres en ciudades.
- Meta 11.C Apoyo a la construcción de edificios sostenibles y resilientes en PMAs.

Objetivo 12. Producción y consumo responsables

- Meta 12.1 Aplicación marco de consumo y producción sostenibles.
- Meta 12.2 Lograr el uso eficiente de recursos naturales.
- Meta 12.3 Reducción del desperdicio de alimentos.
- Meta 12.4 Gestión de desechos y productos químicos.
- Meta 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos.



- Meta 12.6 Adopción de prácticas sostenibles en empresas.
- Meta 12.7 Adquisiciones públicas sostenibles.
- Meta 12.8 Asegurar la educación para el Desarrollo Sostenible.
- Meta 12.A Fortalecimiento de ciencia y tecnología para sostenibilidad.
- Meta 12.B Lograr turismo sostenible.
- Meta 12.C Regulación de subsidios a combustibles fósiles.

Objetivo 13. Acción por el clima

- Meta 13.1 Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación.
- Meta 13.2 Incorporación del cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales.
- Meta 13.3 Mejora de la Educación y sensibilización medioambiental.
- Meta 13.A Movilización de recursos económicos.
- Meta 13.B Gestión cambio climático en los países menos avanzados.

Objetivo 14. Vida submarina

- Meta 14.1 Prevención y reducción de la contaminación marina.
- Meta 14.2 Gestión ecosistemas marinos y costeros.
- Meta 14.3 Minimización de la acidificación de océanos.
- Meta 14.4 Regulación de la explotación pesquera sostenible.
- Meta 14.5 Conservación zonas costeras y marinas.
- Meta 14.6 Combatir la pesca ilegal y excesiva.
- Meta 14.7 Aumento de los beneficios económicos de la pesca sostenible.
- Meta 14.A Apoyo a la investigación y tecnología marina.
- Meta 14.B Fomento de la pesca a pequeña escala y artesanal.
- Meta 14.C Aplicación Convención de NNUU sobre el Derecho del Mar.

Objetivo 15. Vida y ecosistemas terrestres

- Meta 15.1 Asegurar la Conservación y uso sostenibles de los ecosistemas.
- Meta 15.2 Gestión sostenible de bosques.
- Meta 15.3 Lucha contra la desertificación.



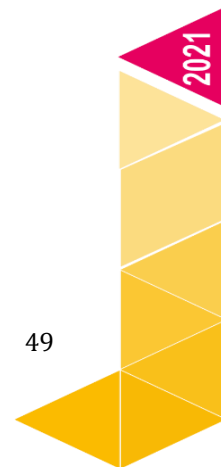
- Meta 15.4 Asegurar la conservación ecosistemas montañosos.
- Meta 15.5 Medidas contra la degradación y pérdida de biodiversidad.
- Meta 15.6 Acceso y uso adecuado de los recursos genéticos.
- Meta 15.7 Combatir la caza furtiva y especies protegidas.
- Meta 15.8 Prevención de especies invasoras.
- Meta 15.9 Integración de planes sensibles al medio ambiente.
- Meta 15.A Movilización y aumento de los recursos financieros.
- Meta 15.B Aumento de recursos para gestión forestal.
- Meta 15.C Apoyar la lucha contra caza furtiva.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

- Meta 16.1 Reducción de todas las formas de violencia.
- Meta 16.2 Erradicación del maltrato, trata y explotación infantil.
- Meta 16.3 Promoción del Estado de Derecho, acceso a justicia.
- Meta 16.4 Reducción de las Corrientes financieras y de armas ilícitas.
- Meta 16.5 Reducción de la corrupción y soborno.
- Meta 16.6 Creación de instituciones eficaces y transparentes.
- Meta 16.7 Fomento de la participación ciudadana.
- Meta 16.8 Fortalecimiento de la participación países en desarrollo en OOII.
- Meta 16.9 Proporción de identidad jurídica y registro de nacimientos.
- Meta 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales.
- Meta 16.A Fortalecimiento instituciones en prevención de la violencia.
- Meta 16.B Promoción y aplicación de leyes y políticas (DDHH)

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos

- Meta 17.1 Movilización de recursos domésticos para recaudación fiscal.
- Meta 17.2 Cumplimiento del 0,7% AOD.
- Meta 17.3 Movilización de recursos financieros adicionales.
- Meta 17.4 Reestructuración de la Deuda.
- Meta 17.5 Promoción de inversiones en países menos adelantados.



- Meta 17.6 Mejora del traspaso de tecnología.
- Meta 17.7 Promoción de tecnologías ecológicamente racionales.
- Meta 17.8 Creación de banco de tecnología.
- Meta 17.9 Refuerzo de capacidades de implementación ODS.
- Meta 17.10 Promoción de comercio multilateral universal.
- Meta 17.11 Aumento de las exportaciones de países en desarrollo.
- Meta 17.12 Acceso a mercado para países en desarrollo.
- Meta 17.13 Aumento de la estabilidad macroeconómica mundial.
- Meta 17.14 Mejora de la coherencia de políticas.
- Meta 17.15 Respeto a la Soberanía nacional.
- Meta 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el desarrollo sostenible.
- Meta 17.17 Fomento de alianzas público-privadas.
- Meta 17.18 Creación de capacidad estadística.
- Meta 17.19 Promoción de indicadores que vayan más allá del PIB.



SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA

**Incluyente con
desarrollo social**



I

VIII. Eje I: San Sebastián Nicananduta Municipio Incluyente y con Desarrollo Social

Municipio incluyente y con desarrollo social

Cuando se habla de desarrollo social, se habla de un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

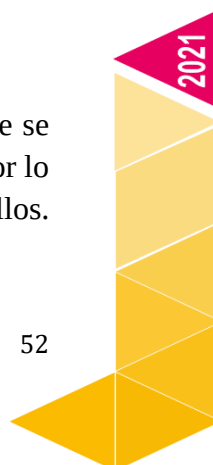
Este primer eje tiene como objetivo el hacer un análisis profundo sobre todas aquellas problemáticas que existan en nuestro municipio en temas de desarrollo social. Es importante recalcar que el objetivo solo se puede dar por cumplido si los beneficios de este diagnóstico y las soluciones que se implementarán como consecuencia de este impactan a toda la población, ya que el implementar estrategias que solo benefician a un grupo pequeño de personas no puede ser considerado un verdadero desarrollo social.

Para poder lograr dichos objetivos de manera adecuada, se tomarán como base y guía los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados en la agenda 2030. En relación con este primer eje los ODS a tomar en cuenta de manera principal, aunque no exclusiva serán los siguientes:

TABLA 3 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Eje I: San Sebastián Nicananduta municipio incluyente y con desarrollo social

Número de ODS	Nombre del ODS
ODS 1	Fin de la pobreza
ODS 2	Hambre cero
ODS 3	Salud y bienestar
ODS 4	Educación de calidad
ODS 5	Igualdad de género

Por supuesto, los ODS antes mencionados no son los únicos relacionados con el análisis que se realizará en este eje temático, sin embargo, son estos los que tiene una relación más directa por lo que habrá un mayor enfoque tanto a estos ODS como a las metas vinculadas con cada uno de ellos.



En el reconocimiento de la importancia que el desarrollo social tiene para la sociedad, los distintos niveles de gobierno se han planteado erradicar la desigualdad social, la pobreza y la marginación. Sin embargo, no ha bastado para tener una sociedad incluyente, pues los problemas que afectan de manera gradual a la población son: la pobreza, la marginación y la desigualdad social.

Cuando hablamos de pobreza nos referimos, en términos generales a la dificultad o imposibilidad de una persona o un grupo de personas, para acceder a los recursos que permitan satisfacer las necesidades básicas como lo son la vivienda, educación de calidad, empleo digno, acceso a la seguridad social, calidad en su alimentación, acceso a servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, etc.

Para tomar una definición más formal, podemos basarnos en la Ley General de Desarrollo Social en México, la cual toma ciertas variables mediante las cuales puede medir el grado de pobreza en una sociedad. Estas variables incluyen: ingreso corriente, acceso a servicios de salud, calidad en los espacios de vivienda y sus servicios básicos, acceso a la alimentación, cohesión social, entre otros.

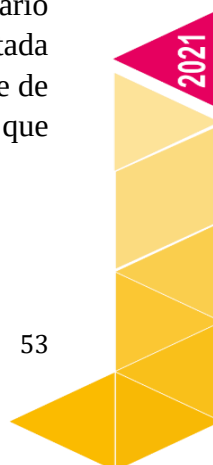
En cuanto a la desigualdad, este es un concepto que difiere en su significado de la definición de pobreza. Mientras la pobreza hace referencia a la carencia de acceso a ciertos bienes y servicios básicos para una vida digna, la desigualdad mide la distancia de recursos que existe entre un sector de la población y otro. Es decir, una sociedad desigual, es aquella en la que hay una gran diferencia entre la población en cuanto al nivel de ingresos, la capacidad de consumo, y acceso a servicios.

Por lo cual, es deseable una sociedad en la que no solo haya prosperidad, sino que esta se distribuya entre todos y cada uno de los miembros de la sociedad de manera en la que todos tengan beneficios y acceso a oportunidades de forma similar.

Por último, vinculado a los conceptos de pobreza y desigualdad antes mencionados, tenemos el concepto de marginación, el cual se refiere a un problema estructural que impide el acceso casi en su totalidad a los servicios básicos, progreso técnico, o exclusión de grupos sociales. El Consejo Nacional de Población (CONAPO), define distintos rubros en los que se enmarca la marginación: condiciones de vivienda precaria, falta de acceso a la educación y servicios básicos y bajos ingresos laborales.

8.1 Diagnóstico en materia de pobreza

Si queremos estar en condiciones para combatir la pobreza en nuestro municipio es necesario comprender su significado formal. Para ello podemos tomar como base la definición presentada por el CONEVAL, la cual dicta que: una persona se encuentra en situación de pobreza si sufre de por lo menos una carencia social y su nivel de ingreso le impide adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades tanto alimentarias como no alimentarias mínimas.



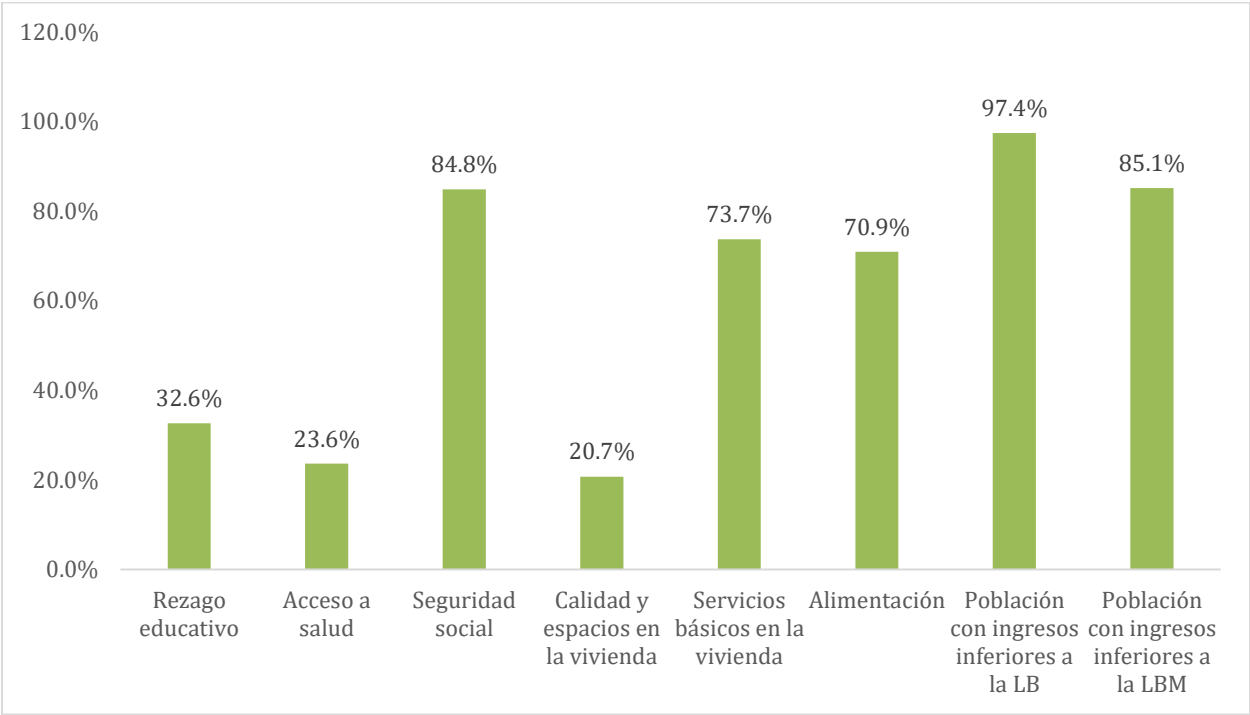
Partiendo de este enfoque, y con base en los datos presentados por la Secretaría del Bienestar, podemos clasificar a un gran porcentaje de los pobladores de nuestro municipio dentro de una situación de pobreza.

De acuerdo con la información del Informa Anual sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2020, en nuestro municipio el 32.6% de la población presenta rezago educativo, el 84.8% sufre por falta de acceso a la seguridad social y el 23.6% carece de acceso a los servicios de salud.

En cuanto a la calidad de la vivienda, el 20.7% sufren por la calidad en los espacios de su vivienda, ya sea porque viven hacinados o porque carecen de la infraestructura necesaria para satisfacer sus necesidades básicas de manera óptima. Adicionalmente, el 73.7% de la población carece de por lo menos un servicio básico en su vivienda.

Por último, en lo que se refiere a indicadores de bienestar, el 97.4% de la población percibe ingresos que los sitúan por debajo de la línea de bienestar, y el 85.1% se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Un último dato, y uno de los más preocupantes es la situación alimentaria de nuestra población, siendo este uno de los aspectos fundamentales que deben estar cubiertos para poder aspirar a tener una vida digna. Desgraciadamente, en nuestro municipio el 70.9% de los habitantes sufre de carencia alimentaria.

GRÁFICA 14 Porcentaje de población con carencias sociales



Fuente: Elaborado con datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020. COCEDI, 2021.

Lo que estos datos demuestran es que existe una alarmante situación de vulnerabilidad en nuestro municipio, siendo la educación uno de los puntos en los que más carencias presenta la población. Resulta especialmente preocupante que la educación sea uno de los puntos más débiles, ya que una educación de calidad es una de las vías más efectivas para lograr progreso en la sociedad. Por



lo anterior, la Secretaría de Bienestar cataloga a nuestro municipio como uno con alto grado de marginación y un nivel medio de rezago social.

GRÁFICA 15 Porcentaje de la población según nivel de pobreza



Fuente: Elaborado con datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020. COCEDI, 2021.

Otro dato relevante para tomar en cuenta es el porcentaje de población que vive en situación de pobreza por nivel de ingresos. El 97% de la población vive en situación de pobreza, de este total, el 63.2% sufre de pobreza moderada mientras que, en el nivel de mayor vulnerabilidad que es el de pobreza extrema se encuentra un 33.8% de la población.

Problemática identificada en materia de pobreza

Prácticamente el cien por ciento de la población sufre la menos una carencia en por lo menos un servicio básico.

Prácticamente el 100% de la población se encuentra en situación de pobreza y la tercera parte de ésta, vive en circunstancias de pobreza extrema.

El 70% de la población sufre de carencia alimentaria.

Objetivos en materia de pobreza

1. Disminuir el nivel de pobreza y las carencias que padece la población para que se incremente la calidad de vida en nuestro municipio, enfocando los esfuerzos en ayudar a la población más vulnerable como lo son niños y niñas, mujeres, indígenas y personas de la tercera edad. **(ODS Directas, 1, 2 / ODS Indirectas, 10, 11)**



Estrategias en materia de pobreza

- 1.1. Asegurar que la población cuente con los servicios básicos que puedan subsanar sus principales carencias, principalmente en niñas, niños y mujeres. **(Metas Directas, 1.2, 1.4 / Indirectas, 10.2, 11.3)**
- 1.2. Erradicar la carencia alimentaria en el 100% de la población. **(Metas Directas, 1.1, 2.1 / Indirectas, 10.3)**

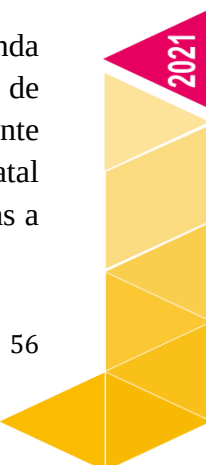
Líneas de acción en materia de pobreza

- 1.1.1. Identificar las instancias correspondientes a través de las cuales se pueda conseguir financiamiento para el mejoramiento de viviendas, enfocando los esfuerzos en mejorar los servicios de drenaje, agua potable y electrificación en el municipio.
- 1.1.2. Gestionar la realización de obras de agua potable entubada a través de distintos programas como Programa de Vivienda Social, Subsidio Federal para Vivienda y financiamiento municipal con recursos del ramo 33.
- 1.2.1. Impulsar la actividad del campo mediante el apoyo del “Programa para el Fomento de la Agricultura” y otras fuentes de financiamiento similares.
- 1.2.2. Gestionar recursos para apoyar a las personas con carencia alimentaria, a través de programas como el Programa de Apoyo Alimentario o el Programa de Abasto Social de Leche Liconsa, S.A. de C.V.

8.2 Diagnóstico en materia de salud y seguridad social

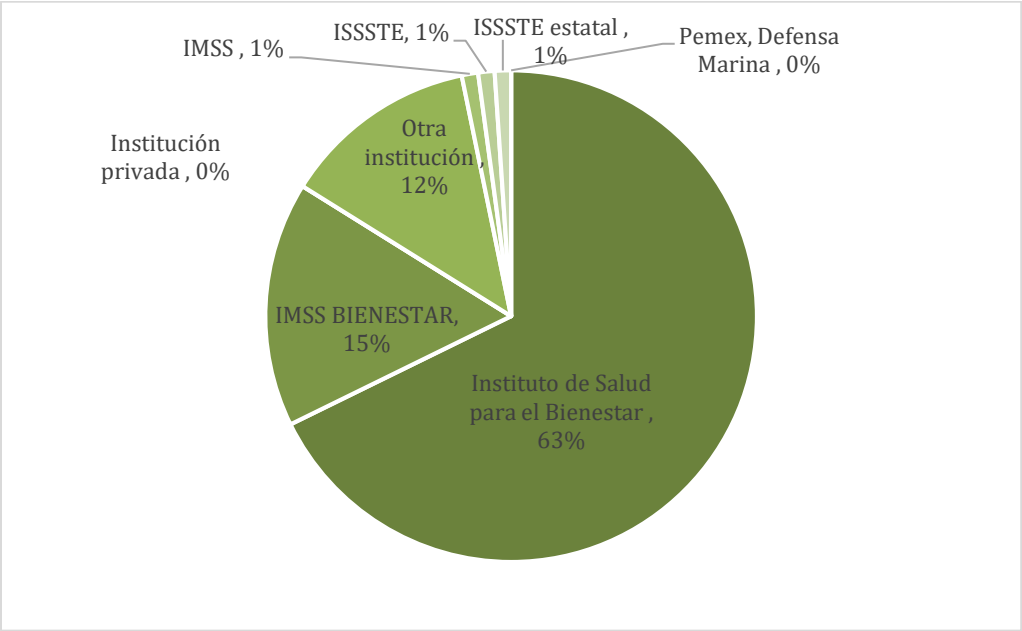
Dos de los pilares que sostienen a una sociedad son la salud y la seguridad social, ya que ambos son fundamentos para el desarrollo de toda actividad tanto social como económica, cultural o deportiva. Para analizar estos aspectos en nuestro municipio tomaremos datos tanto del Censo realizado por el INEGI en 2020, así como los datos obtenidos mediante el taller participativo en nuestro municipio.

Partiendo con el análisis de los datos oficiales recabados en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 16% de la población total municipal no está afiliada a ninguna institución de salud. En cuanto a la población que sí está afiliada, es decir el 84% se compone de la siguiente manera: El 8% se encuentran afiliados al IMSS, el 1% están afiliados al ISSSTE e ISSSTE estatal y el 63% se encuentra afiliado al INSABI, cabe señalar que el porcentaje de personas afiliadas a una institución privada se representa con 0% la cual corresponde a 5 personas.



Hablado de equidad de género, es importante destacar que el porcentaje de afiliados tanto de hombres como de mujeres es muy similar: el 81% de los hombres y el 86% de las mujeres se encuentran afiliados a alguna institución de salud, esto significa que el número total de afiliados a servicios de salud tanto de hombres como de mujeres es prácticamente el mismo lo cual demuestra que en este sentido, aunque falta trabajo por hacer, existe equidad de género.

GRÁFICA 16 Población afiliada según institución de afiliación



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. COCEDI, 2021.

En contraste, la información proporcionada por los habitantes de nuestra población muestra que en el Municipio se cuenta con una unidad médica IMSS-Bienestar de atención, como única alternativa para hacer frente a los problemas de salud que aquejan a la población, no se cuenta con un médico especialista sino con dos enfermeros, con un horario de atención de lunes a viernes en horarios de 9:00 am a 3:00 pm; lo cual es insuficiente y dejando sin servicio a la población los fines de semana. La mayoría de la población es atendida por esta clínica de salud, aunque desafortunadamente no es suficiente para las necesidades de la población, el equipamiento es básico para atender consultas más frecuentes como pacientes con diabetes, epilepsia, hipertensión, alcoholismo, mujeres embarazadas y alergias estacionales. Por otro lado, existe escases de material como tiras reactivas para la determinación de albuminuria, tiras reactivas para determinación de infección de vías urinarias, así como equipos de monitoreo de signos vitales, camas, autoclaves, electrocardiogramas y sistemas de ultrasonido para mujeres embarazadas, tampoco se cuenta con una unidad móvil (ambulancia) para el traslado de pacientes a centros de atención con mejor servicio y equipamiento.

De acuerdo con el testimonio de los habitantes del municipio, se reporta que, dada la condición de trabajo informal en la que la mayoría de la población se desempeña, anteriormente había una gran cantidad de personas sin acceso a la seguridad social, no obstante, la implementación de los



distintos programas del gobierno federal y estatal cada vez son más personas las que tienen acceso a estos servicios.

Consideramos que las acciones emprendidas a la fecha no han sido suficientes, los servicios médicos siguen presentando muchas carencias, por lo que, aunque la ampliación del número de afiliados es un avance importante, es necesario implementar medidas para incrementar la calidad de los servicios de salud de manera que la atención que se les brinde a los pobladores de nuestro municipio sea oportuna y efectiva.

Problemática identificada en materia de salud y seguridad social

Un gran porcentaje de la población carece de acceso a la salud.

El personal médico es insuficiente para tener horarios más extensos en la clínica y poder atender las necesidades de la población.

El personal con el que se cuenta no está suficientemente capacitado para atender las necesidades de la población, sobre todo las necesidades de los adultos mayores.

No se cuenta con el equipo necesario para atender adecuadamente enfermedades como diabetes o hipertensión ni para dar una debida atención a niñas, niños y mujeres embarazadas.

No se cuenta con una ambulancia para el traslado de pacientes graves.

No se cuenta con los medicamentos necesarios para atender a la población de manera adecuada.

Objetivos en materia de salud y seguridad social

1. Mejorar los servicios de salud para que el 100% de la población reciba atención oportuna y de calidad cuando lo necesiten. **(ODS Directas, 3 / ODS Indirectas, 1)**
2. Lograr una mayor cultura de la prevención de enfermedades para disminuir la tasa de enfermedades en la población en general, haciendo hincapié en la prevención de enfermedades en los estratos más vulnerables de la población, que se compone de niños, mujeres y personas de la tercera edad. **(ODS Directas, 3 / ODS Indirectas, 10, 5)**

Estrategias en materia de salud y seguridad social

- 1.1. Fortalecer las unidades médicas existentes en la comunidad. **(Metas Directas, 3.8 / Indirectas, 1.3, 1.4)**
- 2.1. Brindar información de manera, constante, clara y oportuna a la población sobre las medidas de prevención ante las principales enfermedades. **(Metas Directas, 3.3, 3.4 / Indirectas, 10.2, 10.4, 5.6)**



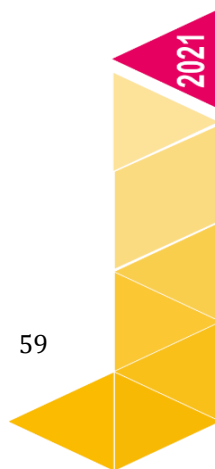
Líneas de acción en materia de salud y seguridad social

- 1.1.1. Proveer de personal suficiente para que la clínica dé servicio durante más tiempo y que dicho personal esté lo suficientemente capacitado para atender las principales enfermedades que se presentan entre la población.
- 1.1.2. Solicitar ante las instituciones correspondientes el abasto de medicamentos y equipo médico necesario para atender a la población.
- 2.1.1 Gestionar mediante la Secretaría de Salud el apoyo para instruir a la población sobre buenas prácticas para prevenir enfermedades, así como técnicas de primeros auxilios para tratar cualquier emergencia.
- 2.1.2 Realizar talleres de capacitación sobre buenas prácticas para mantener la salud (preparación de alimentos, tratamiento de los desperdicios, mantener un peso adecuado, etc.) haciendo hincapié en las necesidades de la población más vulnerable como lo son niños, mujeres embarazadas y adultos mayores.

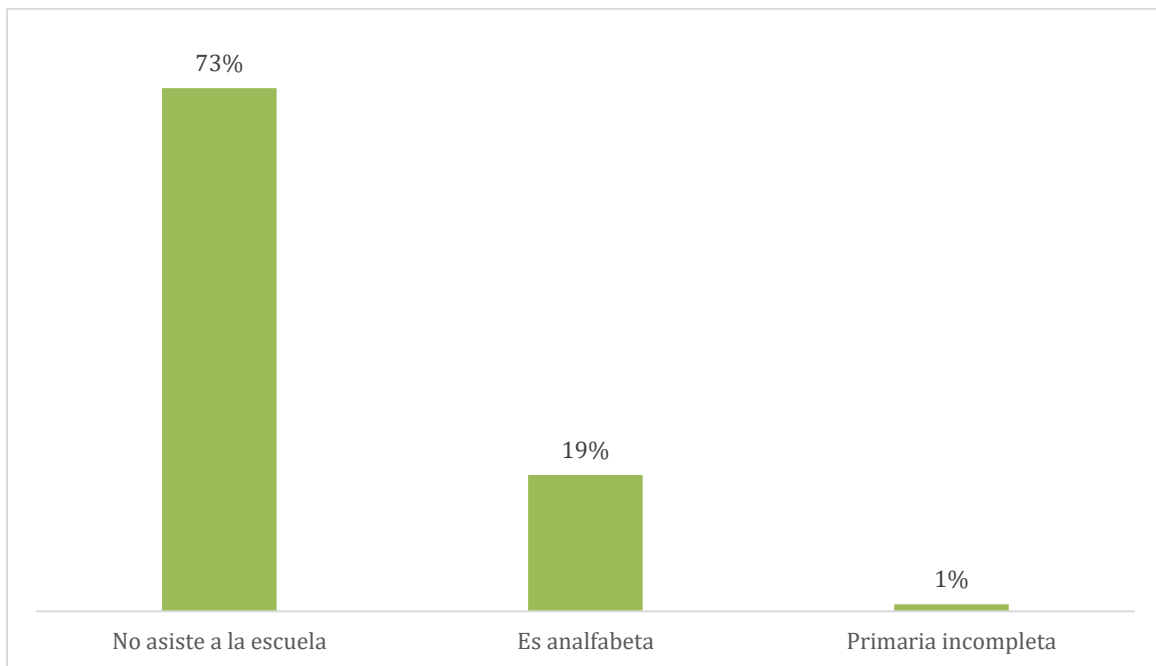
8.3 Diagnóstico en materia de educación

Cuando se trata de disminuir la pobreza y la desigualdad en una sociedad, la educación es una de las vías más importantes que se tiene que seguir, ya que una población con mayor educación puede generar propuestas innovadoras ante distintas problemáticas, desde temas económicos, hasta sociales y de salud. He ahí la importancia de atender el tema de la educación en nuestro municipio y asegurarse que la mayoría de las personas no solo tengan acceso a la educación, sino que esta sea de calidad.

Tomando como base los datos publicados en la página oficial del SISPLADE los cuales se basan en el censo 2020 del INEGI, el 73% de la población de 3 años y más no asiste a la escuela, el 19% de la población de 15 años y más, es analfabeta mientras que el 1% de la población de 3 años y más, no cuenta con la primaria completa.



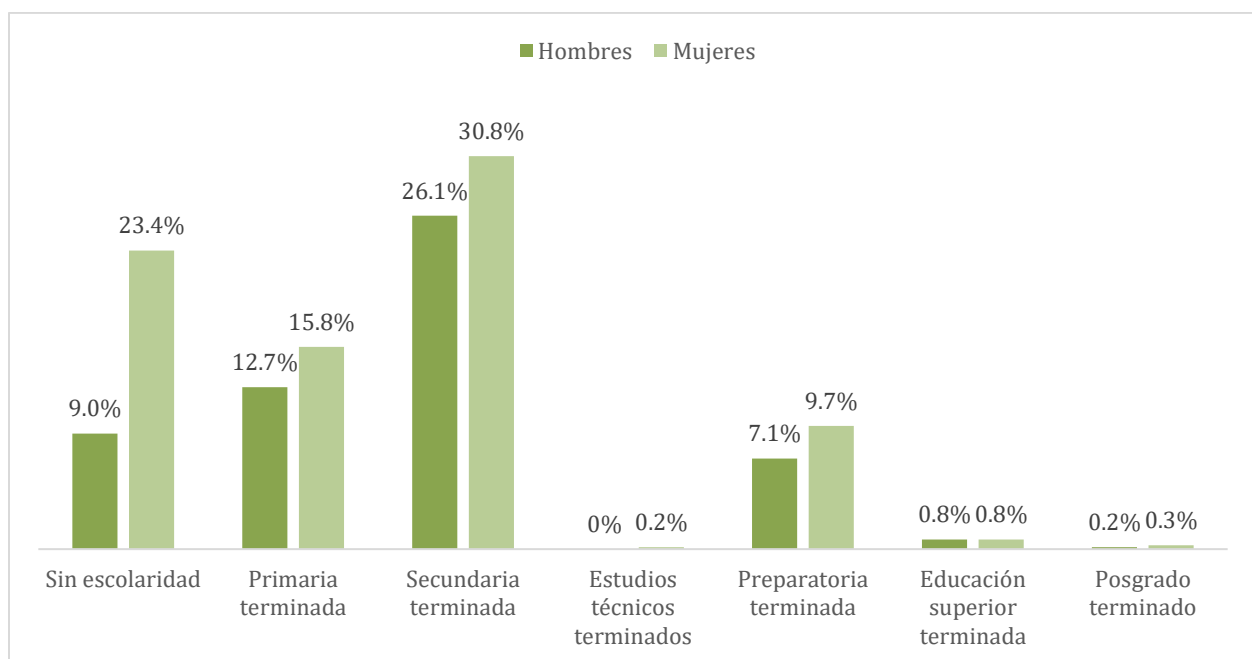
GRÁFICA 17 Número de habitantes de 3 años y más con carencias educativas



Fuente: Elaborada con datos obtenidos de SISPLADE 2020. COCEDI 2021.

En la gráfica dieciocho se muestra el número de personas en nuestro municipio de acuerdo al grado de estudios, así como a su respectivo género. La brecha de género entre la población sin escolaridad es notable dado que la población femenina presenta un 23.4% frente al 9% de la población masculina.

GRÁFICA 18 Porcentaje de población por sexo según grado de estudios



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. COCEDI, 2021.



En los niveles básicos la diferencia disminuye siendo el 12% los hombres que concluyen la primaria mientras que en el caso de las mujeres estas representan el 15.8%. El nivel más alto de escolaridad entre la población de nuestro municipio se presenta en el nivel secundaria, donde la población femenina con un 30.8% representa un porcentaje mayor de egresados respecto a su contraparte masculina con un 26.1%. Esto significa que, si bien es mayor el porcentaje de niñas que no acuden a la escuela, las que lo hacen alcanzan niveles educativos más altos que los hombres.

En cuanto a la educación media superior, esta se divide entre los estudios técnicos de los cuales el cero por ciento de los hombres y solo un 0.2% de las mujeres cuentan con este grado de estudios terminados mientras que el 7.1% de hombres y 9.7% de las mujeres han concluido la preparatoria.

Los niveles tanto de educación superior como de posgrado son los menos comunes dentro de la población y es muy similar tanto en hombres como mujeres siendo el primer caso, el de la educación superior, representado por un 0.8% de la población tanto masculina como femenina, siendo el 0.2% y el 0.3% respectivamente en el caso del nivel posgrado.

En nuestro municipio entendemos, como autoridades, la importancia que la educación tiene para el mejoramiento de la vida no solo de manera individual sino de manera colectiva en nuestra población. Por lo que, a través de las distintas gestiones se ha buscado generar las condiciones necesarias para brindar servicios educativos de calidad para nuestros pobladores.

San Sebastián Nicananduta cuenta las siguientes instalaciones educativas: una escuela preescolar, una escuela primaria José María Morelos con Clave 20DPR3243A con un total de 204 alumnos, de los cuales 111 son mujeres y 93 son hombres; Una escuela Telesecundaria N° 148 con clave 20DPV0197K y un Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO), el cual se ubica en la zona centro de la población. Adicionalmente, cuenta con un albergue municipal donde asisten hombres y mujeres alumnos de estas instituciones.

En el nivel primario existen dos personales docentes para atender 204 alumnos, en la secundaria existen cinco personales docentes para atender 84 alumnos, y en el bachillerato existe tres personales docentes para atender los 34 alumnos.

Una de las carencias que se encuentran presentes en todos los grados educativos es la carencia de maestros capacitados para impartir las materias de educación física y educación artística, así como la falta de instalaciones para llevar a cabo actividades relacionadas con estas mismas materias ya que no se cuenta con un aula especial para el desarrollo de actividades artísticas, equipada con instrumentos musicales o materiales para la realización de actividades manuales. De igual manera, se carece de una cancha techada para que los niños realicen actividades relacionadas con educación física.

De acuerdo con la información recabada, el nivel medio superior es en el que se presenta mayor grado de deserción, y las causas de esta deserción son la poca importancia que los jóvenes perciben sobre la educación en sus vidas, la falta de apoyos escolares, el bajo recurso de las familias y la falta de infraestructura suficiente.



En los adultos mayores existe un efecto de abandono del programa de alfabetización y poco interés, sobre todo, por parte de los adultos ya de avanzada edad, más de la mitad de los registrados 55.6 % abandonan sus estudios básicos. Por lo que es necesario que se continúe con el programa de alfabetización y al mismo tiempo implementar acciones para que la deserción al programa sea menor.

Problemática identificada en materia de educación

Existe un bajo nivel de escolaridad entre la población.

El 19% de la población se encuentra en situación de analfabetismo.

Falta de maestros de educación física y artística en todos los niveles educativos.

Falta de instalaciones para la realización de actividades físicas y artísticas.

Alto nivel de deserción en el nivel medio-superior.

Objetivos en materia de educación

1. Erradicar el analfabetismo al 100% para incrementar las oportunidades de la población adulta y de aquellos que no pudieron tener una educación formal. **(ODS Directas, 4 / ODS Indirectas, 10)**
2. Incrementar el nivel medio de escolaridad en la población para formar una población de jóvenes con mayores oportunidades. **(ODS Directas, 4 / ODS Indirectas, 10)**

Estrategias en materia de educación

- 1.1. Impulsar la creación de grupos de alfabetización para adultos. **(Metas Directas, 4.3 / Indirectas, 10.2)**
- 2.1. Concientizar a la población sobre los beneficios y oportunidades que brinda el tener una educación formal para las personas de todas las edades. **(Metas Directas, 4.1 / Indirectas, 10.2)**
- 2.2. Incrementar la calidad en los servicios educativos municipales a través del mejoramiento de la infraestructura educativa **(Metas Directas, 4.a / Indirectas, 10.2)**



Líneas de acción en materia de educación

- 1.1.1. Gestionar, a través del Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA), los recursos y el apoyo necesario para emprender una campaña de alfabetización para adultos a nivel municipal.
- 2.1.1. Gestionar ante la SEP los recursos necesarios para realizar pláticas y talleres sobre la importancia que tiene la educación en los niños y jóvenes, haciendo hincapié en la importancia de que las niñas de nuestro municipio puedan iniciar y continuar con sus estudios.
- 2.2.1. Gestionar recursos para la construcción de obras para el mejoramiento de la infraestructura escolar, principalmente apoyando las áreas de educación física y artística, mediante el Programa de Mantenimiento e Infraestructura Física Educativa.
- 2.2.2. Gestionar mediante el Programa de Fortalecimiento de la Calidad de la Educación Básica los recursos que permitan ofrecer mayor calidad en los servicios educativos a nuestras niñas y niños.

8.4 Diagnóstico en materia de cultura

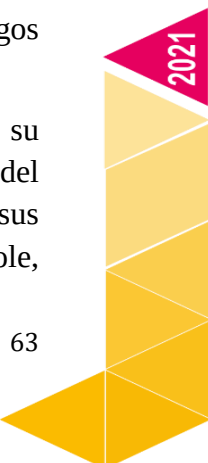
El nombre de nuestro municipio proviene del mixteco Nica: "llama o brota", ndute: "agua" y significa "Lugar donde llama o brota agua".

Este pueblo se fundó aproximadamente en el año de 1,700, por función de varios pueblos aledaños mixtecos. Esto se originó por la abundancia de manantiales y de algunas especies frutícolas, como manzana, durazno, tejocote y capulín; así mismo por la abundancia de la madera.

El primer nombre que tuvo el pueblo fue en el siglo XVII con denominación San Sebastián del Rincón, siguiendo su curso hasta 1,780, después se le puso el nombre de San Sebastián de Almoloya, posteriormente en el año de 1,886 se posesionó como municipio con el nombre de San Sebastián Nicananduta hasta la actualidad.

La celebración religiosa más importante es en honor al Santo Patrono San Sebastián Mártir, inicia la festividad a partir del día 17 de enero con una misa y concluye el 23 de enero. Durante estos días se instala la feria, se organiza el jaripeo, peleas de gallos, torneos de básquetbol, juegos artificiales y se realiza un baile para la comunidad.

Además este municipio, también celebra la cuaresma cada año y la Semana Santa, ya que su población práctica en su mayoría la religión católica, el Día de Muertos, que comienza a partir del día 30 de octubre, en la que todos los habitantes instalan sus altares colocando ofrendas a sus difuntos, su gastronomía está formada por comidas tradicionales del lugar como: tamales de mole,



de res y mole de guajolote, caldo de res, masita, pozole, el mole de res, café, atole de maíz, también se consumen bebidas embriagantes como el mezcal.

Una de las problemáticas es que la comunidad no cuenta con una casa de cultura en la que se puedan impartir talleres de música, teatro, rescate de la lengua de origen etc. Únicamente cuentan con una biblioteca con alrededor de 4,927 ejemplares.

Nuestro municipio cuenta con una tradición indígena, ya que la mayor parte de la población se considera indígena, pero solo la mitad de la población habla nuestra lengua indígena madre que es el mixteco.

No obstante, es necesario seguir fortaleciendo nuestras tradiciones e identidad para que estas se conserven con el paso de las generaciones y nuestro municipio no pierda la identidad de sus raíces.

Problemática identificada en materia de cultura

Falta fortalecimiento de las raíces y la identidad entre la población reflejada en un desapego y despreocupación por los asuntos municipales.

No se cuenta con una casa de la cultura para el esparcimiento y cultivo de la cultura en la población.

Objetivos en materia de cultura

1. Fortalecer las raíces culturales del municipio de San Sebastián Nicananduta, para mantener vivo en las nuevas generaciones el sentido de identidad y pertenencia con nuestro municipio. **(ODS Directas, 10 / ODS Indirectas, 1)**

Estrategias en materia de cultura

- 1.1.Promover el orgullo por la identidad de nuestras raíces indígenas mediante la conservación de la lengua materna como un símbolo de nuestra identidad. **(Metas Directas, 10.2 / Indirectas, 1.5)**
- 1.2.Generar espacios en los que se promueva el gusto por el arte y la cultura en nuestro municipio. **(Metas Directas, 10.2 / Indirectas, 1.5)**

Líneas de acción en materia de cultura

- 1.1.1 Realizar talleres para la enseñanza de nuestra lengua materna, así como nuestras tradiciones y costumbres.
- 1.2.1 Realizar actividades que promuevan una sana convivencia y se genere identidad municipal.



1.2.2 Gestionar recursos para la elaboración de una Casa de la Cultura municipal.

8.5 Diagnóstico en materia de vivienda e infraestructura social

La vivienda es el lugar en el que las personas desarrollan gran parte de su vida y disfrutan de su dinámica familiar, es por ello que una vida digna requiere, invariablemente, de una vivienda digna, es decir, que cuente con los espacios y servicios mínimos necesarios para llevar a cabo las actividades esenciales de las personas y sus familias.

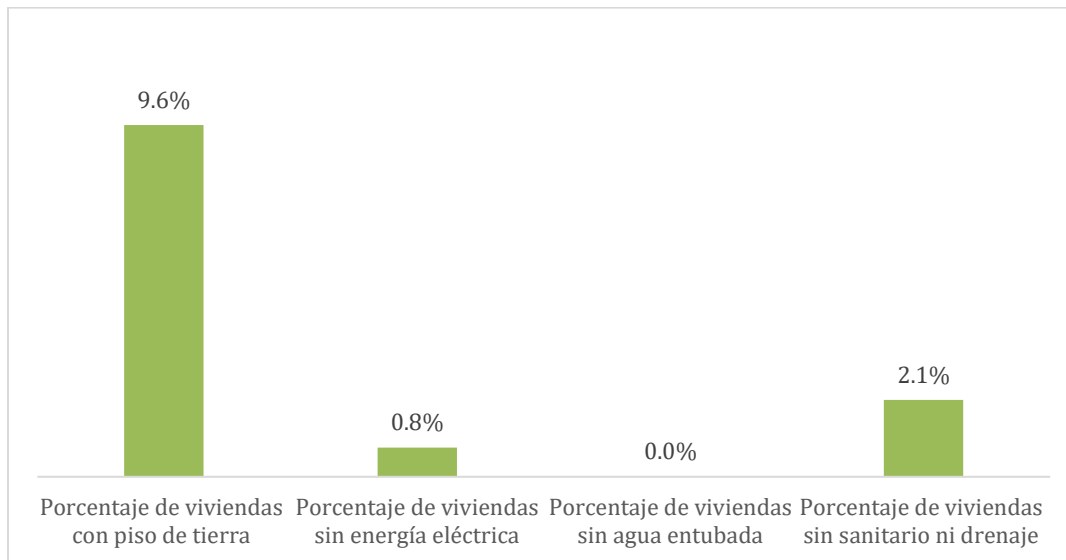
De acuerdo con datos del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social publicado por el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, el 23% de la población de nuestro municipio sufre de carencia en la calidad y espacios en la vivienda ya que son familias que se componen de 3 hasta 6 miembros y cuentan con tan solo un dormitorio. No obstante, se mantienen bajos los porcentajes de población con carencias básicas en la mayoría de los indicadores.

Los porcentajes de las viviendas conforme a sus principales rezagos son: el 9.6% de las viviendas tienen piso de tierra, el 2.1% no dispone de drenaje, el 0.8% no dispone de energía eléctrica y el 100% de las viviendas cuentan con agua entubada.

Por otro lado, la Ficha Técnica CG-COPLADE 2020 muestra que nuestro municipio se encuentra en el lugar 225 en marginación a nivel estatal y en el lugar 477 a nivel nacional. En cuanto a rezago social nos encontramos en el lugar 362 a nivel estatal y 744 a nivel nacional, lo cual implica que existe un alto grado de marginación y de rezago social por lo que es apremiante encontrar estrategias que le den solución a esta problemática tan importante.



GRÁFICA 19 Porcentaje de viviendas con principales rezagos en las viviendas del municipio



Fuente: Elaborado con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. COCEDI 2021.

Problemática identificada en materia de vivienda e infraestructura social

Aunque el porcentaje es pequeño, aún existen algunas viviendas que no cuentan con los servicios básicos como drenaje, energía eléctrica o agua entubada.

Objetivos en materia de vivienda e infraestructura social

1. Eliminar el 100% de las carencias en las viviendas para incrementar el nivel en la calidad de vida de la población. **(ODS Directas, 1 / ODS Indirectas, 10, 7)**

Estrategias en materia de vivienda e infraestructura social

- 1.1 Proveer de infraestructura para que los hogares cuenten por lo menos con los servicios básicos necesarios **(Metas Directas, 1.4 / Indirectas, 10.2, 7.2)**

Líneas de acción en materia de vivienda e infraestructura social

- 1.1.1 Gestionar los recursos necesarios, por medio de distintos programas como el “Programa de Esquema de Financiamiento”, “Programa de Vivienda Social”, “Subsidio Federal para Vivienda” y financiamiento municipal con recursos del ramo 33, para la ampliación de obras públicas que permitan el uso de energía eléctrica en las viviendas.

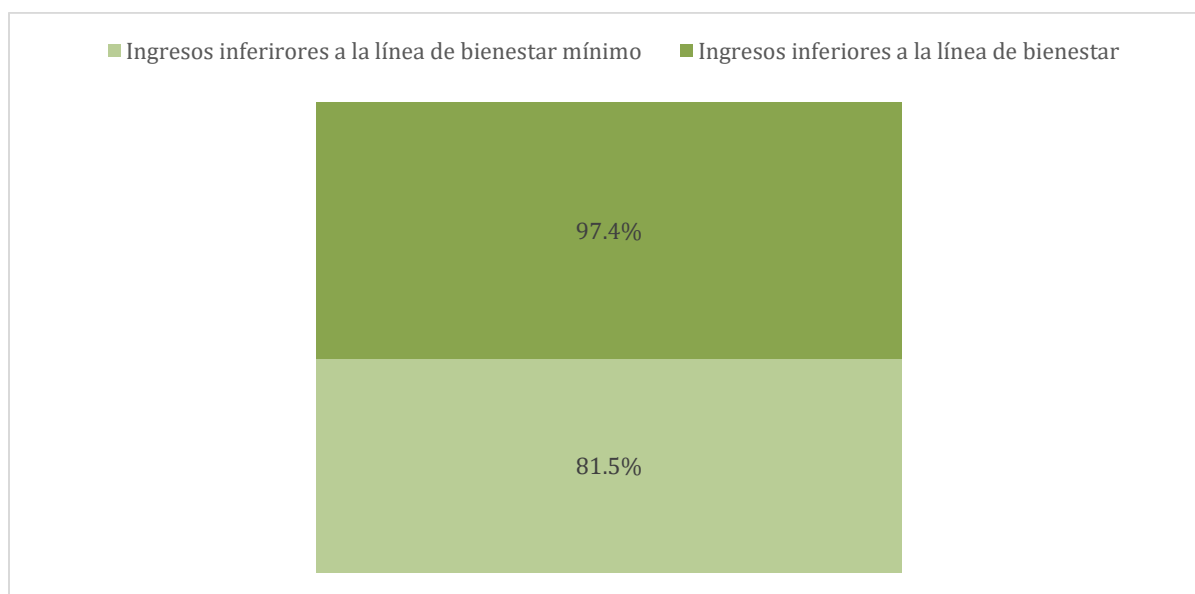


- 1.1.2 Adquisición e instalación de calentadores solares como alternativa para mejorar los servicios básicos en las viviendas.
- 1.1.3 Construcción de estufas ahorradoras de leña como una alternativa para aquellos hogares que no cuentan con servicio de gas.

8.6 Diagnóstico en materia de grupos vulnerables

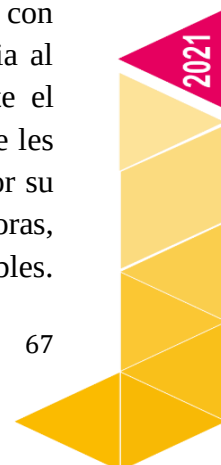
Respecto al tema de vulnerabilidad en nuestro municipio, el CONEVAL nos presenta la siguiente información. Partiendo de la referencia de las dos líneas de ingreso del municipio, se señala que el 97.4% de la población de San Sebastián Nicananduta percibe ingresos mensuales inferiores a la línea de bienestar, esto significa que más de tres cuartas partes de la población no tiene acceso a bienes y servicios más allá de los contenidos en la canasta básica. Adicionalmente, el 85.1% percibe ingresos mensuales inferiores a la línea de bienestar mínimo, mismo que no permite el acceso ni siquiera a los bienes y servicios contemplados en la canasta básica de alimentos.

GRÁFICA 20 Porcentaje de la población por debajo de la línea de pobreza



Fuente: Elaborado con datos del CONEVAL, 2020. COCEDI 2021.

Ante estos datos la comunidad refiere que los problemas de violencia contra la mujer que se han registrado se han atendido y estos han ido disminuyendo. No se tiene registro de personas con VIH, personas en situación de calle y personas con enfermedades terminales. En referencia al grupo de personas de tercera edad, estas perciben apoyos del gobierno federal mediante el Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores mediante el cual se les otorga un monto de manera periódica para que se puedan ayudar con sus gastos básicos. Por su parte, se cuenta con el Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras, que busca auxiliar a este grupo de personas que suelen encontrarse en situaciones más vulnerables.



Problemática identificada en materia de grupos vulnerables

El nivel de salarios promedio es muy bajo, lo cual deja a más de tres cuartas partes de la población por debajo de la línea de bienestar mínimo.

Objetivos en materia de grupos vulnerables

1. Generar fuentes de empleo que permitan a la población incrementar su nivel de ingresos. **(ODS Directas, 1 / ODS Indirectas, 10, 7)**

Estrategias en materia de grupos vulnerables

- 1.1. Invertir en programas y proyectos que ayuden a generar empleos y al mismo tiempo, beneficien con infraestructura para la vida municipal. **(Metas Directas, 1.4 / Indirectas, 10.2, 7.2)**

Líneas de acción en materia de grupos vulnerables

- 1.1.1. Incrementar la productividad del campo con ayuda de programas como el “Programa para el Fomento de la Agricultura”
- 1.1.2. Contratar mano de obra local para la realización de las distintas obras de infraestructura pública planteadas tanto en el acta de priorización de obras como en este documento

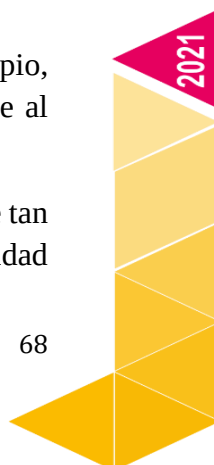
8.7 Diagnóstico en materia de seguridad alimentaria

Para poder entender el concepto de carencia alimentaria, es necesario comprender que existen algunas divisiones o grados sobre el cual se mide, los cuales son: carencia alimentaria leve, moderada y severa.

La carencia alimentaria leve hace alusión a la disminución o insuficiencia en la calidad de los alimentos, en cuanto a la carencia alimentaria moderada, esta implica una insuficiencia en la calidad y en la cantidad de alimentos y, por último, el grado más alto de los tres es la carencia alimentaria severa el cual se refiere a que se sufre situación de hambre en el hogar.

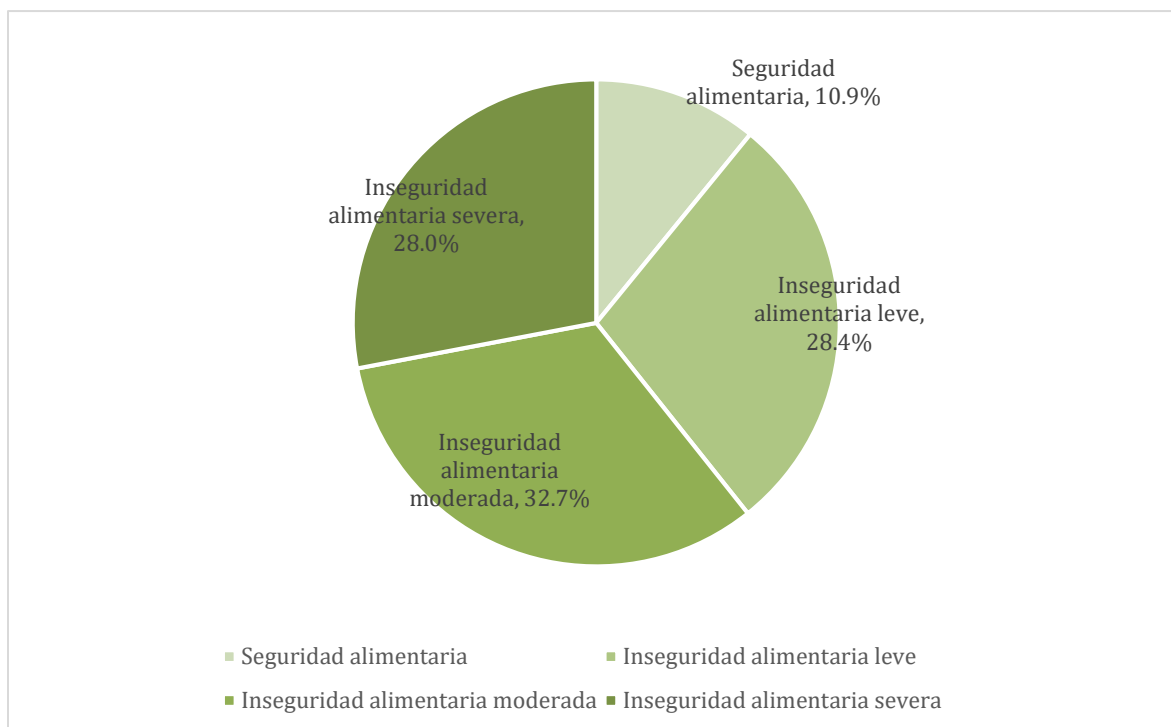
De acuerdo los datos reportados en la Ficha Técnica CG-COPLADE, 2020, en nuestro municipio, 854 personas sufren algún grado de carencias por acceso a la alimentación, lo cual equivale al 60.7% de la población total.

Los principales indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación, muestran que tan solo el 10.9% de la población total del municipio se encuentra en situación de seguridad



alimentaria, esto significa que el 89.1% se encuentra en algún grado de inseguridad alimentaria que se reparte de la siguiente manera: el 28.4% sufren de inseguridad alimentaria leve, 32.7% sufre carencia alimentaria moderada y el 28% vive en situación de carencia alimentaria severa.

GRÁFICA 21 Indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación



Fuente: Elaborado con información de la ficha técnica CG-COPLADE, 2020. COCEDI 2021.

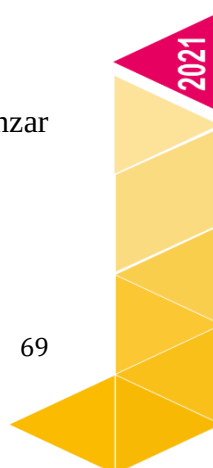
Como se puede observar, el grado de inseguridad alimentaria en nuestro municipio es muy alto por lo que representa un problema serio que debe ser atendido de manera prioritaria, ya que el acceso a una buena alimentación es fundamental para poder tener una vida digna, por lo que es necesario poner manos a la obra para asegurar por lo menos el mínimo de seguridad alimentaria para el 100% de nuestra población.

Problemática identificada en materia de seguridad alimentaria

El 60.7% de la población sufre algún grado de inseguridad alimentaria.

Objetivos en materia de seguridad alimentaria

1. Incrementar el porcentaje de población en situación de seguridad alimentaria hasta alcanzar el 100% para incrementar su calidad de vida. **(ODS Directas, 2 / ODS Indirectas, 1)**

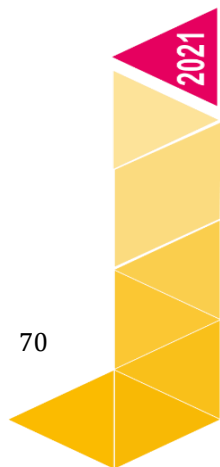


Estrategias en materia de seguridad alimentaria

- 1.1. Apoyar a los productores agrarios con el fin de incrementar la productividad del campo para garantizar la seguridad alimentaria en el total de nuestra población. **(Metas Directas, 2.1, 2.3 / Indirectas, 1.5)**
- 1.2. Brindar apoyo a las personas con menos recursos para asegurar sus requerimientos mínimos nutricionales diarios. **(Metas Directas, 2.1 / Indirectas, 1.5)**

Líneas de acción en materia de seguridad alimentaria

- 1.1.1. Crear infraestructura para incrementar la eficiencia en la productividad del campo mediante programas como el “Programa para el Fomento de la Agricultura”.
- 1.2.1. Gestionar recursos mediante programas como el Programa de Abasto Social de Leche LICONSA, S.A. de C.V. y el Programa de Apoyo Alimentario para fortalecer el apoyo hacia las personas con carencias alimentarias.



SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA

Moderno y transparente



II

IX. Eje II San Sebastián Nicananduta Moderno y Transparente

Municipio moderno y transparente

Uno de los temas de mayor importancia respecto al desempeño de la administración de un gobierno, es la transparencia en el manejo de los recursos y la oportuna rendición de cuentas. Esto aplica para todos los niveles de gobierno, desde el federal, pasando por el estatal y por supuesto, el municipal.

Cuando existe claridad en el manejo de los recursos públicos se genera confianza entre la población y su gobierno y esto permite una mayor cooperación por parte de la ciudadanía en todos los trabajos relacionados con mejorar la vida municipal.

Por ello es importante tener un método de rendición de cuentas que sea periódico, claro, eficiente y oportuno, ya que esto fomenta la participación ciudadana en la vida pública y política municipal.

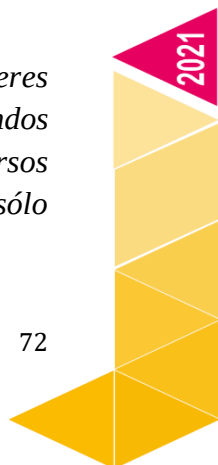
Otro beneficio importante que tiene como consecuencia una adecuada rendición de cuentas es que permite que, al haber un informe claro de cuánto se recauda y en qué se emplea, esto permite a su vez no solo hacer un seguimiento en el uso de los recursos públicos, sino que da la posibilidad de evaluar si efectivamente se están utilizando de la manera más óptima posible, para que, en el caso de no ser así, sea posible replantear la estrategia de egresos del gobierno para lograr el máximo beneficio en el uso de los recursos.

Por supuesto, respecto a los niveles de gobierno federal y estatal, el municipal es no solo el más pequeño, sino también el que maneja el menor flujo de recursos, lo cual representa hasta cierto punto una desventaja en cuanto a la cantidad y calidad de las obras que puede realizar para impactar de manera positiva en la vida de la población.

No obstante, es importante hacer hincapié en que, si bien el gobierno municipal, por ser el más pequeño es el que percibe menos recursos, también es aquel que, por ser precisamente el más pequeño de los tres, tiene mayores y mejores posibilidades de entender las verdaderas problemáticas que aquejan a la gente, lo cual lo deja en una mejor posición para poder dar una solución que realmente beneficie a la mayoría de las personas.

Es innegable, pues, que es obligación de un buen gobierno el administrar de manera correcta los recursos que las personas han confiado en sus manos y debe rendir cuentas sobre dichos movimientos tal y como se menciona en el artículo 6 apartado A, sección I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual establece que:

Toda información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomiso y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo



podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes...

Respecto a los gobiernos de nivel municipal el artículo 165 de la Ley de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca decreta:

“Los ayuntamientos están obligados a observar y dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las Leyes de Transparencia y Acceso a la información pública; de protección de Datos personales; y de archivos”

Para poder lograr los objetivos de modernidad y transparencia en la rendición de cuentas de manera adecuada, se tomarán como base y guía los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados en la agenda 2030. En relación con este segundo eje los ODS a tomar en cuenta de manera principal, aunque no exclusiva serán los siguientes:

TABLA 4 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Eje II: San Sebastián Nicananduta moderno y transparente

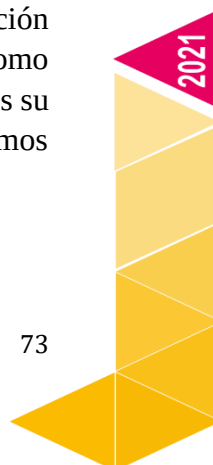
Número de ODS	Nombre del ODS
ODS 16	Paz, justicia e instituciones sólidas
ODS 217	Alianzas para lograr los objetivos

Por supuesto, los ODS antes mencionados no son los únicos relacionados con el análisis que se realizará en este eje temático, sin embargo, son estos los que tiene una relación más directa por lo que habrá un mayor enfoque tanto a estos ODS como a las metas vinculadas con cada uno de ellos.

9.1 Diagnóstico en materia de transparencia y rendición de cuentas

En el municipio de San Sebastián Nicananduta se lleva a cabo la rendición de cuentas a través de las asambleas que se realizan de manera anual esto debido a que una vez al año se cambian por completo los miembros del cabildo por lo que, al final de su gestión, presentan un informe de las acciones realizadas esto a finales de diciembre o principios de enero. A dichas asambleas asisten en promedio el 80% de los convocados lo que significa que la población es activa en la vida política municipal y muestran interés por conocer el estado de las finanzas públicas.

No obstante, es importante mencionar que de este 80% de asistencia, el 90% está compuesto por asistentes hombres mientras que solo el 10% son mujeres, lo que deja ver claramente la inclinación de la participación política en los hombres del municipio. Es por ello que, esta gestión tiene como meta el impulsar la participación de las mujeres en la vida pública municipal, ya que no solo es su derecho, sino que, al contar con su valiosa participación, estamos seguros de que podremos encontrar mejores formas de ayudar a nuestro municipio.



Adicionalmente, a través del Sistema de Formato Único (SFU) se realiza una rendición de cuentas pública. Aquí se reportan los montos de los recursos, el destino de estos y los logros que con ellos se han obtenido. De igual manera, esta información se puede encontrar en la página oficial del SISPLADE, con lo cual nos aseguramos de que exista facilidad para que cualquiera pueda conocer dichos datos.

También se cuenta con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) perteneciente a la Secretaría del Bienestar. Mediante esta matriz se pone de manifiesto el impacto de los proyectos realizados durante la gestión del gobierno en turno, esto enfocado a temas de pobreza y rezago social.

De acuerdo con la información recabada en los talleres participativos, la población considera oportuno que la rendición de cuentas se haga de manera más periódica y no solo al final de su gestión, esto con el fin de poder conocer el desempeño de las autoridades durante su gestión para poder tomar medidas de mejora sobre ciertos temas en caso de ser necesario.

Problemática identificada en materia de transparencia y rendición de cuentas

Las asambleas se hacen una vez al año cuando las autoridades van de salida de su cargo, esto evita que se puedan identificar y corregir posibles errores durante la gestión.

Existe poca participación de parte de las mujeres en las asambleas en donde las autoridades rinden cuentas.

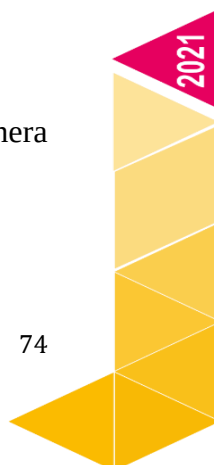
El sistema actual de rendición de cuentas es limitado, podría mejorarse para que la información sea más accesible para la población.

Objetivos en materia de transparencia y rendición de cuentas

1. Incrementar la eficacia y eficiencia, así como la transparencia y accesibilidad de toda la información municipal para que la población pueda estar informada e incremente la participación ciudadana en los temas relevantes. **(ODS Directas, 16)**
2. Impulsar la igualdad y equidad de género en la vida pública municipal para poder obtener una sociedad más participativa e incluyente. **(ODS Directas, 15 / Indirectas, 16)**

Estrategias en materia de transparencia y rendición de cuentas

- 1.1 Emplear distintas formas de comunicación de manera que la información llegue de manera clara y oportuna a toda la población. **(Metas Directas, 16.5, 16.10)**



- 2.1.Fomentar la participación de las mujeres en las asambleas en donde se llevan a cabo los informes. **(Metas Directas, 5.5 / Indirectas, 16.5, 16.10)**

Líneas de acción en materia de transparencia y rendición de cuentas

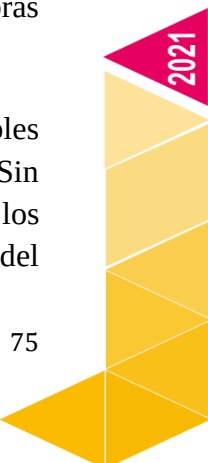
- 1.1.1 Implementar estrategias para la difusión de la información municipal que sean accesibles y fáciles de comprender para toda la población, tales como repartición de panfletos, periódico mural, etc.
- 1.1.2 Definir los procesos bajo los cuales se deben rendir cuentas a la población y establecer una nueva norma en la que se contemplen asambleas trimestrales para la rendición de cuentas.
- 2.1.1. Realizar asambleas semestrales en las que participen exclusivamente mujeres de manera que haya un foco sobre su opinión acerca de temas relacionados con la vida pública municipal y sus propuestas sean tomadas en cuenta y reciban información sobre la importancia de su participación en la política municipal.

9.2 Diagnóstico en materia de finanzas públicas

Para poder dar cumplimiento a las funciones propias del gobierno y brindar los servicios que subsanen las necesidades de la población, es indispensable contar con los recursos financieros necesarios. Una parte de los ingresos del municipio provienen de los recursos que el gobierno federal destina para los municipios, pero algunos de ellos son “etiquetados” es decir, que son otorgados bajo la condición de que se gasten en ciertas obras o necesidades específicas que el gobierno federal dispone previamente.

Por otro lado, existen los ingresos propios los cuales derivan del pago de servicios, pago de impuestos como el impuesto predial; pago de derechos por el aprovechamiento de bienes de dominio público; pago de derecho por prestación de servicios; aprovechamiento de tipo corriente: multas que se imponen ante faltas administrativas, indemnización por daños a los bienes públicos. Los ingresos propios son reportados a la tesorería municipal y esta es la encargada de destinarlos de la mejor manera posible. Los egresos se hacen de acuerdo con la priorización de obras debidamente justificadas y en otras eventualidades que se presentan.

Dicho lo anterior, el reto para la autoridad municipal consiste en designar los recursos disponibles en aquellas acciones o proyectos que sean prioritarios y que más benefician a la población. Sin embargo, los recursos son escasos y las necesidades de la población son numerosas, por lo que los ingresos propios que puede recaudar el municipio resultan insuficientes y el plan de acción del



gobierno municipal queda sujeto, sobre todo, a los recursos federales otorgados mediante los ramos 28 y 33.

Según la información obtenida del SISPLADE el monto que corresponde al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) para el municipio de San Sebastián Nicananduta en el año 2021 es de \$2,937,128.00.

En la siguiente tabla se muestran los recursos que ha recibido nuestro municipio en el primer trimestre del año 2021, los fondos de los cuales provienen los ingresos municipales son los siguientes:

- Fondo General de Participaciones (FGP)
- Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (FIEPS)
- Fondo de Impuesto sobre Automóviles Nuevos (FISAN)
- Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (FOCOISAN)
- Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)
- Fondo de Fomento Municipal (FFM)
- Fondo de Compensación (FOCO)
- Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel (FOGADI)
- Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

TABLA 5 Ingresos de los ramos 28 y 33. Primer trimestre 2021

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES.	
MUNICIPIO	TOTAL
FGP	\$485,952.00
FIEPS	\$6,298.00
FISAN	\$3,284.00
FOCOISAN	\$1,026.00
FOFIR	\$21,534.00
FFM	\$142,779.00
FOCO	\$8,458.00
FOGADI	\$7,285.00
FISM	\$881,138.40
FORTAMUN	\$255,879.63

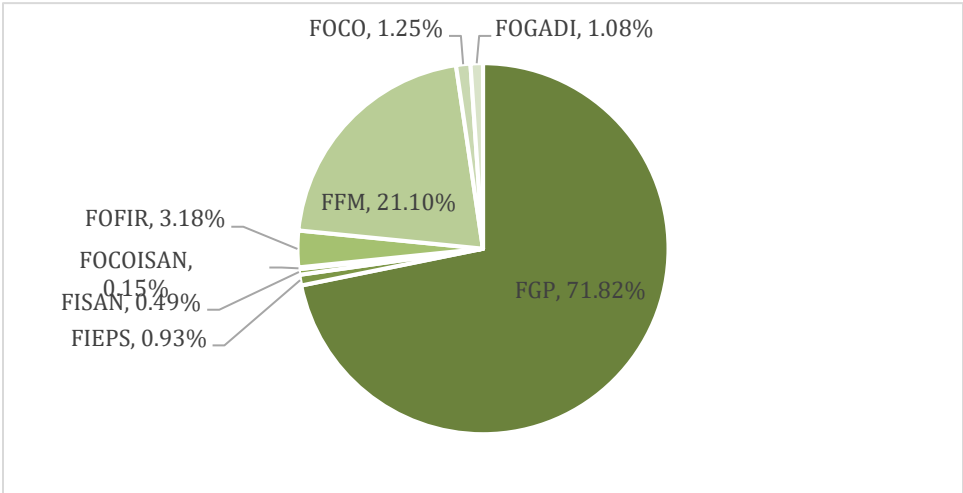
Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca. COCEDI, 2021.



Como se aprecia en la tabla anterior, gran parte de los ingresos del municipio provienen del ramo 33, compuesto en este caso por dos fondos: FISM que es el más grande de los dos, ya que representa el 77.5% del total mientras que el FORTAMUN contiene el 22.5% restante.

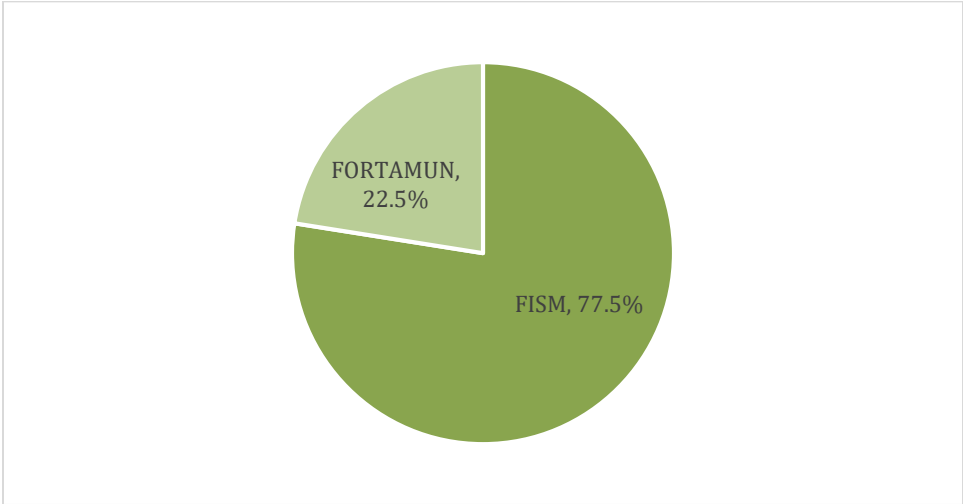
En cuanto a los recursos provenientes del ramo 28, estos se componen por un total de 8 fondos, de los cuales, los más importantes por las cantidades que representan son el FGP y el FFM, los cuales suman un 92.92% del total con un 71.82% y 21.10% respectivamente de las participaciones provenientes de este ramo. El 7.08% restante se divide entre los otros seis fondos que son porcentualmente más pequeños yendo desde FOFIR que representa un 3.18%, hasta el FOCOISAN que representa apenas un 0.15%.

GRÁFICA 22 Porcentaje que representa cada fondo en las participaciones del ramo 28, primer trimestre 2021

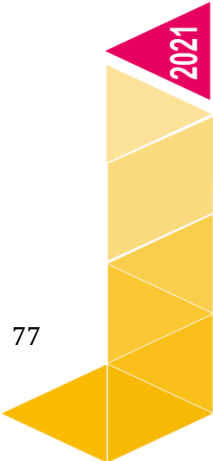


Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, 2021.

GRÁFICA 23 Porcentaje que representa cada fondo en las participaciones del ramo 33, primer trimestre 2021



Fuente: Elaborado con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, 2021.



Problemática identificada en materia de finanzas públicas

Los recursos que percibidos por parte del gobierno federal son insuficientes para resolver las problemáticas municipales.

Los recursos generados por la recaudación municipal son muy pequeños.

Objetivos en materia de finanzas públicas

1. Ampliar la base de captación de recursos para poder contar con el presupuesto suficiente para generar un mayor y más eficiente gasto público municipal. **(ODS Directas, 17 / Indirectas, 16)**

Estrategias en materia de finanzas públicas

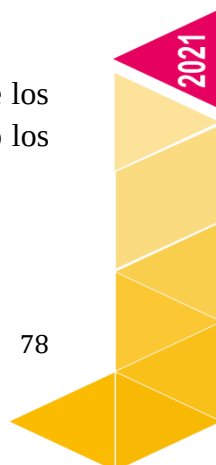
- 1.1. Renovar el registro de los contribuyentes municipales con el fin de hacer más eficiente la captación de recursos. **(Metas Directas, 17.1, 17.3 / Indirectas, 16.6)**

Líneas de acción en materia de finanzas públicas

- 1.1.1. Gestionar mediante el Programa de Modernización Catastral el apoyo necesario para hacer más eficiente el proceso de recaudación del impuesto predial.
- 1.1.2. Actualizar el padrón de contribuyentes de manera que se pueda incrementar la recaudación de recursos propios mediante a través del cobro del impuesto predial.
- 1.1.3. Implementar una metodología sistemática para la planeación de los gastos, tratando de asignar de manera eficiente los recursos y evitando en la medida de lo posible toda adquisición de deuda.

9.3 Diagnóstico en materia de desarrollo institucional

El H. Ayuntamiento de nuestro municipio se compone de distintos funcionarios cada uno de los cuales desempeña una serie de funciones específicas, de manera que se puedan llevar a cabo los trabajos con mayor eficacia.



Quien encabeza esta organización es el presidente municipal. Él es el representante del H. Ayuntamiento y es el conducto para presentar iniciativas de ley en materia municipal.

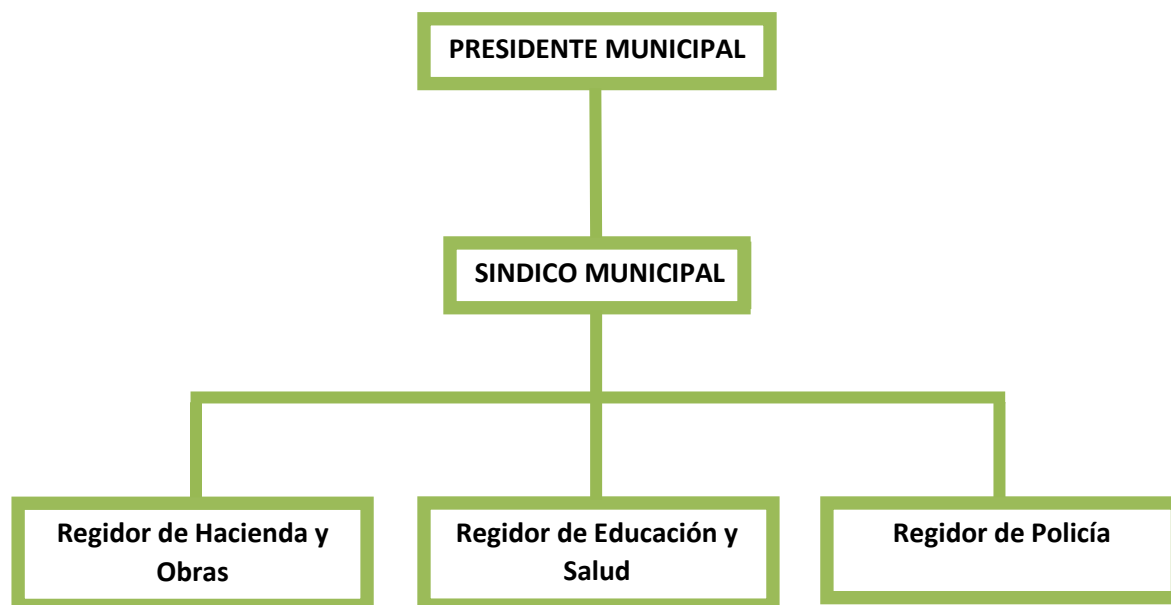
Siguiendo un orden jerárquico, el siguiente en esta escala es el síndico municipal, dentro de sus funciones está el representar jurídicamente al H. Ayuntamiento. Adicionalmente se encarga de vigilar la hacienda municipal, por lo que es él el encargado directo de que el manejo de los recursos se lleve a cabo de manera correcta y que exista transparencia en la rendición de cuentas.

A partir de aquí, se encuentran los regidores, quienes desempeñan distintas funciones dependiendo de la regiduría de la cual sean encargados. En el caso de San Sebastián Nicananduta, los regidores con los que se cuenta son:

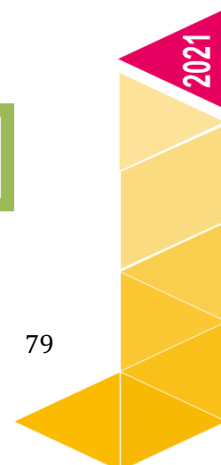
Regidor de educación y Salud: las funciones de este regidor están relacionadas con todo lo que tenga que ver con la administración y coordinación todos los temas relacionados a la educación y a la salud, esto incluye temas como el cuidado y resguardo de la infraestructura tanto de escuelas y centros de salud, también es el encargado de proponer nuevas estrategias para mejorar dichos servicios.

Regidor de Hacienda y Obras: se encarga de diseñar y vigilar la planeación y ejecución de las obras municipales. De igual manera es quien administra y rinde cuentas sobre los recursos que se invierten en éstas.

Regidor de Policía: es el encargado de velar por la seguridad en todo el municipio tanto en la cabecera como sus secciones municipales.



Fuente: Elaboración propia, COCEDI, 2021



Nuestro municipio se rige bajo usos y costumbres y nuestras autoridades se eligen de manera democrática a través de una votación que se lleva a cabo mediante una asamblea y en la que tienen derecho a participar todos los ciudadanos mayores de edad de nuestro municipio. Las autoridades elegidas ocupan su cargo durante un año y para el desempeño de sus funciones los integrantes del H. Ayuntamiento nombran órganos auxiliares en sesión de cabildo al tesorero y secretario municipal.

Si bien nuestro municipio no cuenta con reglamentos establecidos de manera formal, si existe un medio a través del cual denunciar y corregir irregularidades de cualquier tipo y esto es a través de la Asamblea General de Ciudadanos, quien es la encargada de dictaminar sanciones de ser necesario.

San Sebastián Nicananduta cuenta con un solo vehículo oficial, el cual funciona para las salidas del H. Ayuntamiento y una retroexcavadora para uso municipal. Las cosas que hacen faltan en el municipio son: más vehículos oficiales, ambulancias, patrullas y carros recolectores de basura. Además, es necesario remodelar ciertas instalaciones, pues nuestro palacio municipal se encuentra en mal estado, después de los temblores del año 2017 y 2019 quedó afectado y consideramos que es necesario la reparación, el equipo para el papeleo es escaso: solo se cuenta con dos computadoras, una impresora y un scanner.

Problemática identificada en materia de desarrollo institucional

Se necesita mayor profesionalización de nuestras autoridades para el mejor desempeño de sus funciones en cuanto a la gestión de los recursos existentes.

Objetivos en materia de desarrollo institucional

1. Planificar de manera óptima la asignación de los recursos públicos y eficientar los procesos institucionales para que se puedan maximizar los beneficios de las acciones del gobierno sobre la comunidad. **(ODS Directas 16 / Indirectas 17)**

Estrategias en materia de desarrollo institucional

- 1.1.Modernizar los procesos administrativos y el funcionamiento en general de las instancias municipales. **(Metas Directas 16.5, 16.6, 16.7 / Indirectas 17.4)**

Líneas de acción en materia de desarrollo institucional

- 1.1.1. Proveer de asesoramiento a los integrantes del H. Ayuntamiento sobre el desempeño de sus labores con la ayuda de instancias como el Programa de Capacitación del Banco



Nacional de Obras y Servicios públicos, con el fin de mejorar la gestión de los recursos públicos.

- 1.1.2. Nombrar una comisión que vigile todo el proceso de presupuestación, aprobación y asignación de los recursos en los distintos proyectos, así como el cumplimiento de los términos y acuerdos bajo los que se pactan las obras y proyectos para que exista un control sobre el flujo de dichos recursos.

9.4 Diagnóstico en materia de coordinación, gestión municipal y buenas prácticas de gobierno

La clave principal para poder identificar de manera oportuna las principales problemáticas municipales, y darles una solución satisfactoria es contar con una correcta gestión por parte de las autoridades.

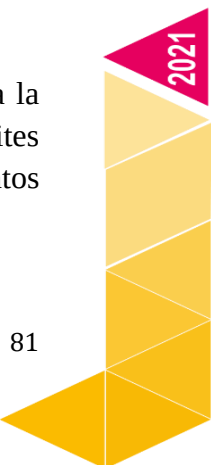
La correcta gestión pública solo tiene lugar cuando el gobierno se rige bajo los principios de una buena coordinación, y una correcta comunicación entre los elementos que lo componen, los agentes municipales y, por supuesto, la población general.

Nuestro municipio no cuenta con agencias Municipales, en cambio, se divide en dos secciones: 1ra sección y 2da Sección. Entre estas dos secciones existe una buena comunicación y los acuerdos suelen tomarse mediante reuniones generales en el que ambas secciones participan de manera equitativa.

En lo referente a la gestión de proyectos y obras para el municipio, el encargado de realizar dicha gestión es el presidente municipal con ayuda de su comitiva. Su trabajo en este aspecto consiste en encargarse de buscar a gestores que tengan mayor conocimiento de la funcionalidad de las dependencias, estos para que sean encaminados para este proceso. Al mismo tiempo las autoridades municipales nos dedicamos a buscar en las dependencias gubernamentales, o con personas del ámbito político: diputados, senadores proyecto o programas que puedan ser aplicados en nuestro municipio.

Las distintas direcciones que conforman la estructura de organización municipal son quienes se encargan de recolectar las demandas directamente de los habitantes y son los responsables de hacer llegar las solicitudes y demandas al H. Ayuntamiento, quien da respuesta a las mismas.

Una de las buenas prácticas que lleva a cabo nuestro gobierno es el de asistencia y ayuda a la población, sobre todo a los adultos mayores a llevar a cabo el papeleo para los trámites correspondientes para que logren recibir los apoyos que el gobierno ofrece mediante distintos programas sociales.



No obstante, a pesar de que se busca estar en constante asesoramiento sobre estos temas aún existen muchas personas que no conocen los beneficios a los que pueden solicitar al gobierno y la dinámica que deben seguir para poder realizar sus trámites correspondientes, por lo que hace falta reforzar el apoyo que el gobierno municipal ofrece en este tema.

Problemática identificada en materia de coordinación, gestión municipal y buenas prácticas de gobierno

Hace falta mobiliario y equipo en las oficinas de las comunidades y el H. Ayuntamiento.

Falta asesoría sobre la correcta gestión administrativa y sobre el manejo de los recursos.

Objetivos en materia de coordinación, gestión municipal y buenas prácticas de gobierno

1. Lograr una gestión municipal eficiente para poder ejercer los recursos de manera óptima. **(ODS Directas, 16)**

Estrategias en materia de coordinación, gestión municipal y buenas prácticas de gobierno

- 1.1. Suministrar a los miembros del H. Ayuntamiento con los conocimientos y herramientas necesarias para llevar a cabo su gestión de manera efectiva. **(Metas Directas, 16.6)**

Líneas de acción en materia de coordinación, gestión municipal y buenas prácticas de gobierno

- 1.1.1. Gestionar cursos y talleres en los que se asesore y capacite a los servidores públicos con un enfoque en el correcto desempeño de sus funciones, mediante el Programa de Capacitación del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.
- 1.1.2. Hacer más equitativa la participación ciudadana mediante la generación de reglamentos internos en los que se establezca como obligatoria la participación de las secciones municipales en la toma de decisiones y sea tomada en cuenta como corresponde.



SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA

Seguro



III

X. Eje III San Sebastián Nicananduta Seguro

Municipio seguro

La seguridad es un tema es uno de los puntos fundamentales que debe garantizar todo gobierno. Al existir un sólido estado de derecho se crea la base para el florecimiento de la vida en sociedad. El crimen y la inseguridad reprimen el crecimiento de la sociedad, frenan el desarrollo económico y evitan que los pobladores puedan tener una vida digna.

Para un buen desarrollo de nuestro municipio es necesario se cuente con leyes y reglas de comportamiento claras, coherentes con las necesidades de la población y, sobre todo, que se hagan cumplir. Así, si se tienen reglas claras y sanciones adecuadas y justas para quienes las infringen entonces los individuos cuentan con una base necesaria para poder desarrollarse en otros ámbitos de su vida como el social, el cultural, el económico, etc.

En esta sección se planteará la situación que nuestro municipio vive en materia de seguridad pública, con el fin de identificar aquellas problemáticas existentes, para así poder plantear estrategias que den solución.

Para poder lograr los objetivos de seguridad de manera adecuada, se tomarán como base y guía los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados en la agenda 2030. En relación con este tercer eje los ODS a tomar en cuenta de manera principal, aunque no exclusiva serán los siguientes:

TABLA 6 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Eje III: San Sebastián Nicananduta seguro

Número de ODS	Nombre del ODS
ODS 16	Paz, justicia e instituciones sólidas

Por supuesto, los ODS antes mencionados no son los únicos relacionados con el análisis que se realizará en este eje temático, sin embargo, son estos los que tiene una relación más directa por lo que habrá un mayor enfoque tanto a estos ODS como a las metas vinculadas con cada uno de ellos.

10.1 Diagnóstico en materia de seguridad pública municipal

Como ya se ha mencionado anteriormente, el municipio de San Sebastián Nicananduta se rige por usos y costumbres lo que implica que las decisiones importantes se toman en conjunto mediante una asamblea ciudadana como es el caso de las elecciones de las autoridades municipales.

La elección de los representantes públicos es libre y todos los ciudadanos tienen derecho a participar tanto a la hora de elegir como a la de ser elegidos, sin restricciones de clase social,



ideología religiosa o política ni distinción de género. Por lo que todos los hombres y mujeres de nuestro municipio tienen la misma voz y voto durante las asambleas.

Si bien en estas asambleas existe una participación mayoritariamente de hombres, pero esto no es porque se prohíba o se limite de ninguna manera la participación de las mujeres en las decisiones de la vida pública municipal, sino que depende más bien de un arraigo cultural que se ha transmitido de generación en generación. Sin embargo, es importante buscar una participación más igualitaria ya que es cada vez mayor el número de hogares en los que el jefe de familia es una mujer.

Por otro lado, aunque el jefe de familia de un hogar sea un hombre, la opinión de las mujeres tiene un gran valor para la solución de los problemas ya que, por su desenvolvimiento en las actividades cotidianas propias de la sociedad, entienden ciertas necesidades que los hombres quizá no toman en cuenta y esta unión de puntos de vista entre hombres y mujeres permite un análisis más amplio y mejor de los temas relevantes sobre los que hay que trabajar.

Por su parte las autoridades municipales representan legalmente al municipio ante las competencias locales, estatales y nacionales, siendo el presidente municipal quien cumple mayoritariamente con esta representación. El periodo de representación de las autoridades consta de un año durante el cual éstas deben de gestionar los recursos y aplicar los reglamentos necesarios, dentro de la legalidad, para poder asegurar que exista paz y orden dentro de nuestro municipio.

Es importante reconocer que las autoridades que conforman el H. Ayuntamiento de nuestro municipio son pobladores de nuestra misma comunidad que, aunque realizan su labor con esmero y dedicación, no cuentan con la capacitación necesaria para llevar a cabo todas sus labores, y siendo el tema de seguridad de tanta importancia, es necesario resaltar la importancia de que exista una forma de capacitar a dichas autoridades para que el entusiasmo que ponen en el cumplimiento de su labor sea reforzado con conocimiento y técnica y esto se vea reflejado en mejores resultados en el tema de seguridad pública de nuestro municipio.

Problemática identificada en materia de seguridad pública municipal

Dado que el municipio se rige bajo usos y costumbres los cuerpos de seguridad pública están compuestos por ciudadanos sin ningún tipo de formación profesional en este rubro, por lo que las instituciones encargadas de la seguridad no se encuentran muy desarrolladas.

No se cuenta con el equipo necesario para que las autoridades de seguridad lleven a cabo su trabajo de manera efectiva.



Objetivos en materia de seguridad pública municipal

1. Garantizar la paz y el orden de nuestro municipio a través de una correcta impartición de justicia para que los ciudadanos puedan crecer como individuos e impacten en el crecimiento colectivo de nuestra sociedad. **(ODS Directas, 16)**

Estrategias en materia de seguridad pública municipal

- 1.1.Fomentar el respeto por las leyes y la conservación del orden, buscando con ello prevenir la formación de hábitos delictivos principalmente en nuestras nuevas generaciones. **(Metas Directas, 16.3, 16.7)**

Líneas de acción en materia de seguridad pública municipal

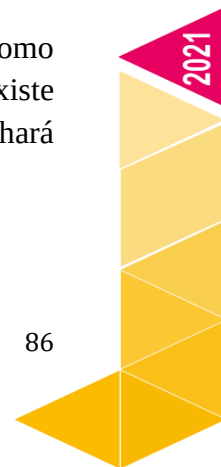
- 1.1.1. Brindar una capacitación continua y de calidad aquellos ciudadanos que sean electos para desempeñar cargos relacionados con la procuración del orden y justicia municipal.
- 1.1.2. Realizar campañas periódicas sobre temas cívicos, éticos y legales buscando educar a la población sobre la importancia de que exista orden y se mantenga un estado de derecho sólido y cómo esto beneficia al desarrollo del municipio y de todos sus habitantes.
- 1.1.3. Designar una comisión que vigile y apoye a las autoridades facultadas para la impartición de justicia de manera que sus necesidades puedan ser atendidas de inmediato y sus errores puedan ser identificados y corregidos con rapidez.

10.2 Conflictividad agraria

De acuerdo con los datos obtenidos en el taller participativo, la población reporta que no existen conflictos de ningún tipo por temas agrarios en el municipio de San Sebastián Nicananduta.

10.3 Diagnóstico en materia de procuración de justicia

El municipio de San Sebastián Nicananduta es un municipio pacífico libre de delitos graves como asesinatos, robos a casa habitación, violaciones, etc. Sin embargo, no se puede decir que no existe ningún tipo de problema en el tema de procuración de justicia, por lo que a continuación se hará un planteamiento sobre aquellos problemas a los que este gobierno se tendrá que enfrentar.



Los temas más recurrentes en los que se ve obligada a intervenir la policía municipal son delitos menores como faltas administrativas por estar en estado de ebriedad, etc., conflictos familiares, y conflictos domésticos entre vecinos, y estos, hasta ahora han podido ser solucionados por la intervención de las autoridades. Otro de los principales problemas que se reportan están relacionados con la mala vigilancia, esto se debe principalmente a que no se cuenta con suficientes elementos de seguridad pública y la falta de actividades y espacios recreativos para que los jóvenes tengan la mente y sus energías ocupadas y no se inmiscuyan en actos de vandalismo.

La forma de elección de los policías municipales es mediante una reunión general y son de los primeros puestos que ocupan los nuevos ciudadanos de la comunidad una vez cumpliendo la mayoría de edad. En la actualidad se cuenta con un total de cuatro policías repartidos en dos turnos, uno de día y otro de noche.

Nuestros policías no reciben ninguna capacitación y no cuentan con las herramientas necesarias como uniformes adecuados, patrullas para realizar los rondines o armas para llevar a cabo su labor. Como se puede observar, además de policías sin capacitación, tenemos un número pequeño de estos y, aunque en nuestro municipio no se presentan delitos graves ni hay altos índices de delincuencia, consideramos necesario un mayor número de elementos policiacos para asegurar que la seguridad pública sea mantenida.

El tema de la equidad de justicia es otro tema fundamental para cualquier gobierno, y el nuestro no es la excepción. Debido a la falta de capacitación y limitado número de nuestro cuerpo policiaco, es muy complicado vigilar que la impartición de justicia se haga de manera equitativa. Es por ello que, al ser este un tema de tanta importancia, los esfuerzos de la nueva gestión irán encaminados en brindar un trato más equitativo para la población en temas de impartición de justicia.

Problemática identificada en materia de procuración de justicia

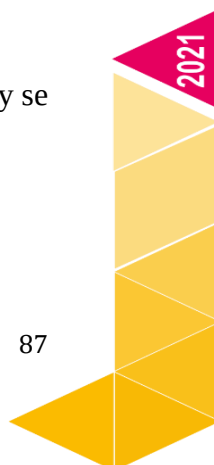
El cuerpo policiaco no está debidamente capacitado.

Se requieren más elementos de policía para mejorar la vigilancia de nuestra comunidad.

Los cuerpos policiacos muestran carencias de equipamiento lo cual dificulta la realización de su labor.

Existen algunos casos de falta de equidad en la impartición de justicia, principalmente hacia aquellos grupos considerados como vulnerables.

No existen lugares suficientes donde los jóvenes realicen actividades de esparcimiento sano, y se alejen del ocio y el vicio.



Objetivos en materia de procuración de justicia

1. Mantener la paz y el orden en el municipio de San Sebastián Nicananduta para poder garantizar el bienestar de la población haciendo hincapié en la prevención de la violencia contra la mujer. **(ODS Directas, 16 / Indirectas 17, 5)**
2. Garantizar la equidad de la impartición de justicia en el municipio para que todos los ciudadanos se puedan sentir respaldados por sus autoridades. **(ODS Directas, 16 / Indirectas 17)**

Estrategias en materia de procuración de justicia

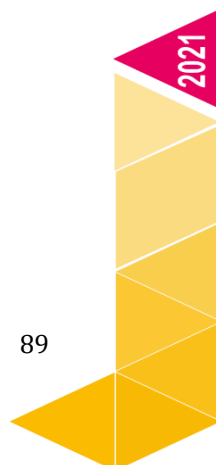
- 1.1. Contar con un cuerpo policiaco bien capacitado y que cuente con el equipo necesario para cumplir con sus funciones en el desempeño de sus funciones prestando especial atención en la disminución de la violencia de género y protección de grupos vulnerables. **(Metas Directas, 16.3 / Indirectas 17.7, 5.2)**
- 1.2. Promover actividades enfocadas al deporte, las artes y en general, al sano esparcimiento de los jóvenes. **(Metas Directas, 16.3 / Indirectas 17.7)**
- 2.1. Implementar mecanismos de observación sobre la actividad de los policías de manera que se tenga información de su accionar en las distintas situaciones y se pueda evaluar su accionar. **(Metas Directas, 16.5 / Indirectas 17.7)**

Líneas de acción en materia de procuración de justicia

- 1.1.1. Realizar talleres de capacitación para los cuerpos policiacos municipales enfocándose en temas de equidad y protección de los derechos de grupos vulnerables.
- 1.1.2. Solicitar el apoyo para la adquisición del equipo necesario para los cuerpos policiacos a mediante el subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial (SPA).
- 1.1.3. Capacitar a un grupo de personas con ayuda de la Comisión Nacional Para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), para formar una comisión que vele por la defensa y seguridad de las mujeres.
- 1.2.1. Crear eventos actividades periódica de sano entretenimiento y esparcimiento para jóvenes enfocados en temas deportivos, artísticos y de crecimiento personal.
- 1.2.2. Gestionar recursos para la construcción de un espacio dedicado a los jóvenes mediante el esquema de Proyectos Locales Juveniles, a cargo del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE).



- 2.1.1. Designar una comisión ciudadana encargada de vigilar y sancionar a las autoridades que muestren preferencias y parcialidad en la impartición de justicia.



SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA

**Productivo e
innovador**



IV

XI. Eje IV San Sebastián Nicananduta Productivo e Innovador

Municipio productivo e innovador

En la actualidad, el avance tecnológico se produce con mucha mayor rapidez que en ningún otro momento de la historia y esto implica un gran cambio también en todos los campos en los que la tecnología tiene un impacto, desde el aspecto de educación y de salud hasta el cultural pasando, por supuesto por el aspecto económico.

Es por ello que una sociedad que no se beneficia de la innovación es una sociedad que se va quedando rezagada y que se encuentra cada vez en una mayor desventaja para poder mejorar las condiciones de vida de sus integrantes.

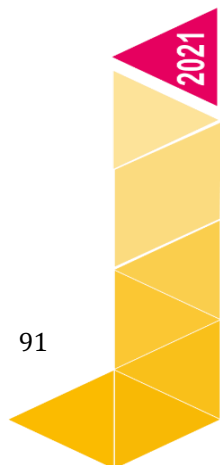
Es por ello que en este apartado se analizará la productividad y la innovación que existe en nuestro municipio. De igual manera, se observará si es que existen los elementos para que dicha productividad e innovación se desarrollen y se implementen.

Para este gobierno resulta de vital importancia el poder no solo generar innovación, sino alentar a nuestras niñas y niños a que despierte en ellos la idea del emprendedurismo y por supuesto, es nuestra misión otorgarles todas las herramientas para que, llegado el momento, puedan llevar a cabo esas ideas innovadoras que traigan prosperidad, progreso y un mejor nivel de vida para nuestra población.

Es esta gestión sabemos que la innovación puede ser la base para otros temas de gran importancia como: la disminución de la pobreza, la desigualdad de ingresos y la disminución de la desigualdad de género. Para poder lograr los objetivos de productividad e innovación de manera adecuada, se tomarán como base y guía los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados en la agenda 2030. En relación con este cuarto eje los ODS a tomar en cuenta de manera principal, aunque no exclusiva serán los siguientes:

TABLA 7 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Eje IV: San Sebastián Nicananduta productivo e innovador

Número de ODS	Nombre del ODS
ODS 7	Energía asequible y no contaminante
ODS 8	Trabajo decente y crecimiento económico
ODS 9	Industria, innovación e infraestructura
ODS 10	Reducción de las desigualdades
ODS 11	Ciudades y comunidades sostenibles



Por supuesto, los ODS antes mencionados no son los únicos relacionados con el análisis que se realizará en este eje temático, sin embargo, son estos los que tiene una relación más directa por lo que habrá un mayor enfoque tanto a estos ODS como a las metas vinculadas con cada uno de ellos.

11.1 Diagnóstico en materia de empleo

El poder contar con fuentes de empleo suficientes para nuestra población es un tema de suma importancia, ya que sin empleo no es posible encontrar los medios para cubrir las necesidades básicas de nuestras familias. Desafortunadamente, en nuestro municipio existe una carencia de fuentes de empleo y una gran dificultad para generar nuevas oportunidades para trabajar.

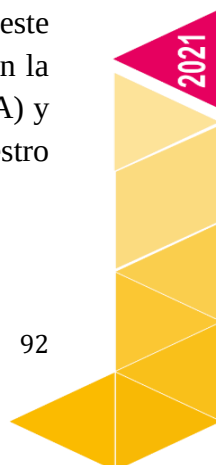
De acuerdo con los datos obtenidos de la población, más del 70% de los pobladores realizan actividades no remuneradas. En el municipio existen pocos profesionistas y las principales actividades económicas en las que se emplea la población son la agricultura y la construcción. Los hombres son principalmente los que se dedican a estas actividades y las mujeres por lo general suelen desempeñarse como amas de casa.

Durante ciertas temporadas al año, los hombres emigran a Canadá, bajo contratos de dos o tres meses. Esta es una de las principales formas en las que la población obtiene ingresos ya que quienes se dedican a la agricultura, que son aproximadamente el 90% de la población, lo hacen para el autoconsumo y solo el 10% de la población se dedica a la construcción.

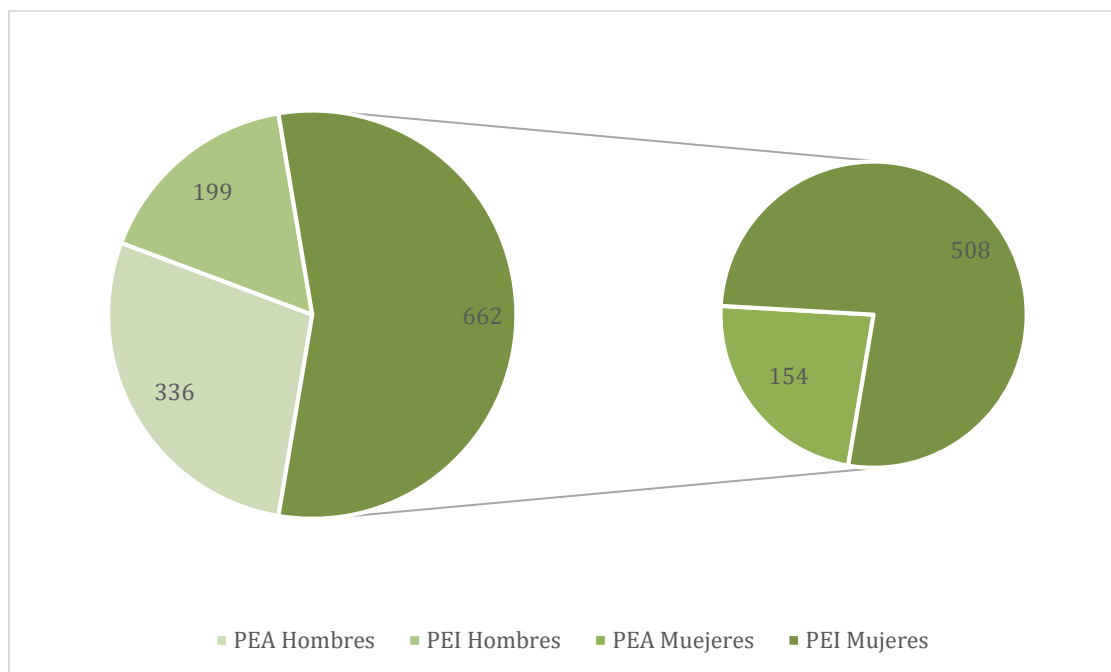
Durante los meses de julio, agosto y septiembre es temporada de corte de fruta, principalmente manzana, durazno y pera, la cual es cosechada y vendida por la gente de nuestro municipio en ciudades como Huajuapán de León y municipios como Santiago Yolomécatl.

Regularmente los empleos se dan en la agricultura pero como ya se mencionó antes, la mayoría de la producción se dedica al autoconsumo y quienes se dedican a la construcción y perciben un salario, constantemente se encuentran desempleados ya que son muy fluctuantes las temporadas en las que hay trabajo ya que aunque existe mano de obra para la construcción, muy pocas personas con los recursos suficientes como para invertir en esta actividad, por lo que los trabajadores se ven obligados a emigrar temporalmente a otras localidades para poder trabajar.

Después de todo lo mencionado arriba, queda claro que la situación de empleo es difícil para toda la población pero esto se acentúa en el caso de las mujeres ya que del total de mujeres en el municipio, el 77% es económicamente inactiva, mientras que en el caso de los hombres este porcentaje es del 37%, esta proporción puede observarse de mejor en la siguiente gráfica, en la que podemos ver el tamaño de las proporciones de la población económicamente activa (PEA) y la población económicamente inactiva (PEI) en el caso de los hombres y las mujeres de nuestro municipio.



GRÁFICA 24 PEA y PEI según sexo



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. COCEDI, 2021.

Problemática identificada en materia de empleo

Más del 70% de la población no percibe un salario por su trabajo.

Existen pocos profesionistas en el municipio.

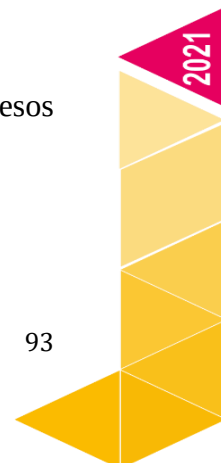
Muchas personas se ven obligados a emigrar temporalmente para conseguir trabajo.

De acuerdo con información del SISPLADE, el 56% de las personas ganan dos salarios mínimos o menos.

El 77% de la población económicamente inactiva son mujeres.

Objetivos en materia de empleo

1. Incrementar las oportunidades de empleo en el municipio haciendo hincapié en generar empleos para las mujeres para brindarles la oportunidad de estar en igualdad de oportunidades respecto a los hombres. **(ODS Directas, 8, 10 / Indirectas 1, 5)**
2. Generar de nuevos empleos con salarios competitivos para incrementar el nivel de ingresos de la población y con ello su calidad de vida. **(ODS Directas, 8, 10 / Indirectas 1)**



Estrategias en materia de empleo

- 1.1. Impulsar la profesionalización de los procesos productivos y de la mano de obra, con un enfoque en crear oportunidades para las mujeres del municipio. (**Metas Directas, 8.2, 8.3, 10.2 / Indirectas, 1.1, 5.5**)
- 2.1. Difundir la cultura de colaboración y solidaridad entre las localidades del municipio para promover el comercio al interior (consumir bienes y servicios locales). (**Metas Directas, 8.1, 8.2, 10.1, 10.2 / Indirectas, 1.1**)

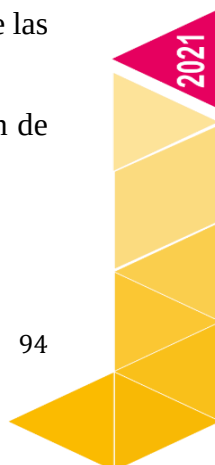
Líneas de acción en materia de empleo

- 1.1.1. Buscar apoyo mediante el Programa de Fomento a la Agricultura para generar proyectos que permitan modernizar el campo.
- 1.1.2. Incentivar la realización de obras de construcción a través de la reducción de requisitos para otorgar permisos, siempre y cuando sean sostenibles.
- 1.1.3. Impulsar a que haya movilidad de mano de obra mediante el programa de empleo temporal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), así no solo habrá facilidades de empleo, sino que habrá oportunidad de aprender nuevas técnicas para mejorar el trabajo en nuestro municipio.
- 1.1.4. Generar nuevas fuentes de empleo enfocadas al incremento de la participación de las mujeres en la economía municipal buscando apoyos a través del programa de Apoyo a Mujeres empresarias de la banca de desarrollo Nacional Financiera.
- 2.1.1. Implementar una campaña de promoción del consumo a productores locales con el fin de fortalecer el mercado interno.

11.2 Diagnóstico en materia de actividades económicas

Las actividades económicas se agrupan en tres grandes sectores, los cuales encierran el total de las variadas actividades económicas que se realizan en una sociedad. Estos tres sectores son:

Sector primario que es el que abarca las actividades enfocadas en la obtención o extracción de materias primas a partir de recursos naturales.



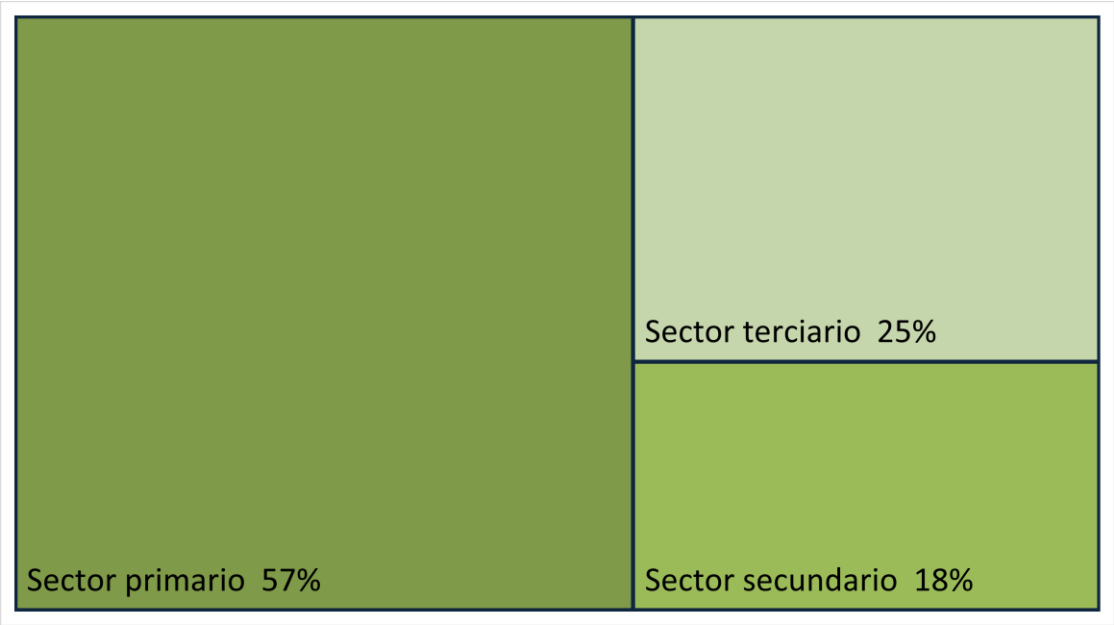
Sector secundario es el que se encarga de procesar y transformar estas materias primas en bienes o productos para el consumo. Es el sector industrial, caracterizado por el uso de maquinaria. Comprende fábricas, talleres, laboratorios, así como la industria de la construcción.

Sector terciario engloba todas las actividades económicas relacionadas con los servicios. En este sentido, no produce bienes materiales, sino que se encarga de hacer llegar los productos elaborados por el sector secundario hasta el consumidor. En el sector terciario, entre otras actividades, se encuentran el comercio, las comunicaciones y los transportes.

En el Municipio de San Sebastián Nicananduta de la población ocupada, el 57% se dedica al sector primario. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, y la caza. El 18 % se dedica al sector secundario, mientras que el 25% labora dentro del sector terciario de los cuales el 5 %, se dedica al comercio y el 20%.

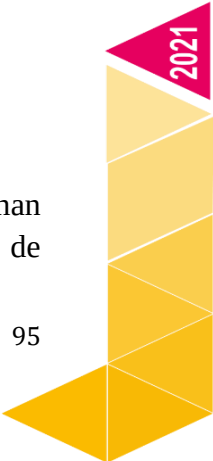
En la siguiente gráfica se puede apreciar la importancia de cada sector económico en nuestro municipio a partir del porcentaje de la población que labora en cada uno de ellos. El sector primario es más grande que el sector secundario y el terciario sumados. Esto significa que es necesario empezar a impulsar actividades en sectores que generen un valor agregado adicional para con ello poder incrementar los ingresos de la población.

GRÁFICA 25 Importancia de los sectores económicos según porcentajes de participación de la población



Fuente: Elaborado por COCEDI, con datos recabados en el taller participativo, 2021.

Las actividades que llevan a cabo las personas que trabajan dentro del sector primario se relacionan con trabajos agropecuarios como lo son la siembra del maíz, frijol, calabaza, prácticamente de



autoconsumo y todas las siembras son de temporal, lo cual limita la capacidad productiva de la población. En temporada se da el durazno, manzana, tejocote, aguacate, entre otros. A pesar de que el durazno es uno de los productos con mayor volumen de producción y que, por lo tanto, representa un ingreso importante para la población, no se cuenta con cámaras de enfriamiento, la capacitación en el manejo de la producción, e infraestructura para empacarlo y con ello darle un valor agregado. Dentro del mismo sector primario, se incluye la cría de animales, pero del 100% de los animales producidos en nuestra comunidad son de traspatio y para autoconsumo, se producen borregos, cerdos, pollos y vacas.

En el sector secundario, tal es el caso de la purificadora de agua “Nicananduta”, a cargo del comisariado de bienes comunales. Los recursos monetarios que se generan de la venta de las botellas de agua se emplean en el pago de gastos de operación y mantenimiento de la planta. La fabricación de artesanías o utensilios como petates, sopladores, sombreros, escobetas etc., a base de la palma es otra actividad que se realiza únicamente para su utilización en la vivienda, no se le ha dado la importancia para su producción en serie y difusión adecuada para apertura mercados.

Como se observa hay una gran oportunidad para la generación de más empleos, pero es necesario contar con las herramientas necesarias e infraestructura adecuada para lograrlo. En la actualidad no se cuenta con un mercado donde la población pueda vender sus productos para promover la economía local. En el sector comercial y de servicios no se realizan muchas actividades, se limitan a comprender pequeñas tiendas de abarrotes, servicio telefónico, renta de internet, farmacias, papelerías, comedores, transporte, entre otros.

Problemática identificada en materia de actividades económicas

Falta diversificar la producción.

No hay instancias municipales que apoyen a la gestión de recursos para el apoyo al campo.

Las actividades productivas de agricultura y ganadería son en su mayoría para el autoconsumo.

No se cuenta con tecnología o técnicas que incrementen la productividad como invernaderos o sistemas de riego

Se producen solo bienes y servicios con poco valor agregado.

Objetivos en materia de actividades económicas

1. Incrementar la actividad económica del municipio con el fin de fomentar el crecimiento y desarrollo económico y con ello incrementar el nivel de vida de la población. **(ODS Directas, 8 / Indirectas, 10, 12)**



Estrategias en materia de actividades económicas

- 1.1.Explotar de manera eficiente y responsable todos los recursos con los que cuenta el municipio, tanto los recursos humanos como los recursos naturales, con el fin de fomentar la actividad económica municipal. **(Metas Directas, 8.2, 8.5/ Indirectas, 10.2, 12.1, 12.2)**

Líneas de acción en materia de actividades económicas

- 1.1.1. Realizar talleres en los que se brinden asesorías sobre mejores técnicas para la producción agrícola y ganadera a través del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria y el Programa de Fomento Ganadero.
- 1.1.2. Promover la venta producción y venta de artesanías realizadas por la población, en especial, mujeres, aprovechando los recursos naturales con que se cuenta para darles valor agregado y con ello incrementar el ingreso de la población.
- 1.1.3. Gestionar recursos para implementar invernaderos y sistemas de riego que permitan tener mayor productividad.

11.3 Diagnóstico en materia de apoyo a los sectores productivos

Un elemento muy importante en toda economía es la inyección de capital en los sectores productivos. A través de estas inyecciones de capital se pueden incrementar dos de los factores relevantes para alcanzar la eficiencia y la eficacia en los procesos productivos, a saber, mano de obra y tecnología.

Por un lado, la mano de obra es esencial para prácticamente cualquier proceso productivo, sobre todo en economías tan pequeñas como la de nuestro municipio, además, al invertir en mano de obra no solo se mejora el proceso productivo, sino que se generan nuevos empleos logrando así crear un círculo en el que hay mayores ingresos y esto trae mayor producción.

Por su parte, la inversión en tecnología potencia de manera exponencial la capacidad productiva de la mano de obra y permite que se haga mayor cantidad de trabajo, más rápido y a menores costos.

Con base en lo anterior, se puede entender la importancia que tienen los apoyos gubernamentales para los pequeños productores, ya que estos les permiten invertir en su proceso productivo y mantener sus precios competitivos en el mercado.

Según la información obtenida en el taller participativo, muy pocas personas cuentan con apoyos del gobierno para la ayuda a sus actividades productivas. La principal razón de esto es que las personas no conocen los programas a los que pueden acceder en búsqueda de un apoyo, y si los



conocen ignoran los procedimientos que se deben de seguir, los requisitos que se deben de cumplir, y las fechas en las que las solicitudes deben realizarse.

En vista de lo anterior resulta urgente que desde el gobierno municipal brindemos asesorías y apoyo a los pequeños productores para informar y dar seguimiento a los trámites que se necesitan para poder acceder a dichos recursos.

Problemática identificada en materia de apoyo a los sectores productivos

No existe suficiente flujo de capital en el campo para poder aumentar la producción.

Las personas desconocen los procedimientos para acceder a los apoyos del gobierno.

Objetivos en materia de apoyo a los sectores productivos

1. Incrementar el atractivo de inversión local y de otras comunidades hacia nuestro municipio para dinamizar las actividades productivas locales. **(ODS Directas, 8 / Indirectas, 1, 10)**
2. Incrementar la cantidad de apoyos gubernamentales para el crecimiento de los distintos sectores productivos. **(ODS Directas, 8 / Indirectas, 1, 10)**

Estrategias en materia de apoyo a los sectores productivos

- 1.1. Otorgar capacitación técnica constante para nuestros productores locales. **(Metas Directas, 8.2 / indirectas, 1.1, 1.2, 10.2)**
- 2.1. Proporcionar asistencia a la población para que pueda acceder de manera oportuna y eficaz a los apoyos gubernamentales en materia productiva. **(Metas Directas, 8.2 / 1.1, 1.2, 10.2)**

Líneas de acción en materia de apoyo a los sectores productivos

- 1.1.1. Coordinar con ayuda de FIRA y SAGARPA la impartición de talleres de capacitación para productores agrícolas y ganaderos.
- 2.1.1. Conformar una comisión encargada de brindar apoyo y asesoría para facilitar la gestión de recursos dirigida a la obtención de maquinaria y equipos que permitan aumentar la productividad.
- 2.1.2. Incrementar los apoyos de ayuda financiera para realizar proyectos productivos mediante del Fondo Nacional Emprendedor coordinado por la Secretaría de Economía y fondos adicionales.



- 2.1.3. Gestionar a través de los programas de SAGARPA recursos para el apoyo a proyectos productivos con giro agrícola y pecuario.

11.4 Diagnóstico en materia de turismo

El municipio de San Sebastián Nicananduta no cuenta con ningún tipo de actividad turística por el momento, y tampoco cuenta con infraestructura para atender turistas, por lo que la actividad turística es cero.

No obstante, nuestro municipio cuenta con lugares con mucha belleza natural como cerros impresionantes en los cuales se puede hacer caminata o alpinismo y la vegetación es muy variada y hermosa, por lo que existe la posibilidad de explotar estos recursos naturales como un atractivo para visitantes de otras localidades.

Problemática identificada en materia de turismo

No se cuenta con ningún tipo de infraestructura o planeación para ofrecer servicios que puedan atraer turistas.

Objetivos en materia de turismo

- 1 Fomentar el turismo en el municipio de manera que se creen nuevas fuentes de empleo y una mayor derrama económica. **(ODS Directas, 8 / Indirectas, 1, 10)**

Estrategias en materia de turismo

- 1.1. Identificar los puntos que podrían servir como atractivo turístico, y realizar proyectos de inversión para buscar explotarlos de manera sustentable y sostenible. **(Metas Directas, 8.2 / 1.1, 1.2, 10.2)**

Líneas de acción en materia de turismo

- 1.1.1. Analizar el atractivo turístico potencial de los lugares atractivos de nuestro municipio y generar planes de inversión debidamente estructurados para poder presentarlos a posibles inversionistas
- 1.1.2. Buscar inversionistas privados o financiamiento público para llevar a cabo la construcción de la infraestructura necesaria para atender a futuros turistas.



11.5 Diagnóstico en materia de caminos y comunicaciones

El Municipio de San Sebastián Nicananduta cuenta con una longitud de red carretera tipo rural de 43.5 km., de los cuales 18 kilómetros corresponde al acceso a la comunidad que va de Santiago Yolomécatl a San Sebastián Nicananduta, en la cual se observa que fue modernizado alrededor de 10 km del 0+000 partiendo de Yolomécatl al km 10+200, sin embargo a la fecha la carpeta asfáltica ha desaparecido, a excepción del km 8+00 0 al 10+200 aún se conserva en regulares condiciones la carpeta asfáltica.

El resto del kilometraje que son 25.5 kilómetros corresponde a caminos cosecheros, sin embargo, no es suficiente ya que comunica alrededor del 10% de los predios o terrenos de siembra. Aunado a esto los caminos cosecheros se encuentran en pésimas condiciones, debido a que el mantenimiento es casi nulo, lo que hace difícil la circulación de los vehículos de carga.

Hasta hace un año, el acceso a el municipio era bastante complicado debido a los derrumbes y a las malas condiciones de la carretera, afortunadamente, en 2020 nuestro municipio fue beneficiado con el Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales, esto trajo ventajas pues el acceso se volvió accesible y rápido.

Existen camionetas que prestan el servicio de transporte público, su costo es accesible y salen cada hora o con el cupo lleno, otro medio son los taxis privados, sin embargo, su costo es elevado oscilando de 180 hasta 200 pesos por viaje.

En cuanto a los medios de comunicación estos son escasos y en el caso de telecomunicaciones se cuenta con internet vía punto a punto y el servicio de Telmex, la calidad en ambos servicios es regular debido a los cambios de clima. A pesar de haber gestionado el servicio de telefonía móvil ha sido imposible, pero se considera que es indispensable para la comunidad y para los estudiantes que se concentran en nuestro municipio.

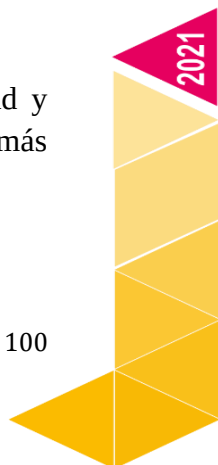
Problemática identificada en materia de caminos y comunicaciones

Aunque ha habido avances importantes en este aspecto, aún quedan numerosos caminos en malas condiciones y esto hace que el traslado y la comunicación sean difíciles.

No se cuenta con una señal adecuada de telefonía ni internet.

Objetivos en materia de caminos y comunicaciones

1. Mejorar las condiciones de vialidad para permitir una mayor y más ágil movilidad y conectividad entre localidades y con ello incrementar el flujo del comercio y demás servicios. **(ODS Directas, 11/ Indirectas, 9)**



Estrategias en materia de caminos y comunicaciones

- 1.1. Generar la infraestructura necesaria para el mejoramiento de nuestras vías de transporte y comunicación. **(Metas Directas, 11.2 / Indirectas, 9.A)**

Líneas de acción en materia de caminos y comunicaciones

- 1.1.1. Construcción de infraestructura de caminos y carreteras a través de financiamiento gestionado en el Banco de Proyectos Municipales.
- 1.1.2. Gestionar la adquisición de servicios de telefonía e internet de mayor calidad.

11.6 Diagnóstico en materia de abasto y comercialización

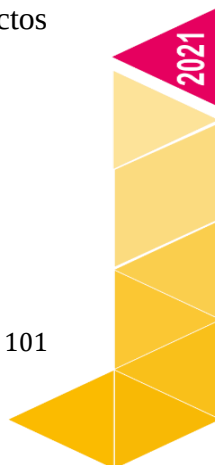
Como la mayoría de las comunidades rurales del Estado, el abasto de sus productos básicos lo realizan en la tienda Diconsa, en este centro se atienden a 32 familias en la dotación y venta de leche, otro centro en donde se bastecen es en el tianguis local que se establece cada ocho días. Otros víveres, materiales de construcción, medicinas, combustibles y otros, son llevadas desde la ciudad de Oaxaca como segundo centro de abasto, y el resto de sus productos se abastecen de las comunidades vecinas, Santiago Yolomécatl, en el caso del combustible se abastecen de la gasolinera más cercana que es en San pedro y San Pablo Teposcolula.

La comercialización de los productos, se da de manera local, ya que la producción es prácticamente de autoconsumo, a excepción de las frutas de temporada como es el durazno, la manzana y tejocote que se venden a personas que se dedican a comercializar estos productos y que van con sus camiones hasta la comunidad, pagando bajos precios.

Es por ello que, en los talleres de diagnóstico, se planteó la necesidad de contar con un mercado para poder ofrecer sus productos de manera permanente y sea este el principal centro de abasto, así como la construcción de un centro de selección y empaque de fruta para ganar valor agregado y tener mejores opciones de venta.

Problemática identificada en materia de abasto y comercialización

No se cuenta con un mercado propio donde los productores locales puedan vender sus productos a precios más justos para ellos y más baratos para la población que los adquiera.



Objetivos en materia de abasto y comercialización

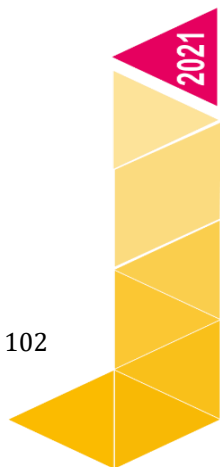
1. Generar espacios para facilitar el abasto y la comercialización de los pobladores de nuestro municipio **(ODS Directas, 8 / Indirectas, 1, 10)**

Estrategias en materia de abasto y comercialización

- 1.1. Crear la infraestructura necesaria para acercar a los productores y los consumidores de manera que ambos se beneficien **(Metas Directas, 8.2 / 1.1, 1.2, 10.2)**

Líneas de acción en materia de abasto y comercialización

- 1.1.1. Construir un mercado municipal que sirva de punto de reunión para productores y consumidores tanto locales, como de las comunidades cercanas.



SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA

Sustentable



V

XII. Eje V San Sebastián Nicananduta Sustentable

Municipio sustentable

La Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo define el término “Desarrollo Sostenible” como “el progreso capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”.

Esto tiene un mensaje potente, ya que nos está indicando que, aunque la búsqueda de la satisfacción de las necesidades de la generación actual es legítima, esto no nos da derecho a comprometer y empeorar la situación y las oportunidades de las futuras generaciones. Es decir, dado que nuestros actos tienen consecuencias que impactan al futuro, es nuestra obligación moral mantener y, de ser posible, mejorar las oportunidades de las futuras generaciones.

Pensando precisamente en el derecho de nuestros niños y niñas que esta gestión está comprometida con la conservación y correcta explotación de los recursos naturales, asegurando un futuro prometedor para nuestra población más joven y que no tengan que pagar en un futuro por nuestros errores del presente.

Para poder lograr los objetivos de sustentabilidad de manera adecuada, se tomarán como base y guía los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados en la agenda 2030. En relación con este quinto eje los ODS a tomar en cuenta de manera principal, aunque no exclusiva serán los siguientes:

TABLA 8 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Eje V: San Sebastián Nicananduta sustentable

Número de ODS	Nombre del ODS
ODS 6	Agua limpia y saneamiento
ODS 12	Producción y consumo responsables
ODS 13	Acción por el clima
ODS 14	Vida submarina
ODS 15	Vida y ecosistemas terrestres

Por supuesto, los ODS antes mencionados no son los únicos relacionados con el análisis que se realizará en este eje temático, sin embargo, son estos los que tiene una relación más directa por lo que habrá un mayor enfoque tanto a estos ODS como a las metas vinculadas con cada uno de ellos.



12.1 Diagnóstico en materia de uso racional de los recursos naturales

En nuestro municipio existen distintos problemas de sustentabilidad que resultan bastante preocupantes y que deben ser atendidos. Entre estos sobresalen, la escasez del agua, la contaminación del suelo, así como la pérdida de la biodiversidad y la disminución de la cubierta forestal.

Es muy importante para nosotros como habitantes de este municipio el cuidar nuestros recursos naturales, ya que de ellos nos servimos para subsanar distintas necesidades. La comunidad aprovecha sus recursos naturales como es la leña seca para la cocina, el agua para las viviendas, y los diferentes ecosistemas para la producción de autoconsumo. También se cuenta con bancos de grava y arena los cuales son para uso de los pobladores.

Sin embargo, a la fecha existe una escasez de agua en las fuentes de abastecimiento, los suelos contaminados por el exceso de fertilizantes químicos, pesticidas, herbicidas etc., por lo anterior y por acuerdo de asamblea la comunidad decide participar en el programa nacional de Pago por Servicios Ambientales. A través de este programa se ofrece apoyos para la conservación y manejo sustentable de los ecosistemas forestales, en donde los dueños de las tierras aceptan evitar el cambio de uso de suelo, y son motivados a realizar actividades de vigilancia en las áreas bajo pago, con la finalidad de evitar la tala ilegal, cacería desregulada, incendios forestales, así como otras actividades nocivas para los ecosistemas.

Dentro de las actividades realizadas en año 2015 se plantaron 7920 árboles para reforestar 7 hectáreas, se han controlado los incendios mediante brechas corta fuegos. A través del Programa nacional Forestal la comunidad 9 obras para el control de erosión laminar en 9 hectáreas.

Problemática identificada en materia de uso racional de los recursos naturales

No se aprovechan las energías alternativas (energía solar) para brindar servicios básicos a la población que carece de ellos.

No se explotan de manera sustentable los recursos naturales y esto causa una disminución de estos.

La sobre explotación de los recursos pétreo podría generar desgajes en los cerros.

Objetivos en materia de uso racional de los recursos naturales

1. Aprovechar de manera responsable los recursos naturales de nuestro municipio mediante su explotación sustentable para incrementar el crecimiento económico local y mejorar las condiciones de vida de nuestra población. **(ODS Directas 7, 12 / indirectas 8)**



Estrategias en materia de uso racional de los recursos naturales

- 1.1. Aprovechar las nuevas opciones de energía sustentable para reemplazar paulatinamente las alternativas de energía convencionales brindando una mejoría no solo a nivel ambiental sino también un beneficio en la economía de las familias de nuestro municipio. **(Metas Directas 7.2, 12.1, 12.2, / indirectas 8.1, 8.2)**
- 1.2. Establecer un plan de explotación responsable de los recursos pétreos y acuíferos. **(Metas Directas 7.2, 12.1, 12.2, / indirectas 8.1, 8.2)**

Líneas de acción en materia de uso racional de los recursos naturales

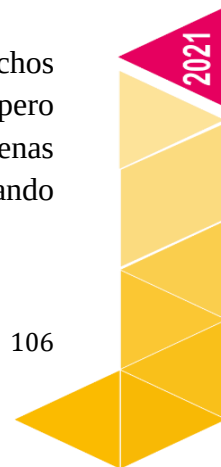
- 1.1.1 Adquirir paneles solares como una alternativa al uso de energía eléctrica en los hogares.
- 1.1.2 Hacer uso de la energía solar para sustituir el uso de leña o gas para calentar el agua para uso doméstico mediante calentadores solares.
- 1.2.1 Buscar asesoría con la SEMARNAT, para crear un plan mediante el cual se puedan explotar los recursos naturales sin generar un gran impacto en el medio ambiente

12.2 Diagnóstico en materia de manejo de los recursos sólidos

El manejo de residuos sólidos es un tema de suma importancia ya que, un manejo inadecuado de estos, trae como consecuencia problemas ambientales tales como focos de infección por la proliferación de animales que causan aumento de enfermedades en la población, contaminando así el aire, suelo, agua, agotamiento y desgaste de los recursos naturales. Actualmente en la comunidad existe el servicio de recolección de basura por parte del Municipio, misma que de deposita aproximadamente a un kilómetro de distancia de la población, sin embargo, no se le da ningún tratamiento de separación de los residuos, por lo que toda esta basura es depositada como tal al basurero de cielo abierto, por no contar con relleno sanitario.

En nuestro municipio no contamos actualmente con una adecuada estrategia para la eliminación de los residuos sólidos, ya que no se cuenta con una cultura de separación de la basura.

Sin embargo, es indispensable fomentar hábitos de reciclaje y correcto tratamiento de los desechos sólidos. Esta concientización debe fomentarse en todos los habitantes de nuestro municipio, pero principalmente en nuestras niñas y niños ya que, si logramos inculcar en ellos estas buenas prácticas, ellos podrán transmitirlas en un futuro a las generaciones que los sucedan, generando así una cultura de respeto y conservación de la naturaleza.



Problemática identificada en materia de manejo de los recursos sólidos

No se cuenta con una cultura en temas de reciclaje y correcto tratamiento de los desechos sólidos.

Objetivos en materia de manejo de los recursos sólidos

1. Despertar en la población la conciencia sobre la importancia de un adecuado tratamiento de los desechos sólidos y de su reciclaje y reutilización. **(ODS Directas, 12 / Indirectas, 6, 11, 13, 15)**

Estrategias en materia de manejo de los recursos sólidos

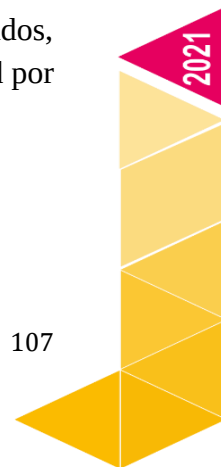
- 1.1. Promover la cultura del reciclaje, tratamiento de residuos sólidos y del cuidado del medio ambiente en el municipio mediante talleres y campañas de divulgación. **(ODS Directas, 12.5 / Indirectas, 6.3, 11.4, 13.3, 15.5)**

Líneas de acción en materia de manejo de los recursos sólidos

- 1.1.1. Implementar una campaña de educación sobre temas relacionados con el reciclaje y correcto tratamiento de los desechos sólidos con la ayuda del Programa de Gestión de Residuos Sólidos.
- 1.1.2. Construcción de sanitarios ecológicos con biodigestor para la eliminación de los desechos humanos en los hogares.

12.3 Diagnóstico en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial

Debido a que es una comunidad 100% rural , con una tasa de crecimiento poblacional del Censo de población 2000 a la población resultado del Censo del 2020, es de -13.59%, lo que significa que ha habido un decremento poblacional, es decir que el desarrollo urbano es casi nulo, sin embargo a la fecha no se cuenta con un plan de Desarrollo urbano, u ordenamiento territorial, donde se establezcan las normas técnicas y disposiciones relativas para ordenar y regular la fundación, conservación, mejoramiento, crecimiento y organización de los espacios urbanizados, los usos de suelo, y densidades de vivienda del municipio. Dicha carencia no es una prioridad por nulo crecimiento urbano.



Problemática identificada en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial

Las calles y caminos del municipio se encuentran en mal estado, por lo que se hace difícil el traslado a través de las distintas zonas.

Objetivos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial

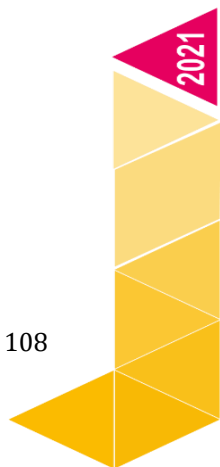
1. Incrementar el desarrollo urbano municipal a través de la inversión en infraestructura con el fin de mejorar las actividades económicas y sociales municipales. **(ODS Directas, 9, 11 / Indirectas, 10)**

Estrategias en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial

- 1.1 Incrementar el desarrollo urbano municipal a través de la inversión en infraestructura con el fin de mejorar las actividades económicas y sociales municipales. **(ODS Directas, 9, 11 / Indirectas, 10)**

Líneas de acción en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial

- 1.1.1. Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) recursos para el mejoramiento de los caminos municipales.
- 1.1.2. Proveer de alumbrado público en los principales caminos.



XIII. Ejes Transversales, políticas transversales

13.1 Igualdad de género

La lucha por los derechos de las mujeres empezó desde hace muchos años y ha ido evolucionando de manera muy favorable ya que constitucionalmente el gobierno reconoce la igualdad de géneros en el artículo 4º primer párrafo de la Constitución Política nacional que establece que: “El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia”.

Si bien, este derecho es reconocido de manera constitucional, aún existe una brecha entre géneros que es necesario y reduciendo puesto que socialmente, siguen existiendo diferencias y preferencias que vienen desde tiempos pasado y que se manifiestan en la actualidad a través de los datos presentados en el Censo 2020, del INEGI.

En nuestro municipio el 11.6% de los hombres de 15 años o más son analfabetas, sin embargo, este porcentaje aumenta a un 25.2% en el caso de las mujeres, es decir que la proporción es más del doble.

En el tema de escolaridad el 23.4% de las mujeres de nuestro municipio no cuentan con ningún grado de escolaridad, esto en contraste con el caso de los hombres cuyo porcentaje es del 9.0%.

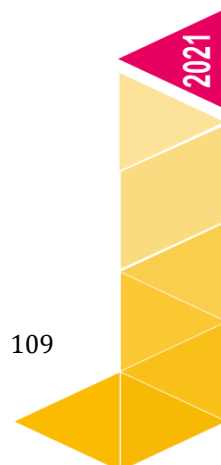
Lo anterior se refleja claramente en la situación económica de la población ya que el 77% de las mujeres de nuestro municipio se encuentra económicamente inactiva mientras que en el caso de los hombres este porcentaje es del 37%.

A pesar de que en nuestro municipio se busca que haya una reducción en la distinción de género, es evidente que esto no se ha logrado, por lo que es necesario aumentar esfuerzos en esta dirección ya que, tenemos como gobierno municipal, la firme convicción de que el otorgar a las mujeres las condiciones de igualdad que se merecen, generará no solo un beneficio para ellas sino para toda la sociedad en su conjunto pues su talento y esmero traería cosas buenas para todos en nuestro municipio.

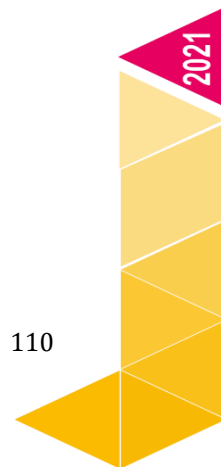
Es por ello que a continuación se mostrarán una serie de objetivos encaminados a promover la igualdad de género en nuestro municipio:

TABLA 9 Igualdad de género

Igualdad de género
Resumen narrativo
Objetivo estratégico: Asegurar que todas las mujeres de nuestro municipio cuenten con las herramientas necesarias para desarrollarse y fomentar su integración y participación en cada uno de los aspectos de la vida pública municipal. (ODS directos, 5 / indirectos, 3, 4, 8, 10)
Eje I. San Sebastián Nicananduta incluyente y con desarrollo social



Estrategia
Estrategia 1: Priorizar la atención a los problemas de salud propios de la mujer con el fin de identificarlos a tiempo y poder brindar una solución efectiva. (metas directas, 5.1, 5.2 / indirectas, 3.4, 3.8)
Estrategia 2: Educar a las familias sobre la importancia de la educación para las mujeres. (metas directas, 5.5 / indirectas, 4.1, 4.3)
Líneas de acción
Línea de acción 1.1: Programar consultas periódicas exclusivamente para atender las necesidades de salud de las mujeres.
Línea de acción 2.1: Llevar a cabo una campaña para informar a toda la población, sobre el papel tan importante que desempeña la mujer en la sociedad actual.
Eje II. San Sebastián Nicananduta Moderno y Transparente
Estrategia
Estrategia 1: Promover la participación de más mujeres en la planeación y ejecución de los recursos de nuestro municipio. (metas directas, 5.5 / indirectas, 10.2)
Líneas de acción
Línea de acción 1.1: Impulsar a que exista participación de las mujeres en las asambleas generales, no solo respecto a su asistencia, sino que se impulse a que emitan su opinión sobre los diferentes temas a tratar.
Eje III. San Sebastián Nicananduta Seguro
Estrategia
Estrategia 1: Asegurar que el género no sea de ninguna manera un factor que incida sobre el proceso de impartición de justicia sobre ninguna persona. (metas directas, 5.2 / indirectas, 10.2)
Líneas de acción
Línea de acción 1.1: Crear una comisión encargada de vigilar que los procesos de impartición de justicia se lleven en estricto apego a derecho y sin ningún tipo de abuso por cuestión de género.
Eje IV. San Sebastián Nicananduta Productivo e Innovador
Estrategia
Estrategia 1: Promover la creación de proyectos productivos creados y ejecutados exclusivamente por mujeres. (metas directas, 5.5, 5.a / indirectas, 10.1, 10.3)
Líneas de acción



Línea de acción 1.1: Solicitar la ayuda de Apoyo a Mujeres empresarias de la banca de desarrollo Nacional Financiera, para financiar las ideas de proyecto de las mujeres de nuestro municipio.

13.2 Asuntos indígenas

Conocer la historia de nuestra comunidad nos permite mejorar y evitar cometer los mismos errores del pasado; saber de nuestras raíces nos permite ser parte de su riqueza cultural: tradiciones, conocimientos, lengua, valores, rituales y creencias, las cuales con el paso de los años se han desarrollado y transmitido de generación en generación.

La preservación de nuestras raíces es muy importante ya que no solo nos otorga identidad, sino que nos permite guiarnos con la sabiduría que nuestros antepasados nos han heredado.

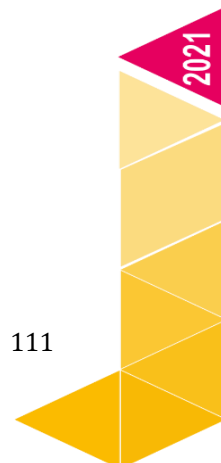
En nuestro municipio se cuenta con una tradición indígena. El 78% de la población se considera indígena, y el 49.56% de la población habla nuestra lengua indígena madre que es el mixteco. La identificación con las raíces indígenas es la misma en todos los rangos de edad, desde la población más joven, hasta los más ancianos, lo cual demuestra el apego y orgullo que la población tienen con sus raíces.

Una condición que es necesario tomar en cuenta es que, del total personas que hablan lengua indígena en nuestro municipio, el 3.45% no habla español. Y aunque este porcentaje se compone únicamente de personas de más de 55 años, es importante poder generar condiciones que les permitan acceder a cualquier tipo de beneficio y velar porque sus derechos no se vean disminuidos solo por el hecho de no hablar español.

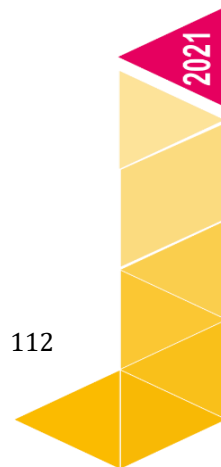
Es por ello que, en la búsqueda de una mayor integración por parte de la población indígena a la vida pública de nuestro municipio presentamos a continuación los siguientes puntos:

TABLA 10 Asuntos indígenas

Asuntos Indígenas
Resumen narrativo
Objetivo estratégico: Conservar las raíces y la identidad indígena de nuestro municipio en las nuevas generaciones. (ODS directos 10/ indirectos 1, 3, 4, 6, 8, 11, 13, 15)
Eje I. San Sebastián Nicananduta incluyente y con desarrollo social
Estrategia
Estrategia 1: Promover la importancia de la conservación de nuestra lengua indígena. (metas directas, 10.2 / indirectas, 4.5)
Estrategia 2: Mantener vivas las tradiciones culturales de nuestro municipio (metas directas, 10.2 / indirectas, 4.5)



Líneas de acción
Línea de acción 1.1: Promover que se enseñe la lengua materna dentro de las escuelas como una medida para la conservación de nuestra identidad.
Línea de acción 2.1: Realizar festejos anuales en los que se explique a la población el significado y origen de cada uno de ellos.
Eje II. San Sebastián Nicananduta Moderno y Transparente
Estrategia
Estrategia 1: Asegurar que de ninguna manera exista una limitante por origen étnico o idioma natal para la participación de ninguna persona dentro de las asambleas generales y la toma de decisiones. (metas directas, 10.3 / indirectas, 1.4)
Líneas de acción
Línea de acción 1.1: Preservar las asambleas como medio democrático para la toma de decisiones en la cual participe todo el municipio por igual, y que en ellas existan momentos en el que se traduzcan los puntos expuestos a aquellos que no hablan español
Eje IV. San Sebastián Nicananduta Productivo e Innovador
Estrategia
Estrategia 1: Fomentar la integración de la población indígena en las actividades productivas. (metas directas, 10.2, 10.3/ indirectas, 8.3)
Líneas de acción
Línea de acción 1.1: Generar proyectos productivos que aprovechen los conocimientos y la identidad indígena como eje principal para su realización.
Eje V. San Sebastián Nicananduta Sustentable
Estrategia
Estrategia 1: Promover la filosofía de conservación de los recursos naturales desde un enfoque de nuestros antepasados indígenas. (metas directas, 10.4 / indirectas, 13.2, 15.1)
Líneas de acción
Línea de acción 1.1: Realizar tequios para ayudar a la conservación de nuestras riquezas naturales.



13.3 Derechos de niñas, niños y adolescentes

La correcta formación y educación de los niños y niñas es importante, ya que de ellos dependerá el futuro de nuestra sociedad, recibir educación de calidad les permitirá tomar mejores decisiones.

Para ello es necesario asegurar que se respeten sus derechos los cuales, según la Comisión Nacional de Derechos Humanos incluyen los siguientes: derecho a la igualdad, a no ser discriminado, a la educación, al esparcimiento, a la intimidad, y a la participación a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, a la identidad y a la familia.

Hablando por ejemplo del derecho a la educación, el 95% de los niños y niñas de 3 a 17 años, asisten a la escuela, mientras que el 5% no. De este 5% que no asiste a la escuela, casi todo se concentra en niños de 3 a 5 años. Lo que significa que en donde hay que trabajar es en la asistencia a preescolar.

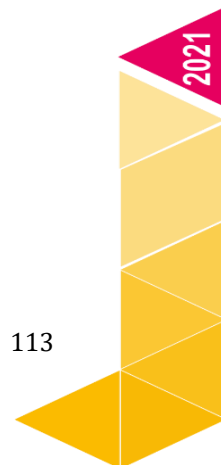
En cuanto a temas de salud, el 11% de los niños de 5 a 17 años cuentan con algún tipo de discapacidad o dificultad para realizar alguna actividad cotidiana. Estos problemas de discapacidad suelen ser la necesidad de lentes para ver bien. Aun así, es un tema que debe ser tomado en cuenta ya que es necesario brindar los medios para que todos los niños y niñas de nuestro municipio tengan oportunidad de desarrollarse.

En nuestro municipio el 23.5% de la población son niños y niñas de 0 a 17 años de edad, por lo que forman una parte muy importante de nuestra sociedad. Es obligación del gobierno y de la sociedad en conjunto protegerlos y brindarles las mejores oportunidades posibles para que se desenvuelvan plenamente.

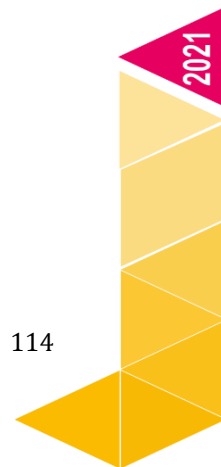
Es por ello que a continuación se presentan los puntos sobre los cuales trabajar para lograr esta meta:

TABLA 11 Derechos de niñas, niños y adolescentes

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
Resumen narrativo
Objetivo estratégico: Generar las condiciones necesarias para el correcto y sano desarrollo de los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio las herramientas para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio. (ODS directas, 2, 3, 4, 10 / indirectas, 1, 5, 13)
Eje I. San Sebastián Nicananduta y con desarrollo social
Estrategia
Estrategia 1: Ofrecer una educación de calidad tanto en la impartición de los conocimientos como en el mejoramiento de los espacios escolares. (metas directas, 4.1 / indirectas, 10.2)
Estrategia 2: Asegurar para todos los niños, niñas y adolescentes el acceso a viviendas de calidad, es decir, viviendas que cuenten con los servicios básicos mínimos para que lleven una vida digna. (metas directas, 10.3 / indirectas, 1.2)



Estrategia 3: Garantizar que todos nuestros niños, niñas y adolescentes tengan seguridad alimentaria. (metas directas, 2.1 / indirectas, 1.2)
Líneas de acción
Línea de acción 1.1: Mejorar la infraestructura escolar con financiamiento del Programa de Mantenimiento e Infraestructura Física Educativa.
Línea de acción 2.1: Gestionar recursos mediante los programas “Programa de Esquema de Financiamiento” “Subsidio Federal para Vivienda”, “Programa de Vivienda Social” y financiamiento municipal con recursos del ramo 33 con el fin de llevar a cabo obras que impacten en la calidad de las viviendas y en la cantidad y calidad de los servicios con los que cuenten.
Línea de acción 3.1: Apoyarse en el Programa de Abasto Social de Leche LICONSA, S.A. de C.V. y el Programa de Apoyo Alimentario recursos para poder brindar comedores infantiles para combatir la inseguridad alimentaria en la niñez y adolescencia de nuestro municipio.
Eje III. San Sebastián Nicananduta Seguro
Estrategia
Estrategia 1: Garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos de todos los niños niñas y adolescentes de nuestro municipio. (metas directas, 10.2 / indirectas, 2.1, 3.1, 4.1)
Líneas de acción
Línea de acción 1.1: Realizar talleres sobre educación en temas de derechos humanos infantiles para que los niños conozcan sus derechos, así como recomendaciones sobre qué hacer y a dónde acudir en caso de que sus derechos sean violentados.
Eje V. San Sebastián Nicananduta Sustentable
Estrategia
Estrategia 1. Preservar los recursos naturales con el fin de dejar un mejor futuro para nuestras niñas, niños y adolescentes. (metas directas, 10.3 / indirectas, 13.2, 13.3)
Líneas de acción
Línea de acción 1.1: Realizar talleres para menores de edad en el que se les enseñe la importancia del cuidado de los recursos naturales y acciones para su conservación.
Línea de acción 1.2: Hacer un mayor uso de energías limpias para llevar a cabo las actividades cotidianas, desde el bombeo de agua mediante una instalación solar, hasta la instalación de calentadores solares en los hogares, esto con el fin de preservar el ambiente y enseñar a las nuevas generaciones a aprovechar las energías limpias.



XIV. Programación y presupuestación

Actividad	Impacto territorial	Unidad	Cantidad	Plazo de ejecución	Fuentes de financiamiento	Presupuesto del proyecto	Número de beneficiarios	Aportación municipal
Rehabilitación del sistema de agua entubada (Acceso a servicios de vivienda)	San Sebastián Nicananduta	ML	1000	2021	FISM-DF	\$1,200,000.00	1542	ZAP urbana / Complementaria
Rehabilitación del camino rural Nicananduta-Yolomécatl tramo Km 5+300 al Km 18+000	San Sebastián Nicananduta	KM	12.70	2021	FISM-DF	\$500,000.00	1542	ZAP urbana / Complementaria
Rehabilitación del camino rural Nicananduta Yodohino tramo del Km 0+000 al Km 18+000	San Sebastián Nicananduta	KM	18	2021	FISM-DF	\$500,000.00	1542	ZAP urbana / Directa
Ampliación de drenaje sanitario en varias calles	San Sebastián Nicananduta	ML	500	2021	FISM-DF	\$300,000.00	1542	ZAP urbana / Directa
Rehabilitación de olla/captación de agua pluvial	San Sebastián Nicananduta	OBRA	1	2021	FISM-DF	\$500,000.00	1542	ZAP urbana / Directa
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles	San Sebastián Nicananduta	M2	3000	2021	FISM-DF	\$250,000.00	1542	ZAP urbana / Complementaria
Construcción de sanitarios en la escuela Jardín de Niños Estefanía Castañeda clave: 20DJN1703R	San Sebastián Nicananduta	M2	36	2021	FISM-DF	\$150,000.00	83	ZAP urbana / Complementaria
Construcción de sanitarios en la escuela Primaria José María Morelos Clave: 20DPR3243A	San Sebastián Nicananduta	M2	36	2021	FISM-DF	\$150,000.00	204	ZAP urbana / Complementaria
Construcción de sanitarios en la Escuela Telesecundaria clave 20DTV197K	San Sebastián Nicananduta	M2	36	2021	FISM-DF	\$150,000.00	84	ZAP urbana / Complementaria

Construcción de techado en área de impartición de educación física en el IEBO N° 198, Clave: 20ETH0198P	San Sebastián Nicananduta	M2	6000	2021	FISM-DF	\$250,000.00	34	ZAP urbana / Complementaria
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	San Sebastián Nicananduta	Postes	11	2021	FISM-DF	\$759,000.00	80	ZAP urbana / Complementaria
Ampliación de infraestructura de telecomunicaciones	San Sebastián Nicananduta	Obra	1	2021	FISM-DF	\$450,000.00	1542	ZAP urbana / Complementaria
Construcción de cancha deportiva en el IEBO N° 198, Clave: 20ETH0198P	San Sebastián Nicananduta	M2	600	2021	FISM-DF	\$50,000.00	34	ZAP urbana / Complementaria
Construcción del sistema de riego	San Sebastián Nicananduta	ML	2000	2021	FISM-DF	\$200,000.00	1542	ZAP urbana / Complementaria

XV. Metas he indicadores

Indicador	Método de Calculo	Periodo de revisión
Rehabilitación del sistema de agua entubada (Acceso a servicios de vivienda)	(Metros lineales de tubería ha reparar/1000 de metros lineales reparados)*100	Mensual
Rehabilitación del camino rural Nicananduta- Yolomécatl tramo Km 5+300 al Km 18+000	(Kilómetros lineales de camino revestido/12.70 de km de camino rural a revestir)*100	Mensual
Rehabilitación del camino rural Nicananduta Yodohino tramo del Km 0+000 al Km 18+000	(Kilómetros de camino revestido/18 km lineales de camino rural a revestir)*100	Mensual
Ampliación de drenaje sanitario en varias calles	(Metros lineales de construcción /500 metros lineales a construir)*100	Bimestral
Rehabilitación de olla/captación de agua pluvial	(Cantidad de olla reparada /1 olla a reparar)*100	Bimestral
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles	(Metros cuadrados de construcción /3000 metros cuadrados a construir)*100	Mensual
Construcción de sanitarios en la escuela Jardín de Niños Estefanía Castañeda clave: 20DJN1703R	(Metros cuadrados construidos/ 36 metros cuadrados a construir) *100	Mensual
Construcción de sanitarios en la escuela Primaria José María Morelos Clave: 20DPR3243A	(Metros cuadrados construidos/ 36 metros cuadrados a construir) *100	Mensual
Construcción de sanitarios en la Escuela Telesecundaria clave 20DTV197K	(Metros cuadrados construidos/ 36 metros cuadrados a construir) *100	Mensual
Construcción de techado en área de impartición de educación física en el IEBO N° 198, Clave: 20ETH0198P	(Metros cuadrados construidos/ 600 metros cuadrados a construir) *100	Mensual

Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	(Postes instalador/11 postes a instalar)	Anual
Ampliación de infraestructura de telecomunicaciones	1 Sistema completo de infraestructura de comunicaciones	Anual
Construcción de cancha deportiva en el IEBO N° 198, Clave: 20ETH0198P	(Metros cuadrados construidos/ 600 de metros cuadrados a construir) *100	Mensual
Construcción del sistema de riego	(Metros lineales de tubería instalada/200 metros lineales de tubería a instalar)*100	Bimestral

XVI. Seguimiento y evaluación

Es necesario darle seguimiento y evaluar las acciones que se plantean en el Plan Municipal de Desarrollo, el objetivo es conocer cuáles son los avances y resultados de las obras, proyectos y acciones que se ejecuten durante el periodo de la presente administración pública municipal.

Para ello se toman en cuenta las condiciones actuales del municipio y como referencia algunos indicadores sociales y económicos que elaboran las instituciones gubernamentales. Esta medición se realiza a través de un análisis con el fin de medir el avance obtenido en los distintos rubros donde se hayan puesto en marcha los proyectos.

Se realiza con el fin de dar seguimiento y evaluar el resultado de las obras y acciones ejecutadas durante las administraciones anteriores, al mismo tiempo se busca sentar las bases para la creación de un Sistema de Seguimiento y Evaluación del PMD a través de bases de datos e indicadores que se puedan ir consolidando en la administración pública municipal, para que además de medir la educación, la salud, el ingreso y las condiciones de las vivienda a través de indicadores de instituciones gubernamentales (INEGI, CONEVAL, etc.), se cuenten con datos municipales sobre temas de derechos humanos, seguridad y justicia, desarrollo económico, equidad de género y eficiencia administrativa.

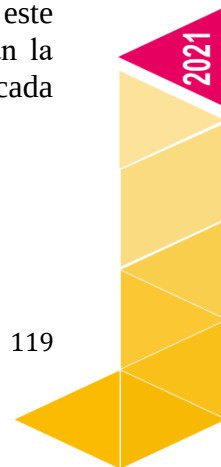
Los indicadores dan a conocer los avances obtenidos en los proyectos y obras presentados en este plan, tales como el avance de los proyectos, gastos, ahorros en la participación municipal, estos quedan establecidos en la tabla de indicadores en el apartado metas e indicadores de la sección anterior.

Se crean comités encargados de supervisar y dar seguimiento a los proyectos y obras a ejecutar. Este se formará mediante la elección en Asamblea General (de las personas que la vayan a integrar), para conocimiento los habitantes de San Sebastián Nicananduta.

El comité tendrá que trabajar de manera conjunta con los integrantes del comité de obras, el regidor de obras y el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), instancia consultiva con carácter incluyente y representativo, previamente integrado con representantes de las distintas instituciones y organizaciones que existen en el municipio. El consejo tendrá las siguientes facultades:

“conocer el informe de avances físicos y financieros de obras y acciones reportadas en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) en la página electrónica www.sistemas.hacienda.gob.mx, sobre el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes federales de financiamiento”.

Por lo que el trabajo conjunto de estos permitirá dar seguimiento a las obras establecidas en este Plan Municipal de Desarrollo y en el “Acta de priorización de obras”. Así mismo tendrán la responsabilidad de evaluar las acciones y avances en proyectos que se obtendrán a final de cada año, a manera de llevar un control durante el periodo de la administración presente.



XVII. Matriz de seguimiento y evaluación

Elementos de la Matriz de Consistencia de Planeación Municipal														
Eje	Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Problema Identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje I: San Sebastián Nicananduta Municipio Incluyente y con Desarrollo Social	Pobreza	1. Disminuir el nivel de pobreza y las carencias que padece la población para que se incremente la calidad de vida en nuestro municipio, enfocando los esfuerzos en ayudar a la población más vulnerable como lo son niños y niñas, mujeres, indígenas y personas de la tercera edad.	Asegurar que la población cuente con los servicios básicos que puedan subsanar sus principales carencias, principalmente en niñas, niños y mujeres.	Identificar las instancias correspondientes a través de las cuales se pueda conseguir financiamiento para el mejoramiento de viviendas, enfocando los esfuerzos en mejorar los servicios de drenaje, agua potable y electrificación en el municipio. Gestionar la realización de obras de agua potable entubada a través de distintos programas como Programa de Vivienda Social, Subsidio Federal para Vivienda y financiamiento municipal con recursos del ramo 33.	- Prácticamente el cien por ciento de la población sufre la menos una carencia en por lo menos un servicio básico. - El 100% de la población se encuentra en situación de pobreza y la tercera parte de ésta, vive en circunstancias de pobreza extrema. - El 70% de la población sufre de carencia alimentaria.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	(ODS Directas, 1, 2 / ODS Indirectas , 10, 11)	(Metas Directas, 1.2, 1.4 / Indirectas, 10.2, 11.3)	11	80	PB	\$770,000,000.00	Municipal (FAIS)	2021
			Erradicar la carencia alimentaria en el 100% de la población.	Impulsar la actividad del campo mediante el apoyo del "Programa para el Fomento de la Agricultura" y otras fuentes de financiamiento similares. Gestionar recursos para apoyar a las personas con carencia alimentaria, a través de programas como el Programa de Apoyo Alimentario o el Programa de Abasto Social de Leche Liconsa, S.A. de C.V.		Rehabilitación del sistema de agua entubada		(Metas Directas, 1.1, 2.1 / Indirectas, 10.3)	1	1542		\$800,000.00	Municipal (FAIS)	

Eje I: San Sebastián Nicananduta Municipio Incluyente y con Desarrollo Social	Salud y seguridad social	Mejorar los servicios de salud para que el 100% de la población reciba atención oportuna y de calidad cuando lo necesiten.	Fortalecer las unidades médicas existentes en la comunidad.	Proveer de personal suficiente para que la clínica dé servicio durante más tiempo y que dicho personal esté lo suficientemente capacitado para atender las principales enfermedades que se presentan entre la población. Solicitar ante las instituciones correspondientes el abasto de medicamentos y equipo médico necesario para atender a la población.	- Un gran porcentaje de la población carece de acceso a la salud. - El personal médico es insuficiente para tener horarios más extensos en la clínica y poder atender las necesidades de la población. - El personal con el que se cuenta no está suficientemente capacitado para atender las necesidades de la población, sobre todo las necesidades de los adultos mayores. - No se cuenta con el equipo necesario para atender adecuadamente enfermedades como diabetes o hipertensión ni para dar una debida atención a niñas, niños y mujeres embarazadas.	(ODS Directas, 3 / ODS Indirectas , 1)	(Metas Directas, 3.8 / Indirectas, 1.3, 1.4)	2 acciones	1542	PB	\$30,000.00	Secretaría de Salud/ Universidad UABJO	2021
		Lograr una mayor cultura de la prevención de enfermedades para disminuir la tasa de enfermedades en la población en general, haciendo hincapié en la prevención de enfermedades en los estratos más vulnerables de la población, que se compone de niños, mujeres y personas de la tercera edad.	Brindar información de manera, constante, clara y oportuna a la población sobre las medidas de prevención ante las principales enfermedades.	Gestionar mediante la Secretaría de Salud el apoyo para instruir a la población sobre buenas prácticas para prevenir enfermedades, así como técnicas de primeros auxilios para tratar cualquier emergencia. Realizar talleres de capacitación sobre buenas prácticas para mantener la salud (preparación de alimentos, tratamiento de los desperdicios, mantener un peso adecuado, etc.) haciendo hincapié en las necesidades de la población más vulnerable como lo son niños, mujeres embarazadas y adultos mayores.	- El personal médico es insuficiente para tener horarios más extensos en la clínica y poder atender las necesidades de la población. - El personal con el que se cuenta no está suficientemente capacitado para atender las necesidades de la población, sobre todo las necesidades de los adultos mayores. - No se cuenta con una ambulancia para el traslado de pacientes graves. - No se cuenta con los medicamentos necesarios para atender a la población de manera adecuada.	(ODS Directas, 3 / ODS Indirectas , 10, 5)	(Metas Directas, 3.3, 3.4 / Indirectas, 10.2, 10.4, 5.6)						
		Erradicar el analfabetismo al 100% para incrementar las oportunidades		Gestionar, a través del Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA), los recursos y el apoyo necesario para emprender una campaña de alfabetización para adultos a nivel municipal.	Construcción de sanitarios en la Escuela Jardín de Niños Estefanía Castañeda Clave 20DJN1703R			36 M2	83		\$150,000.00		

Eje I: San Sebastián Nicananduta Municipio Incluyente y con Desarrollo Social	Educación	de la población adulta y de aquellos que no pudieron tener una educación formal.	Impulsar la creación de grupos de alfabetización para adultos.	Gestionar ante la SEP los recursos necesarios para realizar pláticas y talleres sobre la importancia que tiene la educación en los niños y jóvenes, haciendo hincapié en la importancia de que las niñas de nuestro municipio puedan iniciar y continuar con sus estudios.	- Existe un bajo nivel de escolaridad entre la población. - El 19% de la población se encuentra en situación de analfabetismo. - Falta de maestros de educación física y artística en todos los niveles educativos. - Falta de instalaciones para la realización de actividades físicas y artísticas.	Construcción de sanitarios en la Escuela Primaria José María Morelos Clave: 20DPR3243A	(ODS Directas, 4 / ODS Indirectas , 10)	(Metas Directas, 4.3 / Indirectas, 10.2)	37 M2	204	PB	\$150,000.00	Municipal (FAIS- DF	2021
		Incrementar el nivel medio de escolaridad en la población para formar una población de jóvenes con mayores oportunidades.	Concientizar a la población sobre los beneficios y oportunidades que brinda el tener una educación formal para las personas de todas las edades.	Gestionar recursos para la construcción de obras para el mejoramiento de la infraestructura escolar, principalmente apoyando las áreas de educación física y artística, mediante el Programa de Mantenimiento e Infraestructura Física Educativa.		Construcción de Techado en área de impartición de educación física en el IEBO N° 198 Clave 20ETH0198P	(ODS Directas, 4 / ODS Indirectas , 10)	(Metas Directas, 4.1 / Indirectas, 10.2); (Metas Directas, 4.a / Indirectas, 10.2)	600 M2	34		\$250,000.00		
			Incrementar la calidad en los servicios educativos municipales a través del mejoramiento de la infraestructura educativa	Gestionar mediante el Programa de Fortalecimiento de la Calidad de la Educación Básica los recursos que permitan ofrecer mayor calidad en los servicios educativos a nuestras niñas y niños.		Construcción de sanitarios en la Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV197K			39 M2	84		\$150,000.00		
						Construcción de cancha deportiva en el IEBO N° 198 Clave: 20ETH0198P			600 M2	34		\$50,000.00		

Eje I: San Sebastián Nicananduta Municipio Incluyente y con Desarrollo Social	Cultura	Fortalecer las raíces culturales del municipio de San Sebastián Nicananduta, para mantener vivo en las nuevas generaciones el sentido de identidad y pertenencia con nuestro municipio.	Promover el orgullo por la identidad de nuestras raíces indígenas mediante la conservación de la lengua materna como un símbolo de nuestra identidad.	-Falta fortalecimiento de las raíces y la identidad entre la población reflejada en un desapego y despreocupación por los asuntos municipales. -No se cuenta con una casa de la cultura para el esparcimiento y cultivo de la cultura en la población.	Implementar una casa de la cultura donde se implementen talleres a fin de fortalecer nuestras raíces	(ODS Directas, 10 / ODS Indirectas , 1)	(Metas Directas, 10.2 / Indirectas, 1.5)	1 acción	1542	PB	\$100,000.00	Municipal	2021
			Generar espacios en los que se promueva el gusto por el arte y la cultura en nuestro municipio.				Realizar talleres para la enseñanza de nuestra lengua materna, así como nuestras tradiciones y costumbres.						
							Realizar actividades que						

				promuevan una sana convivencia y se genere identidad municipal. Gestionar recursos para la elaboración de una Casa de la Cultura municipal.										
Eje I: San Sebastián Nicananduta Municipio Incluyente y con Desarrollo Social	Vivienda e infraestructura social	Eliminar el 100% de las carencias en las viviendas para incrementar el nivel en la calidad de vida de la población.	Proveer de infraestructura para que los hogares cuenten por lo menos con los servicios básicos necesarios	Gestionar los recursos necesarios, por medio de distintos programas como el "Programa de Esquema de Financiamiento", "Programa de Vivienda Social", "Subsidio Federal para Vivienda" y financiamiento municipal con recursos del ramo 33, para la ampliación de obras públicas que permitan el uso de energía eléctrica en las viviendas. Adquisición e instalación de calentadores solares como alternativa para mejorar los servicios básicos en las viviendas. Construcción de estufas ahorradoras de leña como una alternativa para aquellos hogares que no cuentan con servicio de gas.	-Aunque el porcentaje es pequeño, aún existen algunas viviendas que no cuentan con los servicios básicos como drenaje, energía eléctrica o agua entubada.	Ampliación de drenaje sanitario en varias calles	(ODS Directas, 1 / ODS Indirectas , 10, 7)	(Metas Directas, 1.4 / Indirectas, 10.2, 7.2)	500 MI	1538	PB	\$600,000.00	Municipal (FAIS- DF)	2021
Eje I: San Sebastián Nicananduta Municipio Incluyente y con Desarrollo Social	Grupos vulnerables	Generar fuentes de empleo que permitan a la población incrementar su nivel de ingresos.	Invertir en programas y proyectos que ayuden a generar empleos y al mismo tiempo, beneficien con infraestructura para la vida municipal. Contratar mano de obra local para la realización de las distintas obras de infraestructura pública planteadas tanto en el acta	Incrementar la productividad del campo con ayuda de programas como el "Programa para el Fomento de la Agricultura"	El nivel de salarios promedio es muy bajo, lo cual deja a más de tres cuartas partes de la población por debajo de la línea de bienestar mínimo.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles (autoemplear a los a los vecinos de la población)	(ODS Directas, 1 / ODS Indirectas , 10, 7)	(Metas Directas, 1.4 / Indirectas, 10.2, 7.2)	3000 M2	1542	PB	\$1,200,000.00	Municipal (FAIS- DF)	2021

				de priorización de obras como en este documento										
Eje I: San Sebastián Nicananduta Municipio Incluyente y con Desarrollo Social	Seguridad alimentaria	Incrementar el porcentaje de población en situación de seguridad alimentaria hasta alcanzar el 100% para incrementar su calidad de vida.	Apoyar a los productores agrarios con el fin de incrementar la productividad del campo para garantizar la seguridad alimentaria en el total de nuestra población.	Crear infraestructura para incrementar la eficiencia en la productividad del campo mediante programas como el "Programa para el Fomento de la Agricultura".	El 60.7% de la población sufre algún grado de inseguridad alimentaria.	Rehabilitación de olla/ captación de agua pluvial	(ODS Directas, 2 / ODS Indirectas , 1)	(Metas Directas, 2.1, 2.3 / Indirectas, 1.5);(Metas Directas, 2.1 / Indirectas, 1.5)	1 OBRA	1542	PB	\$500,000.00	Municipal (FAIS- DF)	2021
			Brindar apoyo a las personas con menos recursos para asegurar sus requerimientos mínimos nutricionales diarios.	Gestionar recursos mediante programas como el Programa de Abasto Social de Leche LICONSA, S.A. de C.V. y el Programa de Apoyo Alimentario para fortalecer el apoyo hacia las personas con carencias alimentarias.		Construcción de sistema de riego			2000 ML	1542		\$200,000.00	Municipal (FAIS)	
Eje II San Sebastián Nicananduta Moderno y Transparente	Transparencia y rendición de cuentas	Incrementar la eficacia y eficiencia, así como la transparencia y accesibilidad de toda la información municipal para que la población pueda estar informada y incremental la participación ciudadana en los temas relevantes.	Emplear distintas formas de comunicación de manera que la información llegue de manera clara y oportuna a toda la población.	Implementar estrategias para la difusión de la información municipal que sean accesibles y fáciles de comprender para toda la población, tales como repartición de panfletos, periódico mural, etc.	\$90,121		(ODS Directas, 16)	(Metas Directas, 16.5, 16.10)	1 pag.	1542	OB	\$90,121.00	Municipal (FAIS- DF)	2021
		Impulsar la igualdad y equidad de género en la vida pública municipal para poder obtener una sociedad más participativa e incluyente.	Fomentar la participación de las mujeres en las asambleas en donde se llevan a cabo los informes.	Definir procesos bien definidos sobre los procesos bajo los cuales se deben rendir cuentas a la población y establecer una nueva norma en la que se contemplen asambleas trimestrales para la rendición de cuentas. Realizar asambleas semestrales en las que participen exclusivamente mujeres de manera que										

				haya un foco sobre su opinión acerca de temas relacionados con la vida pública municipal y sus propuestas sean tomadas en cuenta y reciban información sobre la importancia de su participación en la política municipal.										
Eje II San Sebastián Nicananduta Moderno y Transparente	Finanzas públicas	Ampliar la base de captación de recursos para poder contar con el presupuesto suficiente para generar un mayor y más eficiente gasto público municipal.	Renovar el registro de los contribuyentes municipales con el fin de hacer más eficiente la captación de recursos.	Gestionar mediante el Programa de Modernización Catastral el apoyo necesario para hacer más eficiente el proceso de recaudación del impuesto predial.	- Los recursos que percibidos por parte del gobierno federal son insuficientes para resolver las problemáticas municipales. -Los recursos generados por la recaudación municipal son muy pequeños.	Actualizar el padrón de contribuyentes con ayuda del Programa de Modernización Catastral, con el fin de incrementar los recursos propios mediante de la recaudación del impuesto predial.	(ODS Directas, 17 / Indirectas , 16)	(Metas Directas, 17.1, 17.3 / Indirectas, 16.6)	3 acciones	1542	PB	\$10,000.00	Municipal	2021
				Actualizar el padrón de contribuyentes de manera que se pueda incrementar la recaudación de recursos propios mediante a través del cobro del impuesto predial.		Adquirir asesoría contable, mediante la gestión de prestadores de servicio social que conozcan del área económico – administrativo.								
				Implementar una metodología sistemática para la planeación de los gastos, tratando de asignar de manera eficiente los recursos y evitando en la medida de lo posible toda adquisición de deuda.		Conformar una mesa de revisión de recursos para evaluar los avances obtenidos.								
				Proveer de asesoramiento a los integrantes del H. Ayuntamiento sobre el desempeño de sus labores con la ayuda de instancias como el Programa de Capacitación del Banco Nacional de										

Eje II San Sebastián Nicananduta Moderno y Transparente	Desarrollo institucional	Planificar de manera óptima la asignación de los recursos públicos y eficientar los procesos institucionales para que se puedan maximizar los beneficios de las acciones del gobierno sobre la comunidad.	Modernizar los procesos administrativos y el funcionamiento en general de las instancias municipales.	Obras y Servicios públicos, con el fin de mejorar la gestión de los recursos públicos.	Se necesita mayor profesionalización de nuestras autoridades para el mejor desempeño de sus funciones en cuanto a la gestión de los recursos existentes.	Programa de desarrollo institucional Municipal (PRODIM)	(ODS Directas 16 / Indirectas 17)	(Metas Directas 16.5, 16.6, 16.7 / Indirectas 17.4)	1 acción	1542	PB	\$60,081.00	Municipal (FAIS- DF)	2021
				Nombrar una comisión que vigile todo el proceso de presupuestación, aprobación y asignación de los recursos en los distintos proyectos, así como el cumplimiento de los términos y acuerdos bajo los que se pactan las obras y proyectos para que exista un control sobre el flujo de dichos recursos.										
Eje II San Sebastián Nicananduta Moderno y Transparente	Coordinación, gestión municipal y buenas prácticas de gobierno	Lograr una gestión municipal eficiente para poder ejercer los recursos de manera óptima.	Suministrar a los miembros del H. Ayuntamiento con los conocimientos y herramientas necesarias para llevar a cabo su gestión de manera efectiva.	Gestionar cursos y talleres en los que se asesore y capacite a los servidores públicos con un enfoque en el correcto desempeño de sus funciones, mediante el Programa de Capacitación del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.	- Hace falta mobiliario y equipo en las oficinas de las comunidades y el H. Ayuntamiento. - Falta asesoría sobre la correcta gestión administrativa y sobre el manejo de los recursos.	Generar una comisión encargada de vigilar que se rindan cuentas de manera transparente y periódica.	(ODS Directas, 16)	(Metas Directas, 16.6)	1 acción	1542	PB	-	Municipal	2021
				Hacer más equitativa la participación ciudadana mediante la generación de reglamentos internos en los que se establezca como obligatoria la participación de las secciones municipales en la toma de decisiones y sea tomada en cuenta como corresponde.										
				Brindar una capacitación continua y de calidad aquellos ciudadanos que sean electos para desempeñar										

Eje III San Sebastián Nicananduta Seguro	Seguridad pública municipal	Garantizar la paz y el orden de nuestro municipio a través de una correcta impartición de justicia para que los ciudadanos puedan crecer bajo condiciones que les permitan crecer como individuos e impacten en el crecimiento colectivo de nuestra sociedad.	Fomentar el respeto por las leyes y la conservación del orden, buscando con ello prevenir la formación de hábitos delictivos principalmente en nuestras nuevas generaciones.	cargos relacionados con la procuración del orden y justicia municipal.	-Dado que el municipio se rige bajo usos y costumbres los cuerpos de seguridad pública están compuestos por ciudadanos sin ningún tipo de formación profesional en este rubro, por lo que las instituciones encargadas de la seguridad no se encuentran muy desarrolladas. -No se cuenta con el equipo necesario para que las autoridades de seguridad lleven a cabo su trabajo de manera efectiva.	Capacitación a servidores públicos: se brindará capacitación sobre el correcto funcionamiento de su gestión, así como en temas de derechos humanos, de civismo y ética.	(ODS Directas, 16)	(Metas Directas, 16.3, 16.7)	1 acción	1542	PB	-	Municipal	2021
				Realizar campañas periódicas sobre temas cívicos, éticos y legales buscando educar a la población sobre la importancia de que exista orden y se mantenga un estado de derecho sólido y cómo esto beneficia al desarrollo del municipio y de todos sus habitantes.										
				Designar una comisión que vigile y apoye a las autoridades facultadas para la impartición de justicia de manera que sus necesidades puedan ser atendidas de inmediato y sus errores puedan ser identificados y corregidos con rapidez.										
			Contar con un cuerpo policiaco bien capacitado y que cuente con el equipo necesario para cumplir con sus funciones en el desempeño de sus funciones prestando especial atención en la disminución de la violencia de género y protección de grupos vulnerables.	Realizar talleres de capacitación para los cuerpos policiacos municipales enfocándose en temas de equidad y protección de los derechos de grupos vulnerables.										
				Solicitar el apoyo para la adquisición del equipo necesario para los cuerpos policiacos a mediante el subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de										

Eje III San Sebastián Nicananduta Seguro	Procuración de justicia	Mantener la paz y el orden en el municipio de San Sebastián Nicananduta para poder garantizar el bienestar de la población haciendo hincapié en la prevención de la violencia contra la mujer.		mando policial (SPA).	- El cuerpo policiaco no está debidamente capacitado. - Se requieren más elementos de policía para mejorar la vigilancia de nuestra comunidad. - Los cuerpos policiacos muestran carencias de equipamiento lo cual dificulta la realización de su labor. - Existen algunos casos de falta de equidad en la impartición de justicia, principalmente hacia aquellos grupos considerados como vulnerables. - No existen lugares suficientes donde los jóvenes realicen actividades de esparcimiento sano, y se alejen del ocio y el vicio.	- Crear y difundir un reglamento con sanciones elevadas para aquellos que promuevan la impunidad. - Sancionar a quienes cometan delitos mediante una multa elevada o trabajo social para que retribuyan sus delitos con acciones de beneficio a la comunidad. - Organizar reuniones periódicas en las que se tomen acuerdos sobre asuntos relacionados con el tema de impartición de justicia. - Crear una comisión encargada de atender las quejas sobre abusos contra los grupos vulnerables.	(ODS Directas, 16 / Indirectas 17, 5)	(Metas Directas, 16.3 / Indirectas 17.7, 5.2);(Metas Directas, 16.3 / Indirectas 17.7)	3 acciones	1542	PB	-	Municipal	2021
			Promover actividades enfocadas al deporte, las artes y en general, al sano esparcimiento de los jóvenes.	Crear eventos periódica de sano entretenimiento y esparcimiento para jóvenes enfocados en temas deportivos, artísticos y de crecimiento personal. Gestionar recursos para la construcción de un espacio dedicado a los jóvenes mediante el esquema de Proyectos Locales Juveniles, a cargo del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE).										
		Garantizar la equidad de la impartición de justicia en el municipio para que todos los ciudadanos se puedan sentir respaldados por sus autoridades.	Implementar mecanismos de observación sobre la actividad de los policías de manera que se tenga información de su accionar en las distintas situaciones y se pueda evaluar su accionar.	Designar una comisión ciudadana encargada de vigilar y sancionar a las autoridades que muestren preferencias y parcialidad en la impartición de justicia.			(ODS Directas, 16 / Indirectas 17)	(Metas Directas, 16.5 / Indirectas 17.7)						
				Buscar apoyo mediante el Programa de Fomento a la Agricultura para generar proyectos que permitan modernizar el campo. Incentivar la realización de obras de construcción a través de la reducción de requisitos para										

Eje IV San Sebastián Nicananduta Productivo e innovador	Empleo	Incrementar las oportunidades de empleo en el municipio haciendo hincapié en generar empleos para las mujeres para brindarles la oportunidad de estar en igualdad de oportunidades respecto a los hombres.	Impulsar la profesionalización de los procesos productivos y de la mano de obra, con un enfoque en crear oportunidades para las mujeres del municipio.	otorgar permisos, siempre y cuando sean sostenibles. Impulsar a que haya movilidad de mano de obra mediante el programa de empleo temporal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), así no solo habrá facilidades de empleo sino que habrá oportunidad de aprender nuevas técnicas para mejorar el trabajo en nuestro municipio. Generar nuevas fuentes de empleo enfocadas al incremento de la participación de las mujeres en la economía municipal buscando apoyos a través del programa de Apoyo a Mujeres empresarias de la banca de desarrollo Nacional Financiera.	- Más del 70% de la población no percibe un salario por su trabajo. - Existen pocos profesionistas en el municipio. - Muchas personas se ven obligados a emigrar temporalmente para conseguir trabajo. - De acuerdo con información del SISPLADE, el 56% de las personas ganan dos salarios mínimos o menos. -El 77% de la población económicamente inactiva son mujeres.	- Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) el programa de empleo temporal, para que los ciudadanos que deseen puedan obtener experiencia en otras áreas de trabajo. - Realizar talleres de capacitación para productores agrícolas y ganaderos para mejorar las técnicas y procesos productivos en ambas áreas.	(ODS Directas, 8, 10 / Indirectas 1, 5)	(Metas Directas, 8.2, 8.3, 10.2 / Indirectas, 1.1, 5.5)	2 acciones	1542	PEA	-	Secretaría de Bienestar, FONDO OAXACA	2021
		Generar de nuevos empleos con salarios competitivos para incrementar el nivel de ingresos de la población y con ello su calidad de vida.	Difundir la cultura de colaboración y solidaridad entre las localidades del municipio para promover el comercio al interior (consumir bienes y servicios locales).	Implementar una campaña de promoción del consumo a productores locales con el fin de fortalecer el mercado interno.			(ODS Directas, 8, 10 / Indirectas 1)	(Metas Directas, 8.1, 8.2, 10.1, 10.2 / Indirectas, 1.1)						
				Realizar talleres en los que se brinden asesorías sobre mejores técnicas para la producción agrícola y ganadera a través del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria y el Programa de Fomento Ganadero.	- Falta diversificar la producción. - No hay instancias municipales que apoyen a la gestión de recursos para el apoyo al campo.									

Eje IV San Sebastián Nicananduta Productivo e innovador	Actividades económicas	Incrementar la actividad económica del municipio con el fin de fomentar el crecimiento y desarrollo económico y con ello incrementar el nivel de vida de la población.	Explotar de manera eficiente y responsable todos los recursos con los que cuenta el municipio, tanto los recursos humanos como los recursos naturales, con el fin de fomentar la actividad económica municipal.	Promover la venta producción y venta de artesanías realizadas por la población, en especial, mujeres, aprovechando los recursos naturales con que se cuenta para darles valor agregado y con ello incrementar el ingreso de la población.	- Las actividades productivas de agricultura y ganadería son en su mayoría para el autoconsumo. - No se cuenta con tecnología o técnicas que incrementen la productividad como invernaderos o sistemas de riego - Se producen solo bienes y servicios con poco valor agregado.	Gestionar el Programa Sembrando Vida	(ODS Directas, 8 / Indirectas , 10, 12)	(Metas Directas, 8.2, 8.5/ Indirectas, 10.2, 12.1, 12.2)	1 acción	704	RT	-	BIENESTAR	2021
				Gestionar recursos para implementar invernaderos y sistemas de riego que permitan tener mayor productividad.										
Eje IV San Sebastián Nicananduta Productivo e innovador	Apoyo a los sectores productivos	Incrementar el atractivo de inversión local y de otras comunidades hacia nuestro municipio para dinamizar las actividades productivas locales.	Otorgar capacitación técnica constante para nuestros productores locales.	Coordinar con ayuda de FIRA y SAGARPA la impartición de talleres de capacitación para productores agrícolas y ganaderos.	-No existe suficiente flujo de capital en el campo para poder aumentar la producción. - Las personas desconocen los procedimientos para acceder a los apoyos del gobierno.	Gestionar el Programa Sembrando Vida	(ODS Directas, 8 / Indirectas , 1, 10)	(Metas Directas, 8.2 / indirectas, 1.1, 1.2, 10.2)	1 acción	704	RT	-	BIENESTAR	2021
		Incrementar la cantidad de apoyos gubernamentales para el crecimiento de los distintos sectores productivos.	Proporcionar asistencia a la población para que pueda acceder de manera oportuna y eficaz a los apoyos gubernamentales en materia productiva.	Conformar una comisión encargada de brindar apoyo y asesoría para facilitar la gestión de recursos dirigida a la obtención de maquinaria y equipos que permitan aumentar la productividad. Incrementar los apoyos la ayuda financiera para realizar proyectos productivos mediante del Fondo Nacional Emprendedor coordinado por la Secretaría de Economía y fondos adicionales.			(ODS Directas, 8 / Indirectas , 1, 10)	(Metas Directas, 8.2 / 1.1, 1.2, 10.2)						

				Gestionar a través de los programas de SAGARPA recursos para el apoyo a proyectos productivos con giro agrícola y pecuario.										
Eje IV San Sebastián Nicananduta Productivo e innovador	Turismo	Fomentar el turismo en el municipio de manera que se creen nuevas fuentes de empleo y una mayor derrama económica.	Identificar los puntos que podrían servir como atractivo turístico, y realizar proyectos de inversión para buscar explotarlos de manera sustentable y sostenible.	Analizar el atractivo turístico potencial de los lugares atractivos de nuestro municipio y generar planes de inversión debidamente estructurados para poder presentarlos a posibles inversionistas. Buscar inversionistas privados o financiamiento público para llevar a cabo la construcción de la infraestructura necesaria para atender a futuros turistas.	No se cuenta con ningún tipo de infraestructura o planeación para ofrecer servicios que puedan atraer turistas.	- Gestionar recursos por medio de la SEMARNAT y del FONATUR para la elaboración de proyectos turísticos: ecoturismo.	(ODS Directas, 8 / Indirectas , 1, 10)	(Metas Directas, 8.2 / 1.1, 1.2, 10.2)	1 acción	1542	G-PB	-	SEMARNAT y del FONATUR	2021
Eje IV San Sebastián Nicananduta Productivo e innovador	Caminos y comunicaciones	Mejorar las condiciones de vialidad para permitir una mayor y más ágil movilidad y conectividad entre localidades y con ello incrementar el flujo del comercio y demás servicios.	Generar la infraestructura necesaria para el mejoramiento de nuestras vías de transporte y comunicación.	Construcción de infraestructura de caminos y carreteras a través de financiamiento gestionado en el Banco de Proyectos Municipales.	- Aunque ha habido avances importantes en este aspecto, aún quedan numerosos caminos en malas condiciones y esto hace que el traslado y la comunicación sean difíciles. - No se cuenta con una señal adecuada de telefonía ni internet.	Rehabilitación del camino rural Nicananduta-Yodohino tramo del Km 0+000 KM 18+000	(ODS Directas, 11/ Indirectas , 9)	(Metas Directas, 11.2 / Indirectas, 9.A)	18 Km	1542	PB	\$500,000.00	Municipal (FAIS- DF / Secretaría de Comunicaciones y Transportes	2021
				Gestionar la adquisición de servicios de telefonía e internet de mayor calidad.		Rehabilitación del camino rural Nicananduta-Yolomécatl tramo Km 5+300 al km 18+000			12.70 km			\$500,000.00		
						Construcción de infraestructura de telecomunicaciones			1 obra			\$450,000.00		
Eje IV San Sebastián Nicananduta Productivo e innovador	Abasto y comercialización	Generar espacios para facilitar el abasto y la comercialización de los pobladores de nuestro municipio.	Crear la infraestructura necesaria para acercar a los productores y los consumidores de manera que ambos se beneficien	Construir un mercado municipal que sirva de punto de reunión para productores y consumidores tanto locales, como de las comunidades cercanas.	No se cuenta con un mercado propio donde los productores locales puedan vender sus productos a precios más justos para ellos y más baratos para la población que los adquiera.	Construcción de un mercado municipal	(ODS Directas, 8 / Indirectas , 1, 10)	(Metas Directas, 8.2 / 1.1, 1.2, 10.2)	1 obra	1542	RT	-	INAES	2021
			Aprovechar las nuevas opciones de energía sustentable para reemplazar paulatinamente las alternativas de energía convencionales											

Eje V San Sebastián Nicananduta Sustentable	Uso racional de los recursos naturales	Aprovechar de manera responsable los recursos naturales de nuestro municipio mediante su explotación sustentable para incrementar el crecimiento económico local y mejorar las condiciones de vida de nuestra población.	brindando una mejoría no solo a nivel ambiental sino también un beneficio en la economía de las familias de nuestro municipio. (Metas Directas 7.2, 12.1, 12.2, / indirectas 8.1, 8.2)		- No se aprovechan las energías alternativas (energía solar) para brindar servicios básicos a la población que carece de ellos. -No se explotan de manera sustentable los recursos naturales y esto causa una disminución de estos. - La sobre explotación de los recursos pétreo podría generar desgajes en los cerros.	-Gestionar recursos por medio de la SEMARNAT y del FONATUR para la elaboración de proyectos turísticos: ecoturismo. - Instalación de alumbrado público con paneles solares	(ODS Directas 7, 12 / indirectas 8)	(Metas Directas 7.2, 12.1, 12.2, / indirectas 8.1, 8.2)	2 acciones	1542	G-PB	-	SEMARNAT y del FONATUR	2021
			Establecer un plan de explotación responsable de los recursos pétreos y acuíferos.	Adquirir paneles solares como una alternativa al uso de energía eléctrica en los hogares. Hacer uso de la energía solar para sustituir el uso de leña o gas para calentar el agua para uso doméstico mediante calentadores solares. Buscar asesoría con la SEMARNAT, para crear un plan mediante el cual se puedan explotar los recursos naturales sin generar un gran impacto en el medio ambiente										
Eje V San Sebastián Nicananduta Sustentable	Manejo de los recursos sólidos	Despertar en la población la conciencia sobre la importancia de un adecuado tratamiento de los desechos sólidos y de su reciclaje y reutilización.	Promover la cultura del reciclaje, tratamiento de residuos sólidos y del cuidado del medio ambiente en el municipio mediante talleres y campañas de divulgación.	Implementar una campaña de educación sobre temas relacionados con el reciclaje y correcto tratamiento de los desechos sólidos con la ayuda del Programa de Gestión de Residuos Sólidos. Construcción de sanitarios ecológicos con biodigestor para la eliminación de los desechos humanos en los hogares.	No se cuenta con una cultura en temas de reciclaje y correcto tratamiento de los desechos sólidos.	- Realizar campañas de limpieza en el municipio a través del tequio.	(ODS Directas, 12 / Indirectas , 6, 11, 13, 15)	(Metas directas 12.5/ Indirectas 6.3,11.4, 13.3 7 15.5)	1 acción	1542	G-PB	-	Municipal	2021
Eje V San Sebastián Nicananduta Sustentable	Desarrollo urbano y ordenamiento territorial	Incrementar el desarrollo urbano municipal a través de la inversión en infraestructura con el fin de mejorar las actividades económicas y sociales municipales.	Incrementar el desarrollo urbano a través de la inversión en infraestructura con el fin de mejorar las actividades económicas y sociales municipales.	Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) recursos para el mejoramiento de los caminos municipales. Proveer de alumbrado público en los principales caminos.			(ODS Directas, 9, 11 / Indirectas , 10)	(Metas directas 9.1, 11.1/Indirectas 10.2)						2021

XVIII. Fuentes

CONEVAL. (2021). Página del CONEVAL. Recuperado el 10 de marzo de 2021, de <http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Que-es-la-medicionmultidimensional-de-la-pobreza.aspx>

DIGEPO: (2016). Dirección General de Población de Oaxaca, San Sebastián Nicananduta. Recuperado el 9 de marzo de 2021, de http://www.digepo.oaxaca.gob.mx/recursos/info_pdf/San%20Sebasti%C3%A1n%20Nicananduta.pdf

INAFED. (2014). Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. Recuperado el 9 de marzo de 2021, de <http://inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20346a.html>

INEGI. (2008). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado el 9 marzo de 2021, de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/20/20423.pdf>

INEGI. (2010). México en cifras. Recuperado el 10 de marzo de 2021, de <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20>

INEGI. (2014). Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos. Recuperado el 9 de marzo de 2021, de <http://sc.inegi.org.mx/cobdem/filtroContenidosServlet>

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado el 10 de marzo 2021, <https://www.inegi.org.mx/app/cpv/2020/resultadosrapidos/default.html?texto=San%20Sebasti%C3%A1n%20Nicananduta>

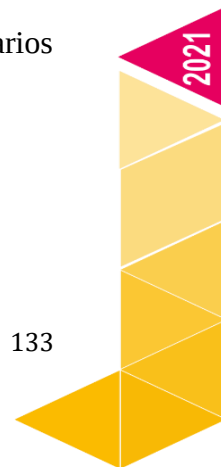
Secretaría de Finanzas de Oaxaca. (2021). Secretaría de finanzas, servicios en línea. Recuperado el 8 de marzo de 2021, de <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/participacion-municipal/>

Secretaría de Finanzas Oaxaca. (2021). Finanzas Oaxaca. Recuperado el 8 de marzo de 2021, de <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/aportacion-municipal/>

SEDESOL. (2016). Catálogo de Localidades. Recuperado el 07 de marzo de 2021, de <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=20&mun=346>

SISPLADE. (2021). SISPLADE Oaxaca. San Sebastián Nicananduta. Recuperado el 07 de marzo de 2021, de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=45&idmun=346423>

SNIM. (2010). Página oficial del Sistema Nacional de Información Municipal. Funcionarios Municipales. Recuperado el 8 de marzo de 2021, de <http://www.snim.rami.gob.mx/>



XIX. Actas

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA, DISTRITO DE TEPOSCOLULA, OAXACA EJERCICIO 2021

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

En el municipio de San Sebastián Nicananduta, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 10:26 horas del día **15 de Febrero del año dos mil veintiuno**, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. **FULGENCIO VASQUEZ DE JESUS**, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
 - 4.1. Integrantes.
 - 4.2. Funciones del Concejo
5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

JEFE DE MUNICIPIO
ESTEFANIA CASTAÑEDA
200JN1703R
SAN SEBASTIÁN
NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAX.
2020-2022

IEBO
Instituto de Estudios de Oaxaca
del Estado de Oaxaca
PL 100-20-100000-100000
TEPOSCOLULA, OAX.

Comité de Salud
MUNICIPIO
Página 1 de 11
No. 150
San Sebastián Nicananduta,
Teposcolula, Oax.

TESORERÍA
MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN
NICANANDUTA
TEPOSCOLULA,
OAXACA

PROTECCIÓN
SAN SEBASTIÁN
NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAXACA
C.P. 69674

No. 846-2-0001-8
S.S. NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAX.

COMITÉ DE BIENES SOCIALES
No. 846-2-0001-8
S.S. NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAX.

ASOCIACIÓN DE PADRES
DE FAMILIA
ESC. PRIMARIA RURAL
"JOSE MARIA MORELOS"
TEPOSCOLULA, OAX.
SAN SEBASTIÁN
NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAX.

CONTRALOR
SOCIAL MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dto. Teposcolula, Oax.

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dto. Teposcolula, Oax.

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dto. Teposcolula, Oax.

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dto. Teposcolula, Oax.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dto. Teposcolula, Oax.
2020-2022

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dto. Teposcolula, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dto. Teposcolula, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE
OBRAS
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dto. Teposcolula, Oax.
2020-2022

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, OAXACA
EJERCICIO 2021

6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca
12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.
13. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP.
14. Información del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.
15. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.
16. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
17. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
18. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.
19. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.
20. Acuerdos
21. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-

En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 12 hombres y 7 mujeres, haciendo un total de 19 personas, de un total de 19 convocados, por consiguiente se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, OAXACA
EJERCICIO 2021

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social Municipal Es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Concejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.
- Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago

TESORERÍA
MUNICIPAL

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dto. Teposcolula, Oax.

CONTRALORÍA
SOCIAL MUNICIPAL

Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dto. Teposcolula, Oax.

ASOCIACIÓN DE PADRES
DE FAMILIA

ESC. PRIMARIA RURAL
"JOSE MARIA MORELOS"

200PR2243A

SAN SEBASTIÁN
NICANANDUTA

TEPOSCOLULA, OAX.

No. 846-2-0001-1
S.S. NICANANDUT
TEPOSCOLULA, OAX.

TELEFONIA
SAN SEBASTIÁN
NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAX.

San Sebastián Nicananduta,
Tepecolula, Oax.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, OAXACA
EJERCICIO 2021

TESORERÍA
MUNICIPAL

Mpio. San Sebastián

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dto. Teposcolula, Oax.

social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

C. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales: en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad protección al medio ambiente y participación ciudadana.

CONTRALOR
SOCIAL MUNICIPAL

Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dto. Teposcolula, Oax.

GLORIA UTEZ B

ASOCIACIÓN DE PADRES
DE FAMILIA

ESC. PRIMARIA RURAL
"JOSE MARIA MOFLOS"
200PR3243A
SAN SEBASTIÁN
NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAX.

COMITÉ DE BIENESTAR

No. 846-2-0001
S.S. NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAX.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dto. Teposcolula, Oax.

SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dto. Teposcolula, Oax.
2020-2021

REGIDURÍA DE
HACIENDA

Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dto. Teposcolula, Oax.
2021

REGIDURÍA DE
OBRAS

Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dto. Teposcolula, Oax.
2021

JARDÍN DE NIÑOS
"ESTEFANÍA CASTAÑEDA"
200JN1703R
SAN SEBASTIÁN
NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAX.

INSTITUTO DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN
del Estado de Oaxaca
PL. 190 San Sebastián Nicananduta
TEPOSCOLULA, OAX.

IMSS-BIENESTAR
Página 4 de 11 R.
No. 180
San Sebastián Nicananduta,
Teposcolula, Oax.

TEPOSCOLULA
200TV197K
SAN SEBASTIÁN
NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAX.

COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS
DE OBRAS
San Sebastián Nicananduta, Teposcolula, Oaxaca
Municipio de San Sebastián Nicananduta, Teposcolula, Oaxaca
Teléfono: 846-2-0001
Correo electrónico: comiteobras@sansebastiannicananduta.gob.mx

953 50 31 003

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, OAXACA
EJERCICIO 2021

- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.
- M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. **"¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?"** asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios, así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, OAXACA
EJERCICIO 2021

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. - En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa acerca de la importancia de las telecomunicaciones en los municipios del Estado, adicionalmente comenta sobre los Convenios de Colaboración que ha firmado COPLADE para apoyar la creación de infraestructura de telecomunicaciones a fin de impulsar el crecimiento de la cobertura de este servicio público en el estado y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

12. INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de

SECRETARÍA

ESTELA CASTAÑEDA

200JUN1703H

SAN SEBASTIÁN

NICANANDUTA

TEPOSCOLULA, OAX.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Pl. 100 San Sebastián Nicananduta

TEPOSCOLULA, OAX.

TEPOSCOLULA, OAX.

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Página 6 de 11

No. 180

San Sebastián Nicananduta

TEPOSCOLULA, OAX.

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

San Sebastián Nicananduta

TEPOSCOLULA, OAX.

TEPOSCOLULA, OAX.

TEPOSCOLULA, OAX.

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

San Sebastián Nicananduta

TEPOSCOLULA, OAX.

TEPOSCOLULA, OAX.

TEPOSCOLULA, OAX.

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

San Sebastián Nicananduta

TEPOSCOLULA, OAX.

TEPOSCOLULA, OAX.

TEPOSCOLULA, OAX.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Sebastián

Nicananduta,

Dto. Teposcolula, Oax.

2021

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, OAXACA
EJERCICIO 2021

resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.

Por otra parte, el 3 de Octubre de 2020 se creó la Comisión Intersecretarial del Estado de Oaxaca, presidida por el Gobernador del Estado, cuyo objetivo es coordinar los trabajos que Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, realicen en el ámbito de su competencia, para el Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

13.- INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales del Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.

14. INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

15. INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

16.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

17.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las

JARDIN DE NIÑOS
"ESTEFANA CASTANEDA"
200JUN1703R
SAN SEBASTIAN
NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAX

Secretaría de Estado de Bienestar
del Estado de Oaxaca
P.O. Box 198 San Sebastián Nicananduta
Tepeco de Oaxaca, Oaxaca

Página 7 de 11
No. 120

TEPOSCOLULA, OAX

San Sebastián Nicananduta Teposcolula, Oaxaca.
P.O. Box 198 San Sebastián Nicananduta
Tepeco de Oaxaca, Oaxaca

No. 846-2-0001-8
S.S. NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAX

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, OAXACA
EJERCICIO 2021

Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

18.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

19.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021. - Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

20.- ACUERDOS. - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Constituir el **Concejo de Protección Civil Municipal**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de Abril de 2021.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. GLORIA ORTIZ BAUTISTA titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmarán los instrumentos jurídicos correspondientes.

JARDIN DE NIÑOS
ESTERANIA CASTANEDA
200JN1703R
SAN SEBASTIAN
NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAX

Asesoría de Servicios de Becarías
del Estado de Oaxaca
PL. 198 San Sebastián Nicananduta
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, OAX

Página 8 de 11

No. 180

San Sebastián Nicananduta

Tepecolula, Oax.

San Sebastián Nicananduta, Teposcolula, Oaxaca
Municipio de San Sebastián Nicananduta
Asistencia Municipal
No. 846-2-0001-8
S.S. NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAX

953 50 31003



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, OAXACA
EJERCICIO 2021**

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- "EL MUNICIPIO" se compromete a llevar a cabo la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- El procedimiento y la fecha de elección del Comité de **Contraloría Social 2021** se llevó a cabo el día 05 de Enero de 2021, en la cual se eligieron democráticamente a dos integrantes, incluyendo a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el **15 de febrero**, a las **12:30 horas**, del 2021, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

23.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. FULGENCIO VASQUEZ DE JESUS presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las **11:40 horas** del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dto. Teposcolula,
Oax.

C. FULGENCIO VASQUEZ DE JESUS
Presidente Municipal y Presidente del
CDSM.

Por el H. Ayuntamiento.



**SINDICATURA
MUNICIPAL**

Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dto. Teposcolula, Oax.
2020-2021

C. ENEDINO DE JESUS SANTOS
Síndico Municipal



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, OAXACA
EJERCICIO 2021



C. LORENZO JOSE MENDOZA
Regidor de Obras



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dist. Teposcolula,
Oax.

C. CATARINA RAMOS SANTOS
Regidora de Hacienda

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Nicananduta, Oax.
2020-2021



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dist. Teposcolula, Oax.
2020-2021

C. ANA SILVIA CRUZ ANTONIO
Regidora de Educación y Salud

Representantes de Comités.

C. FRANCISCA CRUZ SANTIAGO
Contralora Social



CONTRALOR SOCIAL MUNICIPAL

Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dist. Teposcolula, Oax.

C. INOCENCIO BAUTISTA REYES
Contralor Social

C. GLORIA ORTIZ BAUTISTA
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.



COMITÉ PROMOCIÓN DE DRENAJE

C. LAUREANO ANTONIO CRUZ
Comité de Agua potable

C. SERGIO DE JESUS BAUTISTA
Comité de aguas residuales



Comité de Salud
IMSS-BIENESTAR
U.M.R.
No. 180
San Sebastián Nicananduta
Teposcolula, Oax.

C. SILVIA SANTOS REYES
Comité del Centro de Salud

C. BERNARDINO BAUTISTA SEBASTIAN
Comité de la Escuela primaria JOSE MARIA MORELOS Clave 20DPR3243A



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIMARIA RURAL
"JOSE MARIA MORELOS"
20DPR3243A
SAN SEBASTIAN
NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAX.

C. ELPIDIO MARTINEZ SANTOS
Comité de la Telesecundaria clave 20DTV0197K

C. CAROLINA ORTIZ MARTINEZ
Comité del IEBO No 198 Clave 20ETH0198P



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
TELESECUNDARIA
20DTV0197K
SAN SEBASTIAN
NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAX.



Instituto de Estudios de Instituciones del Estado de Oaxaca

PL. 198 San Sebastián Nicananduta
San Sebastián Nicananduta Teposcolula, Oaxaca
Palacio Municipal S/N, Col. Centro, C.P. 68670
presidencia.nicananduta@mxnet.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, OAXACA
EJERCICIO 2021



[Firma]

C. DELFINA ANTONIO MARTINEZ
Comité del Jardín de Niños Estefanía
Castañeda Clave 20DJN1703R

JARDIN DE NIÑOS
"ESTEFANIA CASTAÑEDA"
20DJN1703R
SAN SEBASTIAN
NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAX.



Representantes Agrarios.

[Firma]

No. 846-2-0001-
S.S. NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAX

C. DANIEL REYES SANTOS
Representante de Bienes Comunales

Otros auxiliares.

[Firma]



C. ARNULFO RAMOS REYES
Tesorero Municipal



Invitados con derecho a voz.

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
REGIONAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA

MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
DE LA CG-COPLADE

C. LIC. VICENTE LOPEZ SANTIAGO
Representante * del Módulo de
Coordinación para el Desarrollo Tlaxiaco
de la CG-COPLADE



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dist. Teposcolula, Oax.
2020-2027

[Firma]

C. RAMIRO MARTINEZ SANTOS
Secretario Municipal y del CDSM.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, OAXACA
EJERCICIO 2021

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.**

En el Municipio de San Sebastián Nicananduta, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 12:30 horas del día 15 del mes de Febrero del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa el salón de cabildo municipal, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.
5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.

SECRETARÍA
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Oax., Teposcolula, Oax.
2021-2022

COMITÉ DE SALUD
BIENESTAR
U.M.R.
No. 180
San Sebastián Nicananduta
Teposcolula, Oax.

COMITÉ DE SALUD
BIENESTAR
U.M.R.
No. 180
San Sebastián Nicananduta
Teposcolula, Oax.

COMITÉ DE SALUD
BIENESTAR
U.M.R.
No. 180
San Sebastián Nicananduta
Teposcolula, Oax.

COMITÉ DE SALUD
BIENESTAR
U.M.R.
No. 180
San Sebastián Nicananduta
Teposcolula, Oax.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, OAXACA
EJERCICIO 2021

10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:
 - a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021.
 - b) Otras fuentes de Financiamiento.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social
13. Acuerdos.
14. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 19 concejeros de 19 convocados, de los cuales son 12 hombres y 7 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 2,937,128.00 (Dos millones novecientos treinta y siete mil ciento veintiocho pesos 00/100 m.n.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF.

IEBO

Comité de Salud
BENESTAR
M. R.
No. 180

TELSE
200PR3243A
SAN SEBASTIÁN
NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAX.

COMITÉ
SAN SEBASTIÁN
NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAX.

JARCA
ESTEFANIA CASTAÑEDA
200JUN1703R
SAN SEBASTIÁN
NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAX.

Instituto de Estadística de los Estados Unidos Mexicanos
del Estado de Oaxaca
P.O. Box 100 San Sebastián Nicananduta
TEPOSCOLULA, OAX.

San Sebastián Nicananduta
Tepeco, Oax.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, OAXACA
EJERCICIO 2021

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020. En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	CUBERTURA MUNICIPAL	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (PRODIM)	ACCION	1	—	—	952	838	704	COMPLEMENTARIA
2	CUBERTURA MUNICIPAL	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1	—	—	952	838	704	COMPLEMENTARIA
3	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA (Acceso a servicios básicos de la vivienda)	ML	1000.00	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	952	838	704	DIRECTA
4	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	REHABILITACION DEL CAMINO RURAL NICANANDUTA-YOLOMECATL TRAMO KM 5+300 AL KM 15+000	KM	12.70	11	11.3	952	838	704	COMPLEMENTARIA
5	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	REHABILITACION DEL CAMINO RURAL NICANANDUTA-YOCHINO TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 18+000	KM	18.00	11	11.3	952	838	704	COMPLEMENTARIA

Comité de Salud
M. R.
No. 180
San Sebastián Nicananduta
Tepecolula, Oax.

TEPOSCOLULA
200101-97K
SAN SEBASTIAN
NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAX.
San Sebastián Nicananduta, Teposcolula, Oaxaca
San Sebastián Nicananduta, Teposcolula, Oaxaca
TEPOSCOLULA, OAX.

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SAN SEBASTIAN NICANANDUTA,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, OAXACA
EJERCICIO 2021**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra			Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número de ODS	Hogares	Mujeres	Hombres	
6	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES	ML	500.00	1.8	952	838	704	DIRECT A
7	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	REHABILITACION DE OLLA CAPTACION DE AGUA PLUVIAL	OBR A	1.00	1.0	952	838	704	DIRECT A
8	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN VARIAS CALLES	M2	3000.00	11	952	838	704	COMPLEMENTARIA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
9	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN ESCUELA JARDIN DE NIÑOS ESTEFANIA CASTANEDA CLAVE 20DJN1703R	M2	36.00	81	43	40
10	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS CLAVE 20DPR3243A	M2	38.00	181	111	93
11	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV197K	M2	35.00	79	46	38
12	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL IEBO No. 198 CLAVE 20ETH0188P	M2	600.00	31	16	18
13	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	POST ES	11	20	41	39
14	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	OBRA	1.00	952	838	704
15	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN EL IEBO No. 198 CLAVE 20ETH0188P	M2	900.00	31	16	18
16	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO	ML	2000.00	952	838	704

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **05 de Enero de 2021**, así como a la integración

Comité de Salud

IMSS-BIENESTAR

San Sebastián Nicananduta

TEPOSCOLULA, OAX.

TEPOSCOLULA

San Sebastián Nicananduta

TEPOSCOLULA, OAX.

San Sebastián Nicananduta

San Sebastián Nicananduta, Teposcolula, Oaxaca
Presidencia Municipal S/D, Col. Centro, C.P. 69574

San Sebastián Nicananduta, Teposcolula, Oaxaca

San Sebastián Nicananduta

San Sebastián Nicananduta



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, OAXACA
EJERCICIO 2021



24



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Sebastián Nicananduta, Oax. Teposcolula, Oax.

[Firma]

del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal; verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

• H. CD DE TLAXIACO •

13. **ACUERDOS.** Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

----- **ACUERDOS:** -----

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las **13:45** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián Nicananduta, Oax. Teposcolula, Oax.

[Firma]
C. FULGENCIO VÁSQUEZ DE JESÚS
Presidente Municipal y Presidente del CDSM

[Firma]
C. ENEDINO DE JESÚS SANTOS
Síndico Municipal


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián Nicananduta, Oax. Teposcolula, Oax. 2020-2022



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, OAXACA
EJERCICIO 2021



C. LORENZO JOSE MENDOZA
Regidor de Obras



C. CATARINA RAMOS SANTOS
Regidora de Hacienda



C. ANA SILVIA CRUZ ANTONIO
Regidora de Educación y Salud



Representantes de Comités.

C. FRANCISCA CRUZ SANTIAGO
Contralora Social



C. INOCENCIO BAUTISTA REYES
Contralor Social

C. GLORIA ORTIZ BAUTISTA
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres.



C. LAUREANO ANTONIO CRUZ
Comité de Agua potable

C. SERGIO DE JESUS BAUTISTA
Comité de aguas residuales



C. SILVIA SANTOS REYES
Comité del Centro de Salud

C. BERNARDINO BAUTISTA
SEBASTIAN
Comité de la Escuela primaria José
Ma. Morelos Clave 20DPR3243A



C. ELPIDIO MARTINEZ SANTOS
Comité de la Telesecundaria Clave
20DTV0197K



C. CAROLINA ORTIZ MARTINEZ
Comité del IEBO No 198 Clave
20ETH0198P





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, OAXACA
EJERCICIO 2021

C. DELFINA ANTONIO MARTINEZ
Comité del Jardín de Niños Estefanía
Castañeda Clave 20DJN1703R



JARDIN DE NIÑOS
"ESTEFANIA CASTAÑEDA"
20DJN1703R
SAN SEBASTIAN
NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAX.



Representantes Agrarios.

No. 845-2-0001-
S. NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAX

C. DANIEL REYES SANTOS
Representante de Bienes Comunales

Otros auxiliares.



C. ARNULFO RAMOS REYES
Tesorero Municipal



Invitados con derecho a voz.

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA

C. VICENTE LOPEZ SANTIAGO

Representante de Módulo de
Coordinación para el Desarrollo Tlaxiaco
de la CG-COPLADE



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dist. Teposcolula, Oax.
2020-2021

C. RAMIRO MARTINEZ SANTOS
Secretario Municipal y del CDSM.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, OAXACA

EJERCICIO 2020-2022

ACTA DE SESIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021, POR
EL CABILDO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA, TEPOSCOLULA OAXACA

EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA, TEPOSCOLULA, OAX., SIENDO LAS 10:00 HRS DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2021, LA AUTORIDAD MUNICIPAL, REUNIDOS LOS CC. FULGENCIO VASQUEZ DE JESÚS, ENEDINO DE JESÚS SANTOS, LORENZO JOSÉ MENDOZA, CATARINA RAMOS SANTOS Y ANA SILVIA CRUZ ANTONIO, RESPECTIVAMENTE COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, REGIDORA DE HACIENDA Y REGIDORA DE EDUCACIÓN Y SALUD, RESPECTIVAMENTE, SE REÚNEN EN LAS INSTALACIONES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO A EFECTOS DE ANALIZAR Y APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA BENEFICIO DE LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA, DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA., PARA LLEGAR A CABO ESTA REUNIÓN SE PRESENTA EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA DEL CONTENIDO DEL PMD.
4. PRESENTACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LINEAS DE ACCIONES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, PARA SUS ANÁLISIS.
5. APROBACIÓN DEL PMD 2020-2021.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. PASE DE LISTA. EL C. RAMIRO MARTÍNEZ SANTOS, SECRETARIO MUNICIPAL REALIZÓ EL PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE MUNICIPIO, PROCEDIENDO AL PUNTO DOS.

2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA: UNA VEZ CORROBORADO EL QUÓRUM LEGAL, SE INSTALÓ OFICIALMENTE LA SESIÓN SIENDO LAS 10:20 DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2021 POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. FULGENCIO VASQUEZ DE JESÚS, ESTANDO TODOS DE ACUERDO Y DANDO FE A TODO ACUERDO EMANADO EN ESTE MOMENTO PARA EFECTOS LEGALES Y EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

3. LECTURA DE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021: INSTALADA LA SESIÓN EL C. FULGENCIO VASQUEZ DE JESÚS, PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA Y DA A CONOCER EL CONTENIDO DE EL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021", QUE LOS PROYECTOS CONTEMPLADOS DENTRO DE EL ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS ESTÁN PLASMADOS EN ESTE.

4. PRESENTACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. EN USO DE AL PALABRA EL C. FULGENCIO VASQUEZ DE JESÚS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CONTENIDO, CON BASE EN LO EXPUESTO Y DESPUÉS DE REVISAR LAS PROBLEMÁTICAS, OBJETIVOS, Y LINEAS DE ACCIONES, ASÍ COMO PROGRAMAS Y PROYECTOS SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE EL H. AYUNTAMIENTO Y DEL CDSM.

5. APROBACIÓN DEL PMD 2021-2022. UNA VEZ REVISADO EL PMD SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EL PMD FUE APROBADO CON 6 VOTOS A FAVOR Y 0 EN CONTRA.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, OAXACA
EJERCICIO 2020-2022

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. FULGENCIO VASQUEZ DE JESÚS DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN SIENDO LAS 13:34 HORAS DEL MISMO DÍA DE INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y MARGEN DE LA PRESENTE ACTA, QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

ATENTAMENTE
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

C. FULGENCIO VASQUEZ DE JESÚS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM
Mpio. San Sebastián
Nicananduta, Oax.
2020-2022

C. LORENZO JOSÉ MENDOZA
REGIDOR DE OBRAS

REGIDURÍA
DE OBRAS

Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Oax. Teposcolula, Oax.
2020-2022



C. ANA SILVIA CRUZ ANTONIO
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y SALUD

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Oax. Teposcolula, Oax.
2020-2022

DOY FÉ Y LEGALIDAD

C. RAMIRO MARTÍNEZ SANTOS
SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Oax. Teposcolula, Oax.
2020-2022



SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Oax. Teposcolula, Oax.
2020-2022

C. ENEDINO DE JESÚS SANTOS
SINDICO MUNICIPAL



C. CATARINA RAMOS SANTOS
REGIDORA DE HACIENDA

REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Teposcolula, Oax.
2022



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, OAXACA

EJERCICIO 2020-2022

ACTA DE SESIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021, POR
EL CABILDO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA, TEPOSCOLULA OAXACA

EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA, TEPOSCOLULA, OAX., SIENDO LAS 10:00 HRS DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2021, LA AUTORIDAD MUNICIPAL, REUNIDOS LOS CC. FULGENCIO VASQUEZ DE JESÚS, ENEDINO DE JESÚS SANTOS, LORENZO JOSÉ MENDOZA, CATARINA RAMOS SANTOS Y ANA SILVIA CRUZ ANTONIO, RESPECTIVAMENTE COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, REGIDORA DE HACIENDA Y REGIDORA DE EDUCACIÓN Y SALUD, RESPECTIVAMENTE, SE REÚNEN EN LAS INSTALACIONES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO A EFECTOS DE ANALIZAR Y APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA BENEFICIO DE LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA, DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA., PARA LLEGAR A CABO ESTA REUNIÓN SE PRESENTA EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA DEL CONTENIDO DEL PMD.
4. PRESENTACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LINEAS DE ACCIONES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, PARA SUS ANÁLISIS.
5. APROBACIÓN DEL PMD 2020-2021.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. PASE DE LISTA. EL C. RAMIRO MARTÍNEZ SANTOS, SECRETARIO MUNICIPAL REALIZÓ EL PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE MUNICIPIO, PROCEDIENDO AL PUNTO DOS.

2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA: UNA VEZ CORROBORADO EL QUÓRUM LEGAL, SE INSTALÓ OFICIALMENTE LA SESIÓN SIENDO LAS 10:20 DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2021 POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. FULGENCIO VASQUEZ DE JESÚS, ESTANDO TODOS DE ACUERDO Y DANDO FE A TODO ACUERDO EMANADO EN ESTE MOMENTO PARA EFECTOS LEGALES Y EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

3. LECTURA DE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021: INSTALADA LA SESIÓN EL C. FULGENCIO VASQUEZ DE JESÚS, PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA Y DA A CONOCER EL CONTENIDO DE EL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021", QUE LOS PROYECTOS CONTEMPLADOS DENTRO DE EL ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS ESTÁN PLASMADOS EN ESTE.

4. PRESENTACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. EN USO DE AL PALABRA EL C. FULGENCIO VASQUEZ DE JESÚS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CONTENIDO, CON BASE EN LO EXPUESTO Y DESPUÉS DE REVISAR LAS PROBLEMÁTICAS, OBJETIVOS, Y LINEAS DE ACCIONES, ASÍ COMO PROGRAMAS Y PROYECTOS SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE EL H. AYUNTAMIENTO Y DEL CDSM.

5. APROBACIÓN DEL PMD 2021-2022. UNA VEZ REVISADO EL PMD SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EL PMD FUE APROBADO CON 6 VOTOS A FAVOR Y 0 EN CONTRA.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, OAXACA
EJERCICIO 2020-2022

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. FULGENCIO VASQUEZ DE JESÚS DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN SIENDO LAS 13:34 HORAS DEL MISMO DÍA DE INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y MARGEN DE LA PRESENTE ACTA, QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

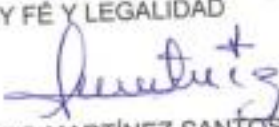
ATENTAMENTE
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA


C. FULGENCIO VASQUEZ DE JESÚS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM
2020-2022


C. LORENZO JOSÉ MENDOZA
REGIDOR DE OBRAS


C. ANA SILVIA CRUZ ANTONIO
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y SALUD

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dist. Teposcolula, Oax.
2020-2022

DOY FÉ Y LEGALIDAD

C RAMIRO MARTÍNEZ SANTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dist. Teposcolula, Oax.
2020-2022


C. ENEDINO DE JESÚS SANTOS
SINDICO MUNICIPAL


C. CATARINA RAMOS SANTOS
REGIDORA DE HACIENDA

REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dist. Teposcolula, Oax.
2020-2022

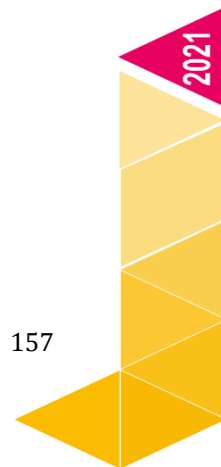
SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dist. Teposcolula, Oax.
2020-2022

Elaboró

Cabildo Municipal 2020-2021

Arq. Salma Manuel Hernández

**Consultoría, Construcción y Planeación Estratégica para el
Desarrollo Integral y Sustentable, S.A. de C.V.
“COCEDI SA de CV”**



PMD
San Sebastián
Nicananduta

